

2-7-1908

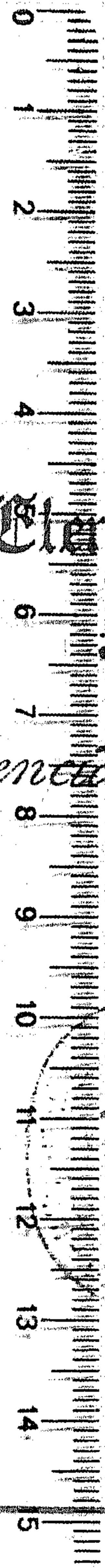
*1908*

Biblioteca Universitaria
GRANADA
Sala <u>B</u>
Estante <u>59</u>
Tabla
Número <u>161</u>

**Elementos**

de

*Elocuencia Forense.*



2-7-1938

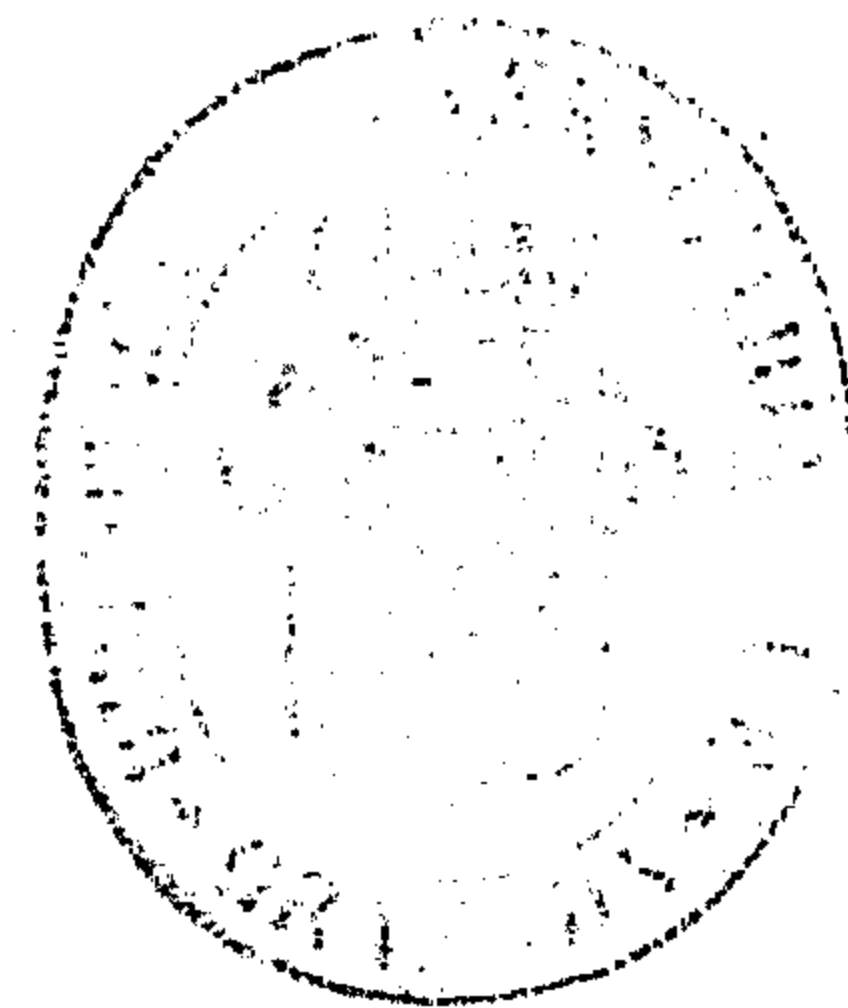
10 marzo 8

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Sala	B
Estante	59
Tabla	
Número	161

Elementos

de

*Elocuencia Forense.*



N. 74018

# ELEMENTOS

de Eloquencia Forense,

POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

**D. PEDRO SAINZ DE ANDINO,**  
Ministro y Fiscal mas antiguo del ex-  
tinguido Consejo Supremo de Hacienda,  
honorario del de la Cámara, y de la  
Academia de la Historia.

*Tercera Edicion.*

—  
TOMO II.  
—

Madrid: 1839.

Imprenta de D. JOSÉ PALACIOS.



**ELEMENTOS**  
de Elocuencia Forense.



**LIBRO CUARTO.**

*De la elocuencia patética.*

**E**n la expresion *patético* comprendian los antiguos todo lo que es propio para mover los afectos del alma, y sacarla de su estado natural y ordinario, bien sea por medio del dolor, ó bien por el del placer, que son los resortes seguros para mover nuestras inclinaciones y dirigir nuestra accion. Procediendo bajo la misma inteligencia, me propongo yo incluir bajo el título de este libro todos los medios oratorios de que el abogado puede valerse para inclinar el ánimo de los jueces en favor de la causa que defiende; sea que se dirijan á excitar la commiseracion, la

---

---

*Perit enim sermo, ubi benignus non  
præstatur auditus. Ecclesiast. cap. 32.*

---

---

(6)

indignacion y el dolor, ó bien el agrado, la risa y el placer. Este tratado es de tanta importancia, que segun sienta Blair, en la parte patética, mas que en otra alguna del discurso, es donde reina la elocuencia, y ostenta todo su poder. Yo extraño que aquel ilustre escritor la cuente entre las partes del discurso, la dé el quinto lugar entre ellas, y la explique siguiendo este mismo concepto, que á mi parecer es equivocado; porque lo patético es comun á todo el discurso: es un medio oratorio que puede haber ocasion de aprovechar en una de sus partes como en otra, y algunas veces en todas es una cualidad de la oracion, y no una parte de ella. Estas razones me han movido á considerarlo como objeto de un libro aparte, que encuentra su lugar oportuno despues que ya se ha explicado todo lo que corresponde á la invencion, método y partes del discurso. Primero examinaré si la elocuencia patética es acomodable á los asuntos judiciales, y en qué términos puede serlo. Segundo, cuáles son los

(7)

recursos naturales del orador, para producir en su auditorio las emociones sentimentales, y bajo qué reglas debe emplearlos. Tercero, cuáles son los medios risibles que permite el carácter peculiar de nuestra elocuencia, y con qué precauciones se han de usar, con cuya ocasion hablaré tambien de la mordacidad injuriosa, tan impropia de la austeridad del foro y del decoro de sus oradores.

## CAPÍTULO PRIMERO.

*Cómo puede tener lugar la elocuencia patética en los discursos forenses.*

El juez en su tribunal no es mas que el órgano de la ley, y las leyes no conocen ni amor, ni ódio, ni temor, ni conmiseracion. ¿Qué es lo que se pide y espera de los jueces sino justicia? Pues para obtenerla, ¿á qué fin poner en movimiento sus afectos, cuando sería muy conveniente que pudiesen arrancarlos de sí y dejarlos diariamente á las puertas del tribunal,

(8)

porque son los enemigos mas temibles contra quienes tienen que luchar en el ejercicio de su ministerio? El corazón de un juez ha de estar siempre helado, y mostrarse *impasible* como la misma ley; y en quererlo atacar y seducir, tomando por instrumento sus pasiones, se le hace agravio, cual si se intentase corromperlo.

Así discurren los que creen que se puede regir el mundo con una regla y un compás, y sujetarlo todo á teorías abstractas, que deslumbran cuando se ven muy bien pintadas sobre el papel, hasta que contraídas á la práctica descubren sus inconvenientes según se van aplicando, desengañando á sus autores de que no es lo mismo concebir, que ejecutar. Considerado aquel argumento no mas que por la corteza, parece una verdad infalible, pero séame permitido que recuerde lo que insinué en la introducción de esta obra. ¿Dónde se hallan esos jueces *impasibles*, que puedan desprenderse del corazón, y no conservar bajo la toga mas que las facultades

(9)

intelectuales? ¿Cómo podemos dejar de hablarles como á hombres, de suponerlos sujetos á las condiciones inherentes á nuestra naturaleza, y de dirigirnos á su corazón á par que á su entendimiento, cuando exigimos de ellos alguna cosa, por justa y arreglada que sea? ¿De qué nos serviría haber demostrado completamente la justicia de una solicitud, y haber obtenido el convencimiento en nuestro favor, si no dieramos también impulso á la voluntad de los que pueden dar satisfacción á nuestros deseos?

«No me detendré, dice Blair, en combatir los escrúpulos de aquellos que suscitaron la cuestión de si conviene al candor y firmeza de un orador público dirigirse á las pasiones de sus oyentes. Esta es una cuestión de voz, que el sentido común determina fácilmente. En investigaciones de pura verdad, en materias de mera instrucción y doctrinales no admite duda que nada tienen que ver las pasiones, y que es absurdo todo empeño en excitarlas. Do quiera que se trata solo de

(10)

comunicar algunos conocimientos, se ha de hablar únicamente al entendimiento; porque solo por pruebas y razones puede uno dejar á otro satisfecho de que es verdadera, recta ó justa alguna cosa. Pero si se trata de persuadir, el caso es muy diferente. En todo cuanto pertenece á la práctica, no hay hombre que piense seriamente persuadir á otro, que no se dirija mas ó menos á sus pasiones; por la razon bien óbvia de que las pasiones son el gran principio de las acciones humanas. El hombre mas virtuoso, tratando de las materias mas virtuosas, hará por tocar el corazon del que le escucha; y no hará escrúpulo de excitar su indignacion por la injusticia, ó su compasion por el infortunio, aunque una y otra sean pasiones.»

Realmente aunque choque á primera vista que se cuenten los afectos del corazon entre los medios propios para pedir y obtener justicia; á poco que se reflexione, se advertirá que en ello no hay repugnancia alguna; porque regularmente todo el que pide

(11)

justicia, la pide contra el interés, la codicia, el orgullo, el ódio, la venganza y otras pasiones; y los que la han de hacer son *hombres jueces*, que por mas que se les quiera suponer *insensibles*, no dejarán de ser *irritables*, tales como la naturaleza los ha formado. ¿Qué cosa pues mas natural, que defendernos con las mismas armas con que somos atacados, y que opongamos el oprobrio al fraude, la indignacion á la impostura, y la compasion á la inclemencia? ¿que pintemos el vicio y el crimen con todos los colores negros y odiosos que les son propios, y que aprovechemos los resortes de la sensibilidad para hacer mas amable la virtud, y dar mayor fuerza á la verdad?

Plutarco decia, que las pasiones suelen á las veces ser instrumentos útiles de la razon, y servir eficazmente á la virtud; que la ira moderada es el escalon del valor, y el ódio á los malos la base de la justicia.

Cuando la elocuencia se ayuda de las pasiones, no lo hace para fomen-

(12)

tarlas, sino para que sirvan de apoyo á la justicia y la verdad, *ut virtus placeat, ut virtus moveat*, como dijo San Agustin, para hacer la guerra á las pasiones malas con las pasiones buenas. Las emociones que el orador busca en sus oyentes, para servirse de ellas como medios de defensa, son las que proceden de sentimientos rectos y generosos, y de afectos nobles y puros, y no las que puede excitar una sensualidad grosera y torpe, ó traen principio de los delirios de la razon.

El Señor de la Harpe se hizo tambien cargo en su curso de literatura de esta cuestion; y examinando si el abogado debe ceñirse en sus discursos á la discusion sencilla del punto que se controvierte, dice asi: «Si para resolver esta duda no atendemos mas que á los principios rigurosos de la justicia, es innegable la afirmativa; porque siendo el juez un simple órgano de la ley, y debiendo manifestarse tan impasible como ésta, podria mirar como un ultraje hecho á su integridad toda gestion que se dirigiese

(13)

á conmoverle, porque en ello se le suponía capaz de juzgar por el impulso de la emocion, y no segun el tenor de la ley y los méritos del proceso; pero no podemos disimularnos la dificultad invencible con que tropezamos á cada paso en la práctica, siempre que se quieren aplicar las teorías al pie de la letra. Ante todas cosas era indispensable que las leyes fuesen tan perfectas y claras, que los jueces pudiesen aplicarlas sin necesidad de acudir á interpretaciones, restricciones, analogías y comparaciones, de manera que obrasen como si fueran un instrumento ciego de la voluntad del legislador. ¿Y por ventura se ha podido alcanzar hasta ahora esta perfeccion absoluta?

Si el Señor de la Harpe, que reflexiona con tanto acierto, examinando los efectos que puede producir la elocuencia aplicada á la discusion judicial, hubiera tenido un conocimiento práctico de lo que ésta es, podria haber añadido que no siempre se limita el objeto de un proceso á la ave-



(14)

riguacion de un hecho, ó á la simple aplicacion de la ley; sino que con estas operaciones van envueltas otras mucho mas árduas, de las que unas recaen sobre el hecho para analizar sus caractéres y calificarlo con propiedad, y otras sobre el derecho para desentrañar el espíritu y los fundamentos de la disposicion legal. Tambien podria haber añadido, que se presentan frecuentemente causas en que es indispensable hacer un exámen prolijo de las cualidades personales de los litigantes: otras en que para graduar el mérito legal del hecho se ha de atender al ánimo de su autor, é internarse para desenvolver hasta el último rincon de su corazon, y otras en fin, en que de esforzarse ó no convenientemente la defensa, se atraviesa nada menos que el honor y la vida. Y en asuntos tan árduos, oscuros y graves, ¿cómo podria privarse á los interesados de cuantos medios puedan serles favorables y provechosos?

Quando se trata de calificar el sentido moral de una accion, de graduar

(15)

todas las consecuencias de una injuria ó de un daño, de fijar el grado de malicia con que procedió el injuriente, y de analizar hasta qué punto puede ser digno de indulgencia ó de severidad, de castigo ó de perdon, sobre todo lo cual, la ley que no podia preveerlo todo, ni deslindar en sus disposiciones todos los casos particulares, ha tenido que referirse en mucha parte á la prudencia de los jueces; es bien evidente la necesidad en que se encuentra el defensor de mover el corazon de estos, ora hácia la severidad, ora hácia la clemencia, de atraerlos á la indignacion, ó bien hácia la dulce y suave equidad, y que para ello unas veces habrá de hacer una pintura irritante de los hechos, tendrá que poner patentes el artificio y la mentira, el fraude y la usurpacion, y habrá de demascarar el alma del perverso, y aterrarlo y confundirlo, exponiendo su perfidia á la vista de todos, asi como otras tiene que echar un manto piadoso sobre las flaquezas de su cliente, disculpándolas con motivos generales

(16)

ó particulares, sacados del conocimiento del corazón humano, y de las circunstancias especiales del hecho y de su autor.

No es menos oportuno el auxilio de la elocuencia patética, cuando la ambigüedad de la ley deja en equilibrio la balanza del juez; porque entonces queda el campo abierto al influjo de las probabilidades morales y de las consideraciones de equidad, que son por las que se decide la cuestión.

Pero esta misma doctrina está manifestando que el idioma sentimental no es de un uso general y continuo en el foro, sino que debe circuncribirse á las causas en que venga bien, según la naturaleza de la cuestión, y las circunstancias de tiempo, lugar y persona. «*Non semper omnia in eam quæ tractabitur materiam cadent; erunt enim quædam remotæ ab affectibus, qui ut non ubique habent locum, ita quocumque irruerint, plurimum valent.*» Quint. lib. 3. et 5. En una disputa meramente legal, cuando solamente se busca el verdadero sen-

(17)

tido de una disposición de derecho, ó de la cláusula de un testamento ó de un contrato, ú otros casos semejantes, el orador no tiene para qué dirigirse al corazón, sino al entendimiento de los jueces. Su trabajo ha de ser enteramente obra de la dialéctica. ¿Qué asiento haría en una causa beneficial, ó en un juicio de tenuta, el lenguaje apasionado y patético? El medio mas seguro para alarmar á los jueces y ponerlos en desconfianza, sería recurrir en controversias de esta naturaleza á reflexiones y argumentos de conveniencia general, ú otros lugares comunes, que anunciarían mucho artificio y poca razón. Permítase al orador, y aun es necesario que aun en las cuestiones mas abstractas, procure hermosear sus pensamientos con las flores de la imaginación, con lo que se da alma al discurso, y se le hace mas grato al auditorio: pero no ha de poner en ello tanto empeño que deje de la mano la razón, que es su verdadera arma, y la única en los casos á que me refiero; ni tampoco confundirá los recursos de

(18)

la imaginacion con los del sentimiento, que son dos fuentes distintas de invencion, como en su lugar de jo notado.

Aun en los casos en que el lenguaje patético viene de molde, se necesitan mucha delicadeza y finura para manejarlo, sopena de ridiculizarse, dar motivo para reir, y lo que aun es peor, indisponer el ánimo de los jueces en perjuicio de lo que se defiende. No hay un juez que no desee granjearse la opinion de imparcial, íntegro y justo; muchas veces aspiran tambien á la de austero, y todos desean que aun cuando ceden al torrente irresistible de la persuasion, no se crea que obran por otro impulso que por el convencimiento, de manera que si se les deja entreveer que se hace mas cuenta de sus emociones que de la fuerza de su razonamiento, se irrita su amor propio, y se le previene irremisiblemente contra la causa que se defiende. Es menester persuadir, y usar de todas las armas de la persuasion sin dejarlas ver, ni mucho menos

(19)

hacer alarde de ello. Los dardos de la elocuencia deben ir envueltos en una densa nube de razonamientos, en términos que el corazon se sienta herido, sin que pueda advertir por donde le vino el golpe. No se escapó al perspicaz Ciceron esta importantissima observacion. Hablemos, decia, como si solo aspirásemos á instruir y probar, y que los elementos del agrado y de la persuasion se esparzan por el discurso, como la sangre corre por las venas atravesando todo el cuerpo humano. «*Et quoniam quod sæpè jam dixi tribus rebus, omnes ad nostram sententiam perducimus, aut docendo, aut conciliando, aut permovendo; una ex tribus his rebus res pro nobis est ferenda, ut nihil aliud nisi docere velle videamur: reliquæ duæ sicut sanguis in corporibus, sic illæ in perpetuis orationibus fusæ esse debent.*» De Orat. lib. 2.

Lo patético sin el razonamiento que convenza es un cuerpo sin alma. Es menester no olvidar que el punto de apoyo de las palancas oratorias es



(20)

la prueba, y que perorar sin ella no es perorar, sino declamar. La verdadera belleza, dijo el profundo Boileau, está en la verdad. Toda emoción, para que sea útil, se ha de apoyar en un motivo serio y sólido. En vano clamaremos contra la iniquidad, la violencia y la opresión, si antes no probamos que ha habido opresión, violencia é iniquidad; en vano invocaremos la severidad de la justicia y la cólera del cielo contra los calumniadores, si antes no demostramos la calumnia, y en vano en fin querremos enternecer nuestro auditorio y moverlo á compasión sobre un inocente desgraciado, si previamente no hacemos patente su inocencia y su desgracia. En una palabra, la mayor imprudencia que puede cometer un orador, es manifestar indiferencia hácia el talento y rectitud de los jueces, y dirigirse al corazón, sin pasar por la vía del entendimiento. Ataquemos enhorabuena sus afectos, pero sea después que tenemos asegurada la opinión, y que sin remordimiento de conciencia pueden seguir

(21)

la senda que les indicamos. Hagamos la debida diferencia entre la poesía y la elocuencia. En aquella todo es imaginario, y en esta la imaginación no es más que un instrumento auxiliar de la verdad. Sabemos que el poeta finge; pero en el orador exigimos que nos deleite sin separarse de lo cierto. Con aquel consentimos ser engañados; pero en cuanto á éste tendríamos por una perfidia el engaño. La filosofía y la elocuencia, creo haber dicho antes que eran dos hermanas inseparables, y ahora añadiré, que la dialéctica y la retórica han de marchar de par. Probandando, no hemos de perder de vista el corazón; y conmoviendo, hemos de hablar también á la razón, de manera que amalgamados unos y otros medios, confundidos los argumentos y las emociones, deberán formar una sola masa al modo que los fluidos y los sólidos en el cuerpo humano componen entre ambas materias un ser animado y viviente. Hé aquí la grande obra de la elocuencia bien entendida y dirigida, y como el convencimiento y la

(22)

persuasion deben de obrar de consuno en las manos de un orador experto.

## CAPÍTULO SEGUNDO.

*De los principios de las emociones sentimentales, y reglas para usarlos.*

Tambien sobre esta parte de la oratoria se empeñaron los antiguos en formar un sistema metafisico y complicado sobre las pasiones, sus distintos caractéres, causas, efectos y relaciones, explicando segun estos antecedentes las reglas que les parecieron oportunas para servirse de ellas como medios oratorios. Aristóteles; primer autor de esta teoría, como lo fue de la de los famosos lugares de los argumentos y tópicos, trató esta materia muy á fondo en su retórica. Ciceron y Quintiliano hicieron un análisis prolijo de los motivos que podian excitar el amor, el odio, la indignacion, la compasion, el miedo, la esperanza &c. El primero, en el tratado de *Inventio-*

(23)

*ne*, designá quince causas de indignacion, y diez y seis de commiseracion. Tareas muy ingeniosas pudieron ser estas, pero de ninguna utilidad en la práctica; porque el que se propusiera dirigir los movimientos del corazon bajo reglas tan abstractas, y sujetarlo al cálculo y compas geométrico, trabajaria para helarlo, mas bien que para inflamarlo. El corazon humano es otro océano sujeto á tan varias agitaciones y frecuentes borrascas, que no hay piloto, por diestro que sea, que pueda señalar sus tormentas. Con todas las divisiones y especificaciones de los antiguos no alcanzaria el orador mas que familiarizarse con algunas ideas generales, que le serian inútiles en la mayor parte de los negocios; porque comunmente cada causa tiene sus circunstancias particulares, de que nacen medios nuevos y resortes desconocidos, que el orador debe saber distinguir, apreciar y emplear. Blair advierte que la doctrina de Aristóteles puede leerse con mucho fruto, como un excelente trozo de filosofia moral;

(24)

pero que duda que pueda servir de modo alguno para hacer mas patético un orador.

Asi que, ha sido necesario que los modernos se hayan abierto en esta parte de la ciencia un camino nuevo, remontando á las fuentes y principios generales de las emociones, siguiendo el consejo de Quintiliano: *altiùs omnis rei repetenda ratio est.*

#### ARTÍCULO PRIMERO.

##### *De las fuentes de las emociones.*

El alma se altera por el sentimiento del dolor ó por el del placer, y estos dos sentimientos dan el ser á dos pasiones cardinales, que son el amor y el ódio, de que todas las demas no son sino efectos y escalones. Este es el principio sencillo bajo que debe regirse el orador. Para sugerir amor hácia una cosa se ha de valer de las emociones agradables, y para hacerla odiosa ha de buscar las que causan pesar, cuya sola regla bien apli-

(25)

cada es el manantial perenne de la elocuencia patética. El estudio y la meditacion de las ideas morales, la observacion de las costumbres, el conocimiento exacto del hombre, el manejo del amor propio bien entendido, y moderado segun los sanos principios de la moral, y el análisis prolijo de cada negocio, son los medios que se ofrecen al orador para beneficiar aquella rica mina, y aprovechar sus inagotables tesoros.

En las contiendas forenses, como que se trata de dar á cada uno lo que es suyo, y de reparar los males que se hayan hecho á sabiendas, se pueden designar como ideas morales, propias para interesar el ánimo judicial en favor de un objeto, la verdad, la justicia, el órden, el derecho y el bien público, que son otros tantos motivos de amor hácia cualquiera cosa; y por el contrario, para inspirar la aversion se acudirá á demostrar la mentira, la injusticia, el desórden, la injuria y el egoismo, que son causas positivas de ódio. Segun la naturaleza de la cues-

(26)

tion y los méritos de la causa, puede graduarse la emoción desde el simple agrado hasta la benevolencia, desde el aprecio hasta la admiración, y en sentido opuesto desde la indiferencia hasta el vituperio, y desde el desprecio hasta la indignación y el horror. Mientras mas viva sea la pintura de las circunstancias del hecho, mas animada la imagen de sus resultados, y mas de cerca se presente al juez la escena de una acción extraordinaria, mas fuerte y eficaz será la impresión que haga el discurso; pero mida bien sus fuerzas el orador antes de empuñar armas de tan difícil manejo, porque si no está bien seguro de su destreza, es mejor que varíe de instrumentos. Lo patético se toca con lo ridiculo, y no soporta mediocridad. O ha de ser sublime, ó es despreciable. «*Quare metiatur et diligenter aestimet vires suas actor, et quantum opus subiturus sit intelligat. Nihil habet ista res medium, sed aut lacrymas meretur, aut risum.*» Quint. lib. 6. c. 1.

Fuera de estos principios genera-

(27)

les hay que advertir tambien, que en cada causa se encuentran circunstancias particulares sobre que llamar la atención de los jueces; entre las que unas pertenecen á la materia de la cuestión, y otras á las cualidades personales de los interesados. La gravedad del asunto, la suma de interés honorífico ó patrimonial que en él se atraviesa, la recomendación que pueda darse á los motivos que dieron impulso al pleito, la singularidad del suceso, la generosidad, rectitud acreditada, debilidad; desdicha é infortunio del cliente; la perfidia, crueldad é inmoralidad del contrario, y los caracteres notables de bondad ó maldad que resalten en los hechos de la cuestión, son los medios especiales que se deben buscar en cada negocio para inspirar á los jueces desprecio ó favor, amor ú ódio, terror ó piedad, confianza ó recelo hácia las personas ó cosas que en él versan.

En esta lucha de afectos contrarios con que el actor y el reo se hacen una guerra recíproca, es cuando el

(28)

orador necesita de todos los auxilios de la filosofía moral y del conocimiento del corazón humano, para caracterizar con acierto los hechos, y darles el grado de loor ó vituperio que justamente se les debe.

Entre la variedad de emociones á que puede acudir el orador para mover el corazón de los jueces, partiendo de los dos principios que he propuesto, ninguna promete un resultado mas seguro, que las que se apoyan en el bien público y general, con el que va envuelto el particular de los mismos jueces; porque este es el efecto de la comunión social. ¡Desgraciado el país cuyos habitantes no se creen interesados en los bienes ó males de la comunidad, y trabajando cada cual para sí solo, no hace cuenta de lo que á ésta puede sobrevenir en daño ó en provecho! «*Enitendum est ut ostendas in eâ re quam defendas aut dignitatem esse, aut utilitatem... Sentimus amorem conciliari, si id velle videre quod sit utile ipsis apud quos agas defendere.*» Cicero. ¿Qué medio

(29)

puede haber mas eficaz para atraerse el favor del juez, que personificarlo en el interés de la justicia y en sus resultados? Si es padre, ¿cómo no ha de inquietarse cuando vea vilipendiada la autoridad paternal, ni cómo dejará de mostrarse sensible á los clamores de otro padre, que llora y se lamenta sobre la suerte de un hijo desventurado? Si es marido, habrá de tomar partido forzosamente en favor de la conservación íntegra del nudo nupcial y en el cumplimiento de sus pactos y condiciones. Si fuese propietario, no será posible que deje de interesarse en la inviolabilidad de las propiedades. Esfuércese pues el orador en ingerir en el ánimo judicial los mismos recelos, esperanzas, temores, inquietudes y deseos que agitan á su cliente: porque si lo consigue, habrá dado un gran paso en favor de los derechos que patrocina. «*Jam misericordia movetur, si is qui audit adduci potest, ut illa quæ de altero deplorantur, ad suas res revocet, quas aut tulerit, aut timeat, aut intuens*



*alium crebrò ad se revertatur.* » Cic.  
*de orat.*

Hasta aqui he hablado de los medios oratorios que se extraen de la misma causa, que son los mas directos y substanciales, y pueden llamarse con propiedad internos; pero hay tambien otros accesorios ú externos que contribuyen á la obra de la persuasion. Estos se derivan ó de las prendas personales de los jueces, ó de las del orador.

Con respecto á las primeras es cosa bien sabida que á las veces pueden ser un medio á propósito para hacer grata á los jueces la defensa; porque es natural é inseparable del hombre, el deseo de recibir un homenaje decoroso por las virtudes ó talentos que le distinguen; pero como ya insinué en el capitulo cuarto, libro tercero, se necesita mucho pulso en el uso de este medio oratorio, no sea que cuando se va trás de hallar un apoyo en el amor propio de los jueces, de que como hombres no les es dado prescindir enteramente, se les hiera é indisponga por exceso ó poca delicadeza en los elogios.

Ensalzar su ilustracion, su integridad, su penetracion, su sagacidad y su rectitud: anunciar la mayor confianza en sus talentos y en su justificacion: dar gran peso á sus opiniones, y aun aparentar que procede de ellos la misma luz que el defensor esparce sobre la cuestion, son recursos bien conocidos, de que puede echarse mano sin riesgo, porque lejos de envolver la mas pequeña repugnancia, son testimonios de respeto, que se deben primero á la dignidad, y despues á las personas que el Soberano honró con su confianza, poniendo en sus manos la espada de la justicia. Los jueces no pueden llevarlo á mal, pues el que no se creyese acreedor á ellos, se manifestaria indigno de ejercer autoridad tan eminente; pero la austeridad de su ministerio, y el respeto debido á un santuario en que todo respira gravedad, circunspeccion y modestia, no permiten que el elogio degenera en lisonja, porque entonces el respeto pasaria á ser desacato. Por tanto habrá de huirse de toda afectacion en este medio

(32)

oratorio, pues la lisonja disonaria por razon del lugar, por el carácter severo de las funciones judiciales, y por el noble decoro y modesta firmeza que la elocuencia exige de sus ministros. Si alguna vez, aunque esto acontece rarísimamente, advirtiese el orador en las circunstancias particulares de un magistrado, como por ejemplo, sus opiniones y propensiones conocidas, un motivo favorable para dar mayor apoyo á su defensa, bien podrá aprovecharse de esta coyuntura; pero con tal arte y sutileza, que no solo el auditorio, pero ni aun el mismo juez puedan apercibirse de la intencion del defensor; porque de lo contrario faltaria éste á la decencia, y cometeria un verdadero insulto personal.

De lo mucho que sirven las ventajas personales del orador para atraerse la confianza de los jueces, y dar una opinion propicia á la causa que se defiende, tampoco se puede dudar, porque este es un efecto necesario de la correspondencia de sentimientos, llamada comunmente simpatía,

(33)

que el supremo Sér estableció entre los hombres como nudo el mas fuerte de la sociabilidad á que todos se reconocen naturalmente inclinados. La simpatía es la fuente principal de los sentimientos morales, y el canal de comunicacion entre nuestros corazones. Su influjo se manifiesta tan patente en sus efectos, como invisible é inexplicable en sus medios; porque ¿quién es el que no advierte en sí mismo cuán en vano se intenta resistir á la inclinacion que nos aficiona á un objeto, ó nos separa de otro? Los órganos sensorios y las facultades intelectuales y morales son los agentes de este comercio de voluntades é inclinaciones, y atendiendo á este principio, distinguiremos igualmente los medios oratorios que pueden sacarse de la persona del orador en fisicos ó externos, intelectuales y morales. La flexibilidad y suavidad en los órganos, la expresion y nobleza en la fisonomía, la melodía de la voz, la dignidad en el gesto, la agilidad en todos los miembros y otras prendas de la misma naturaleza en la clase de fi-

(34)

sicas; el despejo en el entendimiento, la viveza de ingenio, la precision y exactitud en las ideas, la claridad en la diction, la fuerza y el método en el raciocinio, como intelectuales, son unas y otras, ventajas que atraen insensiblemente la benevolencia del auditorio; porque ademas de ser gratas á nuestros sentidos, de facilitar nuestra inteligencia, y ocupar con placer nuestra atencion, el alma siente una inspiracion secreta, que la inclina hácia los que las poseen.

Pero las cualidades mas preciosas del orador, las que le dan mas recomendacion ante los jueces, las que dan mayor peso y autoridad á sus palabras y un nuevo vigor á sus argumentos, son las morales. La rectitud, la buena fe, la integridad, la delicadeza, el desinterés, el celo, la mansedumbre y la firmeza, son las ventajas insignes que el orador debe procurarse con la mayor solicitud. No me detendré mas sobre un asunto que ya he tratado latamente en otro lugar, y terminaré este artículo recordando la doctrina de Cice-

(35)

ron sobre lo mucho que pueden en el ánimo judicial las cualidades personales del orador. «*Hæc adjuvant in oratore lenitas vocis, vultus, pudoris significatio, verborum comitas: si quid persequare acrius, ut incitus et coactus facere videare. Facilitatis, liberalitatis, mansuetudinis, pietatis, grati animi, non appetentis, non avidi, signa proferre perutile est; eaque omnia, quæ proborum, demisorum, non acrium non pertinacium, non litigiosorum, non acerborum sunt, valde benevolentiam conciliant, abalienantque ab his in quibus hæc non sunt.*» De Orator. lib. 2.

#### ARTICULO SEGUNDO.

*De las reglas del arte para incitar y dirigir las emociones.*

Tiempo es ya que veamos en qué manera hemos de aprovechar tanto material, y poner en movimiento los afectos humanos, sacando al hombre del estado habitual de inercia, que es

su posición ordinaria, mientras no le despierta y pone en actividad algún estímulo poderoso.

A seis reglas creo que puede reducirse lo mucho que los retóricos han escrito sobre esta materia.

*Primera.* La emoción ha de recaer sobre asunto que por su naturaleza sea susceptible de este medio oratorio.

Dicho en otros términos, prescribe esta regla, que en las controversias, para cuya solución no tiene un influjo conocido la fuerza del sentimiento, el orador debe abstenerse de emplear las emociones, contrayéndose á convencer con las pruebas y argumentos. Esta verdad es una consecuencia de lo que dejo dicho en el capítulo primero de este libro, explicando las restricciones con que puede tener lugar la elocuencia patética en las discusiones forenses. Pareciéndome bien demostrada, tengo por superfluo cansar á mis lectores con nuevas reflexiones que la corroborasen.

*Segunda.* La emoción ha de tener un principio cierto, probado y grave.

Ya dije antes que el orador no debe dirigirse al corazón sino después de haber pagado tributo al entendimiento. Antes de comenzar á persuadir, es menester que haya conseguido el convencimiento. *Probare necessitatis est, flectere victoriæ.* «Las pasiones, dice Capmani, nunca se conmoverán á menos que no sea por sí, manifiesta y claramente demostrada la cosa de donde se quieren sacar: en vano nos esforzariamos á excitar la voluntad al amor ú odio de un objeto que no conocemos.» *Fil. de la eloc.* ¿Qué efecto produciría lo patético, digo yo, sobre hechos desmentidos, ó sobre una solicitud manifiestamente injusta? Puede implorarse la equidad, para la cual el resorte más inmediato es el sentimiento, en el caso de discutirse un derecho dudoso, ó cuando se desea mitigar el rigor de una disposición muy severa; ¿pero qué equidad cabe en lo falso? ¿Sería equitativo favorecer y fomentar la mentira? El orador que sorprendiese la buena fe de los jueces, valiéndose de una consideración pia-

(38)

dosa y equitativa en provecho de una causa injusta, descubierta que fuese su felonía, recibiría en justa recompensa de su mala fe y torpe proceder el desprecio y la indignación del Tribunal. En las discusiones judiciales la parte esencial es la argumentativa, y la patética ha de ir disfrazada y envuelta con ella. Todo lo grandioso nos engaña, y no nos desdeñamos de mostrarnos alterados, y de obedecer al impulso que da á nuestra alma la impresión que de ello recibe, con tal que podamos justificar este movimiento por la presencia real, nobleza y elevación del objeto que lo causa, y que esté bien á la vista la fuerza efectiva y poderosa que subyuga y arrastra nuestra voluntad: ¿pero quién no se avergonzará y se tendrá por muy humillado de haberse dejado llevar de una ilusión? La mas dulce y grata emoción se convierte en despecho y rencor contra el autor de nuestro engaño, que desde entonces no tiene otro carácter á nuestros ojos que el de un seductor.

(39)

También es necesario que el motivo sobre que se cimienta la emoción sea grave y digno de tocar el corazón de los magistrados. Los contratiempos ordinarios de la vida, un pequeño revés de fortuna, una desgracia pasajera, una injuria liviana ó un interés módico, son motivos insuficientes para poner en fermentación el alma, apasionarse, y querer apasionar á unos oyentes, cuales son los jueces, que tienen por cualidades características la gravedad y la serenidad de ánimo. Estos efectos no pueden esperarse ni exigirse sino de un mal grave é irreparable, de un asunto de grande interés para el estado, de un atentado contra los sagrados derechos de la humanidad, de un ultraje escandaloso hecho á las costumbres, de una traición ó felonía que comprometa la seguridad ó el orden social, ó de un suceso en fin de aquellos que causan un gran trastorno, ó un dolor agudísimo superior á las fuerzas ordinarias de los hombres: en todo caso, y de cualquier manera que se excite la emoción,

(40)

se habrá de graduar en proporcion de la gravedad y trascendencia del motivo en que se funda. «Los objetos de las pasiones en la oratoria deben ser siempre cosas grandes; las unas por su naturaleza, como las divinas, las celestes, el bien de la humanidad, la salud de la patria, la vida del ciudadano, el triunfo de la virtud, la defensa de la justicia &c.; otras son grandes por convencion humana, como los honores, las riquezas, la pobreza, la prosperidad, la reputacion &c.» Capmany. «*Primum considerare soleo, decia Ciceron, postuletur ne causa, nam neque parvis in rebus adhibendæ sunt hæ dicendi faces, neque ita animatis hominibus, ut nihil ad eorum mentes oratione flectendas proficere possimus, ne aut irrisione aut odio digni putemur, si aut tragædias agamus in nugis, aut convellere adoriamur ea quæ non possint commoveri.*» De Orat. «*In parvis litibus has tragædias movere tale est, quale si personam Herculis et cothurnos infantibus aptare velis.*» Quint. lib. 6. c. 1.

(41)

*Tercera.* Se ha de usar de las emociones con oportunidad, moderacion, naturalidad, y nunca con exageracion.

Cada pasion ó afecto tiene un objeto determinado, que es la piedra de toque para ponerlo en juego. Si no se acierta con el que le es propio, el orador malogra sus afanes, porque no conseguirá mover á su auditorio. ¿Qué efecto causaria un orador, que proponiéndose excitar la indignacion solo presentase imágenes lastimosas? En vez de alcanzar su objeto, no haria mas que mover á compasion. No asi si vivamente pintase un acto de injusticia, un crimen atroz ó un corazon inhumano, que son las ideas propias para irritarnos, é inspirar ódio contra un objeto.

Se ha menester de un discernimiento vivo y perspicaz para sacar partido de las varias circunstancias que el orador ha de abrazar con su vista y tener siempre presentes para valerse de ella en la ocasion. Epocas, situaciones políticas, opiniones dominantes,

(42)

intereses momentáneos, y aun las mismas preocupaciones, son todas materias útiles para el que ejerce aquel ministerio, de que en el momento menos pensado saca un argumento feliz y decisivo.

Las emociones se han de ir graduando por el orador sin precipitación ni violencia. La acción del discurso sobre el entendimiento es por lo regular mucho más rápida que sobre la voluntad. Aquel concibe en un momento, pero esta titubea, teme y se retiene antes de decidirse. Preséntenos un objeto grandioso é imponente, y apenas lo hemos visto cuando el alma se siente conmovida. No así sucede en cuanto al discurso, porque hasta que hemos oído la descripción del suceso, iluminada con imágenes vivas é interesantes, y nos hemos hecho bien cargo de todas sus circunstancias y efectos, estamos suspensos é irresolutos. Para que llame nuestra atención, y sintamos todo el efecto y admiración que causa una buena pintura, es menester que el cuadro que se nos pre-

(43)

senta esté perfecto y bien acabado.

La expresión del orador en lo patético ha de ser apasionada: pero también ha de ser natural, y hallarse exenta de la más leve afectación. Mucha fuerza, mas ninguna sutileza, y tanta sencillez como vehemencia son los caracteres del lenguaje de las pasiones. Los adornos entibian el fuego del orador, quitan el brio del ardor natural, y enfrian el auditorio. Observa Blair que hay mucha diferencia entre pintar á la imaginación y pintar al corazón. Puede hacer lo uno con serenidad y con descanso; lo otro ha de ser siempre rápido y ardiente. En lo primero es disimulable que aparezcan el arte y el trabajo: lo último no surte efecto alguno sino se ve que esobra de la naturaleza. Lejos de ostentar el orador estudio y pulimento en el desahogo de las pasiones, debe dejarse llevar de su entusiasmo, y no precaverse del desorden y desaliño, que anuncian el estado borrascoso de su alma. Deje obrar la naturaleza que sin rodeos ni afectación pintará fiel-

(44)

mente sus ansias, y electrizará los oyentes al recitarlas.

La exageracion amortigua las emociones, porque ya es una ficcion, y en la obra del orador lo que se busca es verdad y exactitud. El orador que exagera se desvia de la precision que debe relucir en sus ideas, y de la buena fe con que ha de expresar sus sentimientos; corre riesgo de ridiculizarse, y sus voces son las de un declamador, y no las de un defensor de la justicia.

*Cuarta.* Las emociones no tienen lugar determinado y privativo en el discurso, sino que se han de poner en juego en la ocasion que parezca mas oportuna, segun las circunstancias de cada asunto y el plan de la oracion; pero suelen producir mejor efecto en la conclusion, que es la parte en que conviene esforzarlas con mas empeño.

Lo patético es un medio oratorio comun á todo el discurso, de que ha de hacerse aplicacion en cualquier momento y lugar que pueda creerse oportuno y favorable. No puede de-

(45)

cirse con exactitud que una parte del discurso sea mas propicia que otra, para insistir sobre la persuasion, aflojando en la parte argumentativa; porque las mismas ideas del asunto y la serie de reflexiones que va produciendo el orador son las que indican esta oportunidad. Disimúlese que repita nuevamente con Ciceron, que los medios patéticos se han de diseminar por toda la oracion, á la manera que la sangre está repartida y circula por todo el cuerpo humano. Si la materia de la cuestion fuese susceptible de estos recursos, el exórdio contendrá la semilla; la narracion será mas picante, é irá sembrada de algunas frases sentimentales; en la discusion no se dejará escapar ocasion alguna propicia en que pueda insinuarse con mas fuerza el argumento, haciendo un llamamiento al corazon; y para la peroracion se reservarán los tiros mas penetrantes, que haciendo una impresion vehemente, acaben de subyugar los ánimos, porque este es el foco, segun la expresion del autor de la fi-



(46)

losa de la elocuencia, donde se reúnen todos los rayos del discurso para tomar mayor actividad. El epílogo es el teatro propio para que las pasiones desplieguen todo su poderío, y se empeñen en arrastrarlo todo tras de sí: donde se ha de herir el corazón directamente, y donde el orador puede encender el fuego abrasador que consume y devora cuanto se le opone. Con vencido ya el espíritu, satisfecha la conciencia del mérito de las pruebas, y vencida la razón, es cuando conviene atacar el corazón sin rebozo ni restricción, y poner en movimiento todos los resortes que pueden asegurarnos su conquista. La elocuencia patética da el postrer golpe de persuasión y acaba con todos los esfuerzos del orador.

*Quinta.* No se ha de insistir mucho sobre lo patético, ni se ha de prolongar la alteración del alma más de lo que permita la gravedad del objeto que la mueve.

Es una regla general de la naturaleza, que todas sus facultades son

(47)

limitadas, y que hay un término prudente para todos sus esfuerzos. Mientras más violenta y fuera del orden común de las cosas es una situación, menos puede prolongarse. Cuando un afecto ha dado de sí aquello que presta la naturaleza, ¿qué podemos ya exigir ni esperar más? Si insistimos, cansamos los muelles de nuestra sensibilidad, y debilitamos su elasticidad. Pues que los dolores positivos se consumen con el tiempo, y no pueden pasar de cierta intensidad natural; con mayor razón se verificará otro tanto en los facticios. No nos empeñemos en acalorar con demasía nuestro auditorio, porque daríamos por tierra con la emoción, y malograriamos todos sus efectos. «*Commotis autem animis diutiùs in conquestione morari non oportebit, quemadmodum autem dixit rhetor Apollonius; lacrymâ nihil citiùs arescit.* Cic. de inv. *Nam enim etiam veros dolores,* decía Quintiliano, *mitigat tempus, citiùs evanescat necesse est illa, quam dicendo effinximus imago, in quâ si moramur lacry-*

*mis, fatigatur auditor, et requiescit, et ab illo quem ceperat impetu ad rationem redit. Non patiamur igitur frīgescere hoc opus, et affectum, cum ad summum perduxerimus, relinquamus: nec speremus fore, ut aliena quisquam diū ploret: ideòque cum in aliis, tum maxime in hac parte debet crescere oratio, quia quidquid non adjicit prioribus, etiam detrahere videtur, et facile deficit affectus qui descendit.»*

*Sexta.* El orador debe sentir y manifestar con signos visibles y positivos, que siente lo mismo que quiere hacer sentir á su auditorio.

Aunque esta regla ocupe el último lugar en el orden de mi explicación, no deja de ser una de las más importantes, y un principio fundamental del arte: *Si vis me flere, dolendum est primum ipsi tibi.* Cuando el orador siente lo que dice, sus palabras, sus miradas y sus gestos son otros tantos vehículos por donde comunica su sentimiento al auditorio; pero si se le ve frío é indiferente, ¿cómo podrá este enardecerse? *Afficiamur antequam*

*afficere conemur.* «Non me hercule, inquam apud iudices aut dolorem, aut misericordiam, aut invidiam, aut odium excitare dicendo volui, quin ipse in commovendis iudicibus, iis ipsis sensibus, ad quos illos adducere vellem permovere. Neque enim facile est perficere ut irascatur cui tu velis iudex, si tu ipse id lentè ferre videare, neque ut oderit eum quem tu velis, nisi te ipsum flagrantem odio antè viderit: neque ad misericordiam adducetur nisi ei tu signa doloris tui verbis, sententiis, voce, vultu, collacrymatione denique ostenderis.» *Cic. de Orat. l. 2.*

El dolor y todos sus síntomas han de ser naturales y verdaderos. Cualquiera afectación en esta parte asimilaría el orador á un actor de teatro, y destruiría todo el efecto de su discurso: sería además impropia de la gravedad de una discusión judicial, ofensiva para los magistrados, disonante de la magestad del tribunal, y perjudicial á la defensa. También se necesita usar de mucho comedimiento en la expresión del dolor, y que el ora-

dor no se entregue á exclamaciones, sollozos, llantos, ni otro movimiento alguno desordenado. El defensor puede mostrarse enternecido, afligido, indignado y horrorizado, sin usar de aquellos extremos, ni contravenir á la circunspección propia de su ministerio. Ciceron queria que los oradores diesen muestras de dolor y conmiseración con el gesto, las palabras y lágrimas en abundancia; que se lamentase con fervor, y prorumpiese en gemidos y ayés de desesperación. «*Non fuit hæc sine meis lacrymis, non sine dolore magno miseratio, omniumque Deorum, et hominum, et civium, et sociorum imploratio.*» De Orat. lib. 2. *Miseratione nos ita dolenter uti solemus, ut in causâ excitato reo nobili, sublato etiam filio patris, plangere et lamentatione completemus forum.*» Orator. n. 131. Mas si éstos extremos pudieron ser bien vistos en las acusaciones capitales cuando se procedia contra los grandes personajes de la república, y se peroraba ante un pueblo que daba y quitaba los impe-

rios, y estaban bien recibidos entre los romanos; por lo que hace á nosotros, es indudable que se tendrían por extravagancias, y que serían muy inadecuados, atendidos los usos de nuestros tribunales, la naturaleza de los negocios comunes de su competencia, y las formas de nuestros juicios. La elocuencia de nuestro foro es del género templado, y no permite los desahogos que eran lícitos á los oradores de la antigüedad, quienes aun en los asuntos contenciosos usaban de una elocuencia popular.

Reasumiendo á un breve periodo la médula de toda la doctrina que llevo expuesta en las seis reglas que he sentado y en sus glosas, diré con Capmany. «El primer precepto en esta materia es estar herido, antes de herir á los demas; y para conseguirlo es necesario que el orador penetre profundamente el asunto que trata, se convenza plenamente de su objeto, sienta toda su verdad é importancia, se grave fuertemente la imágen de las cosas que quiere emplear para mover

al auditorio, y las pinte con tanta naturalidad como energía.»

### CAPÍTULO TERCERO.

#### *De los medios risibles en los discursos forenses.*

La risa puede favorecer también la acción del orador sobre su auditorio, desarmando al contrario, descreditando algunos de los medios de defensa de éste, y distrayendo de ellos agradablemente la atención de los jueces. Por esta razón comprenden comúnmente los retóricos la ridiculez y la burla ó derision, que son las que regularmente provocan á risa entre los medios de la elocuencia patética, y trataron ámpliamente de ellos los antiguos. En mi concepto debería circunscribirse estrechísimamente su uso, cuando no proscribirse enteramente en las discusiones judiciales; porque todo lo que tiene relación con la justicia y depende de ella, debe ser serio, grave y circunspecto. No puedo aco-

modarme á que en los tribunales se oigan esas jocosidades que convierten la discusión en una escena cómica, y los abogados en bufones de teatro; pero es bastante que se hallen tolerados los medios risibles, para que yo siga el ejemplo de los demás escritores que han hablado de ellos; y por la misma razón que se les da mejor acogida en el foro de la que yo creo que convendría á la austeridad judicial, será oportuno fijar los límites á que deberán concretarse los oradores en el uso de estos recursos del arte. Examinaré qué es lo que caracteriza la ridiculez y la derision en el sentido oratorio; cuáles pueden ser sus efectos según mi opinión; cuáles sean los medios de ridiculizar que los oradores forenses acostumbran usar, y cuánta deba ser la circunspección y parsimonia con que debe procederse en las emociones risibles.

## ARTICULO PRIMERO.

*En qué consiste la ridiculez.*

*Ridiculum* en latin significa todo lo que hace reir. Hay sin embargo muchas cosas que tienen un principio risible distinto de la ridiculez, de manera que no todo lo que es risible es ridículo. Para nuestro objeto ó en sentido oratorio, no es medio risible sino lo que sea ridículo; y todo lo que pueda indicar y demarcar la ridiculez en las acciones, las opiniones y los discursos de los hombres, es medio risible y ridículo.

Aristóteles define la ridiculez una deformidad que no causa dolor. En el mismo concepto la explica Ciceron. «*Locus autem et regio ridiculi turpitudine et deformitate quãdam continentur: hæc enim ridentur vel solo, vel maximè quæ notant vel designant turpitudinem aliquam non turpiter.*» La definicion de Aristóteles parece obscura, y la de Ciceron, aunque mas

extensa, no da tampoco un conocimiento bien exacto de lo que causa la ridiculez, y mueve á risa; y deja pendiente mucha confusion sobre la inteligencia de lo que llama deformidad, por ser esta una voz genérica susceptible de aplicarla á varias especies, que por lo tanto puede producir efectos muy distintos en la significacion. Hay cosas deformes que hacen reir, y otras que causan espanto y horror. Con mas propiedad se podrá decir que es ridículo todo lo que presenta discordancia con las opiniones y usos generalmente recibidos en el trato común de las gentes, y que la ridiculez consiste en el contraste chocante que resulta de esta misma discordancia. Cuando vemos un objeto que no guarda conformidad en sus maneras con las que regularmente tienen los de su clase, ú observamos un modo de pensar, decir y obrar distinto del en que comunmente se piensa, dice y obra; sentimos una sorpresa que se manifiesta por una risa desdeñosa, cu-

ya sorpresa se gradúa en razon que es mayor la no conformidad del objeto que choca con nuestros hábitos ordinarios. Supuesta esta explicacion, se concibe fácilmente, cómo es que lo ridículo puede aplicarse á las personas, como á las cosas, y á las acciones y opiniones, como á las costumbres y á los discursos: el por qué las ridiculeces son ordinariamente relativas, y siguen las vicisitudes de la opinion, que cambia segun los tiempos y los paises: por qué lo que en una nacion está bien recibido, en otra parece ridículo: por qué hay ridiculeces que divierten, y otras que enfadan é incomodan sobre manera; y finalmente cómo es que la misma virtud parece ridícula á los que estan dados á los vicios y encénagados en la depravacion y el desórden.

## ARTICULO SEGUNDO.

*De la influencia de los medios risibles en las discusiones judiciales.*

No falta quien dé á la ridiculez suma importancia, y le atribuya grande influjo sobre nuestras opiniones. «El efecto de la ridiculez, dice uno de los mejores retóricos franceses, es muy poderoso en el ánimo de los hombres, que por la mayor parte son esclavos de la moda, están dominados por sus hábitos, y se inclinan á la malignidad, y por tanto se puede aprovechar con ventajas conocidas en las controversias judiciales para toda especie de causas. Mientras mas seria sea la materia, y mas graves los intereses que se disputan, mas bien recae la befa, si hay motivos en que apoyarla, y mas pronto y seguro es el efecto de ella. La ridiculez atrae el desprecio sobre la causa en que se pone patente, y sobre los que tienen parte en ella y la sostienen: la burla trastorna

al adversario, y produce desconcierto en su plan y en su discurso. Una persona ridiculizada decae de su autoridad, los hechos se desacreditan, la demanda que parece mas importante, la reclamacion mas enérgica, y la queja mas lastimosa, quedan reducidas á polvo si el orador consigue ponerlas en ridiculo.»

Ni el peso de estas razones, ni la autoridad de muchos retóricos que siguen la misma doctrina, ni la propension que manifestaron á este medio oratorio, Demóstenes un poco, Ciceron mucho mas, y Quintiliano hasta tal extremo, que se recopilaron en tres volúmenes sus dichos jocosos, me aficionan á él, ni me retraen de la opinion que he indicado al comenzar este capítulo.

No niego yo que en algunos casos produzca la befa los efectos que se le atribuyen; pero sí dudo en gran manera que con estos efectos se dé gran fomento á la defensa, y que tengan tanta influencia como se quiere suponer en la opinion que los

jueces formen sobre la cuestion.

Tampo como empeñaré en resistir que alguna que otra vez, cuando se presenta una circunstancia tan chocante con los usos comunes, tan deforme segun el modo general de ver las cosas, tan manifiestamente ridicula, en fin, que esté saltando á los ojos, y excitando á risa, no pueda el orador hacer mencion de esta deformidad para dar mas amenidad á su discurso, y proporcionar algun desahogo á la atencion, que durante la discusion se mantiene en un estado de tirantez penosa; y aun tambien convendré, en que por este medio se causará alguna distraccion y sorpresa al defensor contrario; pero sí niego abiertamente que la ridiculizacion sea aplicable á toda especie de causas, y que pueda oportunamente echarse mano de ella á cada paso que se encuentre cualquiera cosa, dicho ó hecho que nos choque.

Por último, no hallo dificultad en persuadirme que lo ridiculo da un sobreescrito perjudicial á las personas

(60)

y á las cosas; mas no por eso le consideraré tanta fuerza, que reduzca á polvo demandas, recursos y quejas.

La ridiculez no tiene mas apoyo, segun se ha dicho, que la disonancia del estado de una cosa con la existencia habitual de las de su clase, y la discrepancia de sus formas con los usos, hábitos y opiniones dominantes; la opinion es de suyo varia y pasajera en todo lo que es accidental y modal á las cosas, y está sujeta á todas las extravagancias de nuestro capricho; la ridiculez pues se funda sobre el capricho y la moda. ¡Dignas bases serian estas por cierto de un recurso oratorio y de un medio de defensa en las discusiones mas serias que pueden presentarse, donde se atraviesan los derechos é intereses mas preciosos de la vida civil y política! Lo que hoy es ridículo, mañana puede ser bien quisto; y lo que ayer era conforme á la moda, que es propiamente lo que se entiende por opinion en el sentido de la materia que tratamos, antes de una semana podrá estar proscripto

(61)

y despreciado. No alcanzo yo cómo los jueces puedan hacer aprecio de ideas tan superficiales, ni en qué manera puedan tocar su corazon.

El principio radical de las emociones es la simpatía sentimental: ¿y qué correspondencia puede existir ó formarse entre los objetos derisorios y los afectos de los jueces? ¿La iremos acaso á buscar en la malignidad y en la inclinacion comun, que segun se dice, tienen todos los hombres hácia ella? ¡Poco honrariamos la magistratura! Lo ridículo hará reir; ¿mas qué conexion hay entre reir y persuadir? ¿No hemos dicho que todo lo que no es medio de defensa no puede tener cabida en los informes de los letrados, y debe desecharse como supérfluo?

He sentado con repeticion que la base fundamental de nuestros discursos es la prueba: que las emociones no son mas que medios auxiliares, aunque poderosos: que el juez no ha de ceder sino á la razon y al convencimiento, y que para atacar el corazon se ha de contar antes sobre su



conciencia. Supuestos estos principios, de que el orador no puede separarse, ¿cuál será el provecho efectivo que podrá sacar de la derision, pues que es absolutamente ineficaz para demostrar la justicia y dar mérito legal á las pruebas? ¿Por ventura le lleva su ministerio al alcázar de las leyes para divertir y entretener á los concurrentes con sales mordaces y picantes, ó bien para lidiar contra la injusticia con las armas poderosas y respetables del raciocinio y la emoción?

Atacado por el sentimiento, cede el juez al poder fuerte é irresistible de uno de los primeros resortes de su existencia; se somete al imperio de la naturaleza; sigue la ley universal de la humanidad, y obedece al impulso violento que recibe su corazón del agente poderoso que señorea y dirige la voluntad; pero en la derision, ¿qué es lo que puede atraerle? ¿cuál será el motivo de su inclinacion? ¿Seria decoroso ni lícito decir que se dejaria llevar de la moda, el capricho ó la complacencia en el ludibrio y humi-

llacion de sus semejantes? Pues á no ser cualquiera de estos el fundamento que se quiera dar á la mocion, es menester confesar que no hay ninguno.

En resúmen, aunque en esta parte discrepo de la opinion comun de los escritores que me han abierto esta carrera, yo estoy persuadido que la befa fundada en lo ridículo de un objeto puede ser un adorno del discurso, pero no un medio legal y propio de defensa en las cuestiones del foro. No he atenuado al referirlas la fuerza de las reflexiones con que sostienen el sentir contrario los apologistas de la derision, para que mis lectores hagan comparacion de ambas doctrinas, y se decidan por la que les parezca mas fundada.

#### ARTICULO TERCERO.

##### *De los medios de ridiculizar.*

Todo lo que puede poner en evidencia el contraste que haga una co-

sa con los usos recibidos sobre ella, hacerlo mas palpable, y aumentar la sorpresa y diversion que se encuentra en esta comparacion, es medio de ridiculizar. Para este fin se usa de la *demonstracion*, señalando el objeto ridiculo; de la *imitacion*, remedándolo, y de la *descripcion*, denotándolo y caracterizándolo.

Un ejemplo refieren Ciceron y Quintiliano de la befa por demostracion, que da una idea bien clara de lo que ella es. Peroraba Julio César contra un hombre feo y contrahecho llamado Helmio Mancía; trabáronse de razones, y amenazóle César de que lo mostraria al público tal como él era. «Mostrad pues,» dijo Helmio; y el orador señaló la imágen de un galo que sobre un broquel colgado en la plaza del foro estaba pintada, y toda la asamblea se echó á reir.

Estos objetos materiales dan mucho realce á la burla, y causan una sorpresa viva, fuerte y mas eficaz, por la misma razon de ser menos prevista; pero mis lectores convendrán en

que en el foro español no hubiera debido Julio César ridiculizar á Mancía, comparándolo con pinturas. En la culta Francia se toleran sin embargo todavia estos rasgos oratorios, que en mi concepto cuadran mejor en un teatro cómico, que en un tribunal.

Tampoco estaria bien visto entre nosotros un abogado que se entretuviese en remedar la parte contraria, ó su defensor, en el gesto, en las contorsiones, en la voz, en la pronunciacion, ó en el acento, que es lo que constituye la mofa por imitacion. ¡Qué letrado querria hacer las veces de un mono! La verdadera ridiculez estaria de parte de quien cayese en estas extravagancias, que fastidian aun en los sainetes y entremeses. Hasta los oradores antiguos, que á las veces tenian que grangearse por estos medios tan impropios de su ministerio las buenas gracias de un populacho soez, recomendaban mucha cautela en su uso. «*Ita est totum hoc ipso genere ridiculum, ut cautissimè tractandum sit, mimorum est enim etho-*

(66)

*logorum, si nimia est imitatio.* Cic. de Orat. 12. *Oratori minimè convenit distortus vultus gestusque, quæ in mimis rideri solent.* Quint. l. 6. c. 3. Todo lo mas que en esta parte se podria tolerar en los tribunales modernos, seria una parodia del lenguaje del adversario, en que se intercalasen las expresiones vulgares, malsonantes y ridículas que se le hubiesen escapado, recalcándolas muy ligeramente.

La befa por descripcion, que es la mas frecuente, exige bastante habilidad; y á no poseerse una gracia natural para ella, es mejor no usarla, porque es un arma que vuelve sus filos contra el que la maneja mal. Aun en el trato familiar no hay cosa mas cansada y ridícula que un gracioso por fuerza.

Dejemos á Quintiliano explicar las diferentes especies de jocosidades de que él usaba; y contraigámonos á considerar este medio de ridiculizar en dos maneras á que puede reducirse, que son el hecho y el dicho. Se ridiculiza con el hecho, haciendo la des-

(67)

cripcion, pintura y detalle del objeto ridiculo; y con el dicho lanzando una expresion suelta y picante, que pone súbitamente á la vista la ridiculez de la cosa. Para lo primero, que corresponde á lo que Ciceron llamaba *facetum*, se necesitan exactitud y gracia en la narracion, y para lo segundo, que es lo mismo que él entendia por *dicacitas*, grande precision y mucha sátira. «*Ad ipsa ridiculorum genera veniamus, duo enim sunt genera facetiarum, in quibus describuntur hominum mores, et ità effinguntur, ut ré narratâ aliquâ quales sunt intelligantur.... in dicto autem ridiculum est id, quod verbi aut sententiæ quodam acumine moventur.*» Cic. de Orat. l. 2. En la oracion *pro Murena* se encuentran muchos ejemplos prácticos y delicados de esta doctrina.

## ARTICULO CUARTO.

*Prevenções sobre el uso de la derision.*

Aunque manifestára tanta afición á este medio oratorio, no podia ocultársele al grande orador de la antigüedad la necesidad de moderar su uso, y ceñirlo con reglas prescritas por la misma urbanidad, y por el carácter peculiar de la elocuencia judicial, no obstante que en su tiempo fuese esta tanto mas desenvuelta que en los nuestros. «*Temporis ratio et ipsius dicitatis moderatio et temperantia, et raritas ditorum distinguet oratorem à scurra. Et quod nos cum causa dicimus non ut ridiculi videamur, sed ut proficiamus aliquid.*»

La befa sobre defectos corporales ó físicos es violenta y despreciable: la que se funde en simples equivocaciones es nimia, pobre y pueril: la que recaiga sobre errores substanciales, que denoten en su autor ignoran-

cia, inexactitud, ligereza y presunción; será soportable, siendo muy ligera y descargada: los retruécanos en fin cansan muy pronto, y substancialmente nada significan.

Pónganse en ridículo los males fingidos ó exagerados, los acentos extremos de un dolor infundado ó supuesto, las quejas vehementes sobre cosas leves, las exageraciones impertinentes; pero guardémonos muy bien de mofarnos de las penas verdaderas, de los hechos que son realmente aflictivos, de la miseria, de las enfermedades y de las desgracias positivas de nuestros contrarios; porque donde hay mérito para la conmiseración, no puede tener entrada la burla, que solo se funda en una deformidad que no cause pena, como advirtió Aristóteles. Lo mismo debe decirse de los casos en que haya motivo para indignarse, como sucede con el vicio y el crimen, porque lo que merece detestarse no puede ser materia de chanzas.

El rango, la dignidad, la edad y el sexo, con otras circunstancias perso-

(70)

nales, cierran tambien la puerta á la derision; porque no es licito manifestar desprecio hácia objetos que por otras calidades eminentes y recomendables tienen derecho á que los tratemos con respeto. Lo mismo sucede con las relaciones de parentesco y amistad, que exige de los que estan enlazados con ellas, que mútuamente se tengan consideracion.

Finalmente, bajo el pretexto de ridiculizar, befar y chancearse, no debe jamás violarse el respeto religioso que se debe á las costumbres, ni ofenderse el pudor, ni resbalarse á proferir expresiones livianas y chocarreras. Estas prevenciones no solo estan conformes con lo que prescriben el buen sentido y la sana razon, sino que en gran parte las hizo ya el mismo Ciceron. «*Illud admonemus, ridiculo sic usum oratorem, ut nec nimis frequenti, ne scurrile sit; nec in calamitatem, ne inhumanum; nec in facinus, ne odii locum risus occupet. Neque aut suá personá, aut judicium, aut tempore alienum, hæc enim ad indecorum*

(71)

*referuntur. Vitabit etiam quæsitæ, nec ex tempore ficta, sed domo allata, quæ plerumque sunt frigida. Parcet et amicitias, et dignitatibus, vitabit insanabiles contumelias: tantummodò adversarios figet, nec eos tamen semper nec omnes, nec omni modo: quibus exceptis sic uteretur sale et facetiis, ut ego ex istis novis atticis talem cognoverim neminem, cum id certè sit vel maximè atticum.» Orator. n. 88.*

#### CAPÍTULO CUARTO.

*Apéndice á este libro sobre la mordacidad injuriosa entre los oradores.*

Habiendo concluido cuanto me ha parecido conveniente exponer sobre la derision, deberia dar por concluido el libro cuarto, si no llamase mi atencion un abuso de la mayor gravedad, que se toca muy de cerca, con el que puede hacerse de los medios risibles. Tal es la mordacidad injuriosa, que se permiten muchos letrados con des- crédito de sus personas, injuria de su

(72)

profesion y desacato al santuario de la justicia. ¡Seria posible que llegase á ser evidente la necesidad de hacer prevencion alguna, para que guarden la debida moderacion en sus discursos, y observen el respeto personal que mutuamente se deben, unos oficiales públicos, que deben distinguirse por las calidades intelectuales y morales, tan preciosas y recomendables como las que en sus lugares respectivos van mencionadas! ¡Quién diria que algunos ministros de la justicia dejarían de ser justos en sus relaciones recíprocas, hasta la extremidad ciertamente escandalosa de olvidar el decoro y comedimiento que la sola civilizacion prescribe! ¡que los templos de Témis se habian de convertir en teatros de desatencion, descaro, y aunque me duela usar de estas voces, de desvergüenza y chocarrería! Asi lo vemos sin embargo frecuentemente con sentimiento y amargura, y con vivo deseo de que los tribunales obren con menos indulgencia en negocio de tanta trascendencia, y moderen á los abo-

(73)

gados, para quienes no sea freno bastante poderoso su propio pundonor. Este es un mal general; un mal que ha cundido de la palabra á la pluma, y del alegato al discurso; un mal digno de que fijen la atencion sobre él todos los que tienen autoridad para refrenarlo. Diré no obstante en honor de la verdad, que aunque este abuso sea demasiado general en España, he observado por mí mismo que es aun mas comun y desenfrenado en países que presumen aventajarnos en civilizacion. La delicada cortesía francesa, que tanto reluce en los estrados y salones, se esconde frecuentemente en el foro, y allá, como acá, se nota una tolerancia en esta parte muy perjudicial. Si algun francés lo tomase por injuria, ó sospechase que no hay exactitud en lo que acabo de decir, oiga la confesion que hace uno de sus mejores jurisconsultos y magistrados. «Yo no puedo dejar de inflamarme, dice el célebre canciller D'Aguesseau, contra las injurias que tan frecuentemente se substituyen á la razon, hacién-

(74)

dolo algunas veces de un modo tan escandaloso y gravemente ofensivo al decoro de los tribunales.» Volvamos á lo que mas de cerca nos toca, y pues que á ello nos hemos puesto, demos alguna extension á esta materia, que digna de ello es por cierto.

La injuria nace de la pasion; ¿y cuál es el fin con que las pasiones pueden estar bien vistas en manos del orador? *Ut veritas placeat, ut veritas moveat*; para animar nuestras esperanzas lícitas; para sugerirnos temores saludables; para hacernos amable la virtud y odioso el vicio; para favorecer la justicia y enardecernos contra la injusticia; para inspirarnos en fin respeto á la probidad y desprecio á la perfidia; compasion á la desgracia y severidad contra la mala fe; admiracion del heroismo y horror al crimen; indulgencia hácia la debilidad arrepen-tida y dureza con el reincidente em-pedernido. El orador dirige unas pasiones contra otras para corregir las malas por las buenas; mas ¿cómo se habia de servir de una pasion crimi-

(75)

nal para causar un mal? Injuriar á su adversario, es dejarse arrastrar de la envidia, del rencor y del ódio para difamarlo y desacreditarlo. Luego la injuria es un crimen, y no un medio de defensa. ¿No es bastante desagradable un proceso por sí mismo: no presta bastantes motivos de incomodidad, desazon y amargura, sino que lo hemos de hacer un foco de maledicencia? Harto funesta es ya la division que enjendra la oposicion de intereses, sin que demos pábulo á la enemistad con los dicterios.

Que el litigante, embriagado con el cebo de su interés y ciego de cólera, se excediera del comedimiento debido, y prorumpiera en invectivas contra su adversario, aunque esto no seria lícito, tendria excusa por el estado de efervescencia en que se supone su ánimo; pero el abogado, que debe conservar su serenidad, moderar á su cliente, templarlo, calmarlo y atraerlo á la razon, ¿cómo puede ser disculpable en sus excesos de ira? Una de las causas de la institucion de este minis-

terio, se ha dicho ya en este tratado que fue la necesidad de que se guardasen templanza y respeto en las discusiones judiciales. Pues si el letrado en vez de mostrarse órgano de la justicia de su cliente, se convierte en instrumento servil de sus pasiones, ¿no advierte que hace ilusorio el objeto con que se estableció su profesión? Si la golilla confiriese el funesto privilegio de poder insultar á salvo á las personas con quienes estuviésemos en discusión, sería la abogacía un azote de la sociedad.

¿Y al cabo, por qué ni para qué se injuria en el foro, pues que las injurias no dan honor ni provecho á la defensa? ¿A qué propósito mezclar con una discusión forense la vida privada del litigante? Cuando se trata de la interpretación de la cláusula de un testamento, de la partición de un patrimonio, de la liquidación de una sociedad y otras cosas semejantes, ¿para qué ir á desenterrar la vida y milagros de los pobres interesados? Se equivoca sobre manera el orador que crea dar

una prueba de celo por su cliente, y de carácter enérgico y decidido en propasarse á denostar al adversario ó á su defensor. El que llega á estos extremos da indicios de que no abunda en medios legítimos de defensa; porque á tenerlos, pondría en ellos su confianza, y no echaría mano de personalidades, que no suponen ni exigen valor ni firmeza de ánimo, sino grosería é insolencia. La energía se acredita protegiendo al miserable contra el poderoso, al desvalido contra el potentado, la miseria contra la opulencia, y la inocencia contra la opresión, y no con llenar de oprobios al que viene al tribunal á pedir justicia con buenos ó malos títulos. Si pide con razón, ni aun oposición debería hacerse á su buen derecho; y si no la tuviese, no es necesario ofenderle para vencerlo y confundirlo. Los tribunales están instituidos para remediar los fraudes, impedir las usurpaciones, reprimir los excesos, castigar los delitos, y hacer la debida reparación al ofendido. Demuéstrense pues



(78)

el fraude, la usurpacion, el exceso y el delito, que es lo que le compete al querellante, sin herir el honor ajeno sino en cuanto la necesidad de la defensa lo exija.

Hay casos en que efectivamente no puede prescindir el defensor de revelar las faltas de la parte contraria. Cuando informa contra un robo, un fraude, una falsificacion ó un homicidio, claro está que ha de probar que el acusado ha sido ladron, pérfido, falsario ú homicida: que su ministerio le impone la obligacion de pintar estos crímenes con los colores que son propios de ellos; de provocar contra su autor la indignacion del auditorio; pero en este caso la difamacion es necesaria, y no puede decirse que con ella se haga injuria, porque se hace con derecho, y la injuria es *quod non jure fit*. Además no está tampoco dispensado el letrado de obrar con comedimiento, aun cuando la misma defensa lleve consigo el descrédito de su adversario, porque no debe excederse de lo que prescriba la necesidad, de lo que sea

(79)

concerniente á la cuestión, y tenga un influjo directo y conocido en el éxito de la causa. Debe sobre todo no separarse de la verdad, porque la calumnia es siempre un crimen ante la ley y una vil alevosía ante el tribunal del honor. Para evitar este escollo conviene que oigamos con desconfianza á nuestros clientes; porque estos ordinariamente se dejan arrastrar del calor que sienten por sus propios intereses, para abultar y exagerar los hechos que perjudican á la parte contraria, y que nonos contentemos con exigirles la instruccion ó relacion sobre los hechos que nos previene la ley, sino que procuremos inquirir y desentrañar la verdad; porque aunque la responsabilidad recaiga sobre la parte que nos engañó, la mentira es tan odiosa en asuntos tan graves, que inficiona por donde quiera que pasa, y aunque el abogado en este caso es un instrumento inocente de la mala fe de su cliente, no deja de participar de la prevencion con que se mira toda alegacion falsa. En la articulacion de los

hechos de prueba debe el abogado proceder con mucha cautela y discernimiento, para no articular cosas que no sean manifiestamente pertinentes y útiles á la cuestion, ni propasarse á una difamacion general, bajo pretexto de probar un delito ó hecho particular. Por último, respecto á que los informes recaen despues de las pruebas, no tiene excusa alguna el orador que en ellos imputa á su adversario hechos ó circunstancias falsas, porque en cuanto á los hechos debe ceñirse rigurosamente á los méritos del proceso.

Quizá he sido mas difuso de lo que corresponderia á un punto tan sencillo; pero no he podido detener la pluma incitado por el vivo deseo que tengo de ver extirpado un abuso tan trascendental contra el buen orden, tan contrario al respeto que los hombres se deben mutuamente, tan perjudicial á las buenas costumbres, tan ofensivo á la justicia, tan indecoroso para los tribunales, y tan vergonzoso para nosotros mismos.

## LIBRO QUINTO.

### *Del estilo oratorio forense.*



#### PRELIMINAR.

**E**l estilo en general es la forma que damos á la expresion de nuestras ideas. El estilo oratorio es la manera particular en que, segun las reglas del arte, explicamos nuestros pensamientos para convencer, deleitar y mover, que son los fines de la elocuencia. Por el contenido de esta definicion se da ya á entender, que el estilo es el alma de la elocuencia, como la llamó Capmany; es la parte esencial de esta ciencia, y la que caracteriza realmente al orador; asi como es tambien la mas árdua y dificil de poseer. «*Elocutio pars operis, ut inter omnes oratores convenit, difficillima.* Quint. lib. 8. c.1. *In quo oratoris vis illa divina, virtusque cernitur.* Cic. de Orat.

lib. 2. *Apud homines res ulla difficili-  
cior, neque major, neque quæ plu-  
ra adjuncta doctrinæ desideret.* Id.  
lib. 3. *Rem difficilem, ¡Dii immorta-  
les! atque omnium difficillimam.»*  
*Orat. n. 15.*

Si consideramos la inmensidad de objetos varios y encontrados que puede abrazar nuestra inteligencia; la cantidad de materiales de especies tan distintas é inconexas que entran en la composición de un discurso, la distancia que separa las fuentes de donde procede cada uno de sus elementos, las diversas consideraciones que el orador ha de tener presentes, la combinación que debe hacer de todas ellas, y las muchas reglas gramaticales, oratorias, filosóficas y legales que debe observar en su obra, nos haremos cargo de su dificultad, que con tanta razón ponderaban Ciceron y Quintiliano, y convendremos en que se necesita de un ingenio raro, de un discernimiento penetrante, de una viveza singular, de una imaginación fecunda, y de una sensibilidad exquisi-

ta, para que el orador tenga siempre á su disposición un caudal de voces adecuadas para representar exactamente todo lo que piensa y siente, transmitir á sus oyentes su propio convencimiento, su agitación y sus emociones, mover y calmar las pasiones á su placer, y dar al entendimiento y al corazón la dirección que le conviene.

Por esta razón no debe sorprendernos que los discursos que se oyen generalmente en el foro tengan un estilo desaliñado, y que ordinariamente se halle en las producciones de los abogados más dialéctica que elocuencia. Mirando como base esencial de su profesión la jurisprudencia, se contraen á ella, y desatienden lo concerniente á la locución, que en la opinión de muchos es un adorno indiferente y accesorio. Otros se desaniman del estudio de la oratoria, porque no se encuentran con las disposiciones naturales que exige este arte delicado. La acumulación de muchos negocios es otra causa, que impide á muchos poner el cuidado que desearían en

pulir sus discursos; pues ocupados únicamente en buscar los medios de defensa, no se cuidan de una condición tan necesaria para no malograrlos, como es la de proponerlos bajo las reglas y principios de la oratoria. Ello es que es muy general el descuido que hay en nuestras composiciones; descuido que las desluce, y es causa de que se haga tan poco caso de nuestras oraciones, que apenas se oyen con interés sino por los que esperan que redunde en su favor la defensa, no obstante que ninguna profesión liberal ofrece un campo mas hermoso, mas vario y mas pingüe al ingenio del orador, que la del abogado.

Grandes ventajas prestan al orador sagrado la sublimidad de las materias que se tratan en el púlpito, el interés con que las oyen los concurrentes, su grande fecundidad, la amplificación de que son susceptibles, la vehemencia ilimitada que puede dar á sus raciocinios, y otras cualidades conocidas; pero en el foro no faltan tampoco asuntos de suma importan-

cia. Muchas veces dependen de una controversia judicial la existencia política y civil de una familia, la riqueza de una comarca, y la misma vida del hombre. El bien comun del estado suele ir tambien envuelto con el interés privado de un proceso. Fuera de esto, como las discusiones versan sobre objetos que tocamos inmediatamente, y apercibimos con nuestros sentidos, las impresiones de nuestros razonamientos son susceptibles de mucha fuerza, y llevan el calor que nace de la presencia del objeto material de nuestros trabajos; y finalmente en los pleitos se ven cada dia hechos nuevos, circunstancias raras y particularidades curiosas, que animan y dan interés al discurso, y se usa con mucha frecuencia de la prueba conjetural, que es casi siempre vária, ingeniosa y vehemente. ¿Cómo sucede pues que nuestros informes sean tan oscuros y desaliñados, y que presenten tan poco atractivo? ¿Cómo es que el teatro en que cogieron tantos laureles los oradores romanos, sea hoy tan estéril

(86)

en gloria, que apenas se haga mérito de los letrados en la distribución de las palmas de la elocuencia? ¿Cómo es que los anales de nuestra literatura estén atestados de razonamientos, arengas, sermones, descripciones, pinturas, caracteres, críticas, narraciones, discursos morales &c., y que no nos conserven un solo trozo de un discurso forense, que pudiera ingerirse entre tantas y tan varias producciones de la elocuencia española?

Permitaseme transcribir á la letra traduciéndolas á nuestro idioma, las observaciones que hizo sobre este fenómeno un jurisconsulto extranjero; porque aunque las sacara de puertas adentro de su tierra, cuadran muy de molde á lo que entre nosotros pasa y se observa, no sin grande pesar de muchos letrados, justamente apasionados por el esplendor de su profesión.

«Nuestro atraso en la elocuencia no debe imputarse á la diferencia que pueda hacerse entre nuestros procedimientos judiciales y los de los

(87)

antiguos, ni á falta de materias muy propias para aplicar sus preceptos, sino á nuestro descuido en solicitar los conocimientos y dotes que exige aquel arte divino; conocimientos y dotes, que unos creen inútiles, y otros no piensan siquiera en ellos. Muchos son los jóvenes que se lanzan en esta carrera escabrosa, en que es tan difícil el triunfo, como ordinaria la presunción de alcanzarlo; pero no todos traen las mismas miras, ni se encaminan á igual fin. Los unos desean distinguirse, y ser partícipes de la gloria que prodiga la elocuencia á sus buenos ministros, y quisieran granjearse una reputación brillante á manera que la adquirieron otros, cuyos laureles inflaman y electrizan sus ánimos; otros menos ambiciosos buscan solo en la abogacía un modo de vivir, ó medios de subsistencia, y se pagan muy poco de la elocuencia, que tienen por cosa indiferente para atraerse clientes y nadar en pleitos, que es todo lo que anhelan; algunos hay también que se contentan de despachar asuntos de

poco momento, que no llaman la atencion, ni reunen concurso al tiempo de celebrarse la vista, y por último hay varios, y no son estos en verdad los que se llevan la peor parte, que habiendo nacido, por decirlo así, en los atrios de los tribunales, encuentran ya formada la clientela cuando empiezan á despachar, y creyendo haber adquirido suficiente instruccion con empaparse en las rutinas de los procesos, creerian perdido todo el tiempo que dedicasen á perfeccionarse en la locucion.» De este extravio en el verdadero objeto que debia incitar á los letrados á emprender su noble y penosa carrera, procede que muchos no se preparan como conviene para desempeñar sus dificilísimas funciones, y esta falta de preparacion es la verdadera causa de la imperfeccion que se nota en la mayor parte de sus obras oratorias, y que estas esten atestadas de descuidos y defectos que solo podian advertirse y corregirse con el estudio de que en tiempo no se hizo aprecio; de donde resulta mengua para la pro-

fesion, y perjuicios para los litigantes.

Es pues necesario, que mirando la locucion oratoria con todo el interés que merece, y advertidos de lo mucho que influye en el éxito de nuestros discursos, procuremos adquirir un estilo arreglado á los principios del arte, para que nuestras oraciones tengan todo el mérito, lucimiento y brillo que corresponde, sin desalentarnos aunque la naturaleza nos haya negado algunas de las cualidades que contribuyen á que el orador sobresalga y se distinga en el foro; porque no debe confundirse la posesion plena de todas las gracias, dones y requisitos para formar un orador perfecto, con la capacidad precisa para no incurrir en defectos y errores imperdonables. Convengo en que el estudio por sí solo no será suficiente para sacar de una imaginacion torpe y fria bellezas que admiren; pero servirá cuando menos para apercibir y distinguir las faltas graves, para evitar los defectos que se contraen con la negligencia, y se arraigan á fuerza de repetirlos has-

ta hacerse habituales. Si el trabajo y la aplicacion no borran enteramente las tachas que hubiesemos sacado de la misma naturaleza, con el tiempo las corrigen y enmiendan, y finalmente, aunque las ventajas inapreciables de una imaginacion brillante y de una sensibilidad viva y profunda, y los dotes privilegiados de una fisonomía expresiva, de un órgano agradable, de una voz flexible, de una articulacion clara, de un acento penetrante, y de una accion magestuosa, no son generales ni comunes á todos, ninguno está impedido por carecer de algunas ó de todas estas perfecciones, de pulir y arreglar su locucion, y á todos les es dado poder evitar las frases triviales ó bárbaras, las expresiones bastardas, las repeticiones, las redundancias, las incorrecciones groseras del lenguaje ó de la pronunciacion, el desentono ridículo, la fastidiosa monotonía en el tono, los gritos descompasados, la descompuesta y desarreglo en los movimientos, las contorsiones y otros muchos vicios de rutina, de que es fácil

preservarse estando sobre si, y acostumbrándose á buenas maneras.

Confiemos que el hechizo de las bellezas naturales de una buena composicion, el progreso que hace el buen gusto en este siglo, la emulacion plausible que excita el ejemplo de algunos abogados estudiosos y celosos de la gloria de su ministerio, la proteccion de los magistrados que tan poderosamente puede influir en el fomento de esta parte de la literatura, y finalmente el empeño que en las postemas ordenanzas literarias ha manifestado el gobierno en que los letrados no carezcan de los conocimientos oratorios, suponiéndolos, con evidente razon, muy necesarios para el ejercicio de su profesion; concurrirán simultáneamente, para que se corrija el descuido que hasta ahora ha habido en el estilo de los informes judiciales; con lo que conseguiremos que nuestro foro no desmerezca del estado floreciente en que se van poniendo los de otros pueblos cultos, que de media centuria acá se esmeran en desterrar todos los

abusos rutinarios, que hemos heredado de los siglos oscuros, y en dar á las discusiones judiciales la sencillez, naturalidad, buen método y elegancia que corresponden á un acto tan magestuoso, tan grave é importante, como la administracion de justicia.

Yo procuraré cumplir el empeño que he contraido en mi empresa, analizando con la prolijidad y sencillez que me sean posibles los principios y caracteres del estilo propio de las oraciones forenses, á cuyo fin me he propuesto examinar: Primero, la cualidad fundamental del estilo: segundo, las cualidades particulares del estilo oratorio: tercero, las que son peculiares del estilo forense. En seguida trataré de la exornacion de este mismo estilo, y concluiré proponiendo los medios conducentes para mejorarlo y perfeccionarlo.

Excusado seria prevenir que las ideas que yo me propongo enunciar en este libro suponen el conocimiento de la estructura del lenguaje que se adquiere con el estudio de la gramáti-

ca general, que es una parte esencialísima de la educacion literaria del orador, y asunto que no se comprende en el plan de ésta obra.

## CAPÍTULO PRIMERO.

### *De la calidad fundamental del estilo.*

Todo hombre que se propone comunicar sus ideas á otro, aspira sin duda alguna á darse á entender, y á que sus oyentes comprendan todo lo que él quiere decirles; porque aunque se encuentran algunos espíritus pedantes, que creen ensalzar el mérito de sus pensamientos expresándolos en términos ambiguos como si de propósito trabajaran para que no se les entendiese, estas extravagancias de una vanidad pueril y ridícula no son las que deben regirnos, sino los verdaderos principios filosóficos y las reglas que dicta la sana razon, y van conformes con el comun sentir y obrar de la gente sensata. Es una verdad evidente á todos, que el don de la pa-



labra es un instrumento inútil en el que no sabe usarlo en términos que los que le oyen comprendan lo que dice, y que ninguno se complace ni saca fruto alguno en oír materialmente un discurso enigmático y sembrado de ambigüedades.

De este principio tan cierto como trivial se deduce que la calidad esencial y común á todo estilo, sea epistolar, sea narrativo, sea académico, sea épico ú de otra clase, es la *claridad*, porque esta es la que hace visibles nuestras ideas, la que da á nuestras palabras limpieza, despejo y luz, y la que cumple el fin del que habla, y satisface los deseos de los oyentes. Por tanto debemos poner nuestra primera solicitud en expresarnos clara y distintamente, sin dejar obscuridad, confusión ni ambigüedad en los que nos oyen. «*Oratio debet negligenter quoque audientibus esse aperta; ut in animum audientis, sicut sol in oculos, etiamsi in eum non intendatur, occurrat. Quare non solum ut intelligere possit, sed ne omninò*

*possit non intelligere curandum.»*

La claridad se ha de buscar en las palabras y voces que usamos en el discurso, y en la colocación que les damos. De aquí es que para alcanzarla se han de reunir cuatro calidades: *propiedad, pureza, precisión y coordinación.*

#### ARTICULO PRIMERO.

##### *Propiedad.*

La propiedad es la conformidad de la acepción en que usamos las palabras con su legítima significación, según el uso mejor y más bien establecido.

Toda palabra tiene una acepción conocida en el idioma á que pertenece, es decir, una idea determinada que con ella se representa: ó explicando lo mismo en otros términos, cada palabra es la imágen de un objeto; luego si se truecan las acepciones, si se emplea una palabra por otra, representariamos á nuestros oyentes obje-

tos distintos de los que queríamos mostrarles ; y resultaría desacuerdo entre su inteligencia y nuestra explicación. ¿Cómo habrá de hacerse cargo el que nos oye de la idea que tenemos intencion de comunicarle, si se la representamos bajo un signo que corresponde á otra idea? Imposible sería que pudiese entender lo que le queríamos decir, como no lo conjeturase, y caería forzosamente en error, ó al menos en duda. Para hacerse entender es menester acertar en la elección de las palabras, y para conseguir este acierto se ha de conocer á fondo el idioma, y ha de saberse apreciar con rigurosa exactitud el valor gramatical de cada signo representativo de una idea, ó sea la significacion directa y propia de cada palabra.

Si falta una perfecta correspondencia entre las voces y las cosas ; si aquellas no explican exactamente las ideas á que se contraen ; si en el uso de una palabra que tiene diferentes acepciones se comete equivocacion, tomando la una por la otra, y si se

acumulan muchas voces para significar una misma idea, por no acertar con la que rigurosamente le corresponde, resultarán necesariamente embarazo, incertidumbre, indecision, ambigüedad y error en los que oyen.

A la propiedad de las voces corresponde la eleccion de los que se llaman sinónimos, que son aquellas palabras que se asemejan tanto en la significacion, como si expresaran una misma idea. El uso de ellos hermosea el lenguaje ; pero exige un grande conocimiento de la significacion propia que tiene cada sinónimo, porque por medio de una idea accesoria y particular forman una especie de escala en la explicacion de la idea comun y general, y para aplicarlos con propiedad, se ha de apreciar á punto fijo el grado que en esta escala ocupa cada sinónimo, y la fuerza que tenga para significar dicha idea en el punto que conviene al autor. Procuraré ser mas claro, diciendo que rigurosamente hablando, no hay sinónimos, sino que entre dos ó mas voces que parez-

(98)

ca que explican la misma idea, bien desentrañada su significacion, se encuentra una diferencia marcable en la que tiene cada una de ellas, la cual se ha de tener presente al emplearlas, para usar de la que corresponde á lo que intentamos decir, porque de otro modo se hablaría con impropiedad. Alegría, gozo y placer, miedo, temor y timidez, espanto, asombro y horror parecen voces sinónimas, y eso no obstante tiene cada una su significacion propia, distinta de las otras que se le asemejan.

No es menos conducente para el acierto en la propiedad del lenguaje el conocimiento de las voces facultativas, que el de los sinónimos. Cada ciencia, cada profesion y cada arte tiene su vocabulario particular para expresar con mas brevedad, precision y energía las ideas propias de aquella ciencia, profesion ó arte, y el que hable ó escriba sobre ella ha de usar de estos signos particulares, y no de las voces generales, que no explicarian el sentido científico de la idea.

(99)

Por último, el uso comun suele destinar para expresar un objeto particular y específico, ciertas voces que tienen una significacion genérica, y separarse de esta regla convencional seria hablar con impropiedad. Por ejemplo: hay muchas clases de comunidades á que puede aplicarse esta voz; pero el uso tiene introducido que por ella se signifiquen las reuniones ó corporaciones de religiosos: y á este tenor podrian citarse otras muchas palabras en comprobacion del poder que tiene la costumbre para ampliar, restringir y alterar la significacion de las palabras. Los que aspiren á hablar con propiedad han de tener gran cuenta de estas vicisitudes, particularmente cuando toman por modelos los escritores antiguos.

#### ARTICULO SEGUNDO.

##### *Pureza.*

La pureza es otra calidad del lenguaje que algunos han confundido

(100)

con la propiedad, aunque son cosas realmente distintas. Hablar con pureza, es explicarse en su propio idioma y con voces usuales y conocidas, sin mezcla de palabras y frases que puedan calificarse de bastardas, bien porque se hayan tomado de otros idiomas, ó bien porque sean tan anticuadas, que hayan dejado de estar en uso, ó tan nuevas, que no fuesen conocidas. El que habla con propiedad, habla también con pureza; pero no al contrario; porque puede verificarse que hablándose con pureza, se falte á la propiedad; y así sucede, cuando aunque las voces esten tomadas del caudal comun de la lengua castellana, no sean adecuadas para explicar las ideas á que se contraen.

Fácil es de concebir cuánto contribuya la pureza del lenguaje á la claridad del discurso; porque si usamos de palabras que no esten recibidas en el idioma comun con una significacion propia y bien conocida, nos exponemos á que no pudiendo atinar nuestros oyentes con el sentido y con-

(101)

cepto que hemos dado á las voces, se queden en la ignorancia de lo que queriamos significarles con ellas. Por tanto, conviene mucho á todo el que habla ó escribe ceñirse á las palabras de su idioma y á las que son de un uso comun y adoptado generalmente, de modo que no puedan dejar duda al oyente sobre su verdadero sentido, para lo cual es indispensable poseer plenamente la gramática del idioma propio, y haber estudiado sus diccionarios. Los que hacen profesion de hablar en público deben acuciar con mas empeño estos conocimientos, pues seria vergonzoso que el que se cree con suficiente ciencia para dirigir la opinion de los demas, diese muestras de ignorar su idioma, cuyo estudio es el cimiento de toda carrera literaria.

Esto no obstante, no deberá manifestarse un apego tan vehemente á la pureza del lenguaje, que degeneren en afectacion y minuciosidad. Capmany hace diferencia entre la pureza y el purismo, y dice que este estrecha y aprisiona el ingenio, y que todos los

puristas son ordinariamente frios, secos y descarnados en los escritos. Seria doloroso que por entretenerse un orador á cumplir rigurosamente con las leyes del purismo perdiese el calor de la imaginacion, dejase entibiar el sentimiento, y descuidase su asunto principal, que es la defensa. «*Ubi res agitur, et vera dimicatio est, ultimus sit famæ locus. Non debet quisquam ubi maxima rerum momenta versantur, de verbis esse sollicitus.*» Quint. lib. 8. En el calor del discurso se tolera algun desaliño en la eleccion de las voces, porque seria pérdida mayor si por andar tras las palabras se dejasen escapar las ideas. *Curam verborum, in rebus autem sollicitudinem esse volo.* El arzobispo de Cambrai, examinando si es mas conveniente predicar de inspiracion, despues de haber estudiado y meditado la materia del discurso, que escribirlo y aprenderlo de memoria; despues de haberse decidido por el primero de estos dos métodos, añade estas palabras: «en el sermón improvisado se hallará alguna

construcción poco exacta, alguna voz impropia ó censurada por la academia, alguna cosa irregular, algun pensamiento débil y fuera de su lugar, descuidos todos que se habrán escapado al orador, por hallarse enteramente ocupado en el asunto de su discurso. Mucha pobreza de espíritu se necesitaria para dar grande importancia á estas faltas, que son frecuentes en los originales mas acreditados, y no llamaron la atencion de los antiguos.» *Dialogues sur l'éloq.*

Es menester tambien advertir, que el rigor de la pureza es relativo á la especie de cada discurso, y á la clase y circunstancias del auditorio. Una disertacion académica exige indudablemente un lenguaje mas puro y correcto que una oracion forense; porque siendo la academia una escuela del idioma, no se atiende solamente en sus ejercicios á lo que se dice, sino al modo en que se dice. En una memoria escrita cabe menos disimulo que en un discurso verbal, porque el que escribe tiene tiempo y comodidad pa-

(104)

ra meditar y preparar las voces, advertir sus yerros, y combinar la exacta observancia de todas las reglas del arte. No sucede lo mismo al que habla, cuyos conceptos se han de formar, disponer y corregir con la velocidad con que se han de ir produciendo. Pero en todos estos casos se ha de procurar en cuanto sea posible hablar siempre el idioma castizo, huyendo de todas las frases y voces extrañas, desconocidas y remilgadas, con que algunos, cuando presumen ostentar grande erudicion, no consiguen mas que ridiculizarse con hablar en términos que nadie los entiende, ni ellos muchas veces se entienden; pues regularmente los que hablan con impropiedad y falta de pureza no tienen una idea clara y distinta de lo mismo que dicen.

#### ARTICULO TERCERO.

##### *Precision.*

La precision en el estilo es hija de

(105)

la exactitud y claridad de nuestras ideas. Para observarla es menester que expresemos nuestros conceptos sin nada de mas ni de menos, diciendo cuanto se necesita para darlos á conocer completamente, y no recargando nuestra oracion de superfluidades, que solosirven para confundir nuestros oyentes. La precision pues consiste en dar una copia exacta, limpia y cabal del pensamiento. Si se omite alguna palabra necesaria para que éste se comprenda bien, la locucion pecará por concisa, y si se añaden impertinencias, se hacen repeticiones, y se mezclan ideas inconexas ó remotas de la materia del discurso, será defectuosa por difusion. En ambos casos la obscuridad es el efecto preciso é inmediato, porque para que nuestro entendimiento conciba con perfeccion un objeto, han de presentársele todas las circunstancias que puedan dar una luz cabal de lo que él es, y no se le ha de confundir mezclando con estas otras ideas que puedan causarle distraccion, embarazo y desórden en sus operaciones.

Si para explicarme un pensamiento, se rompe la union que naturalmente liga las ideas diferentes de que se compone, y se me explican algunas omitiéndose otras, no será posible que yo comprenda exactamente todo el concepto de su autor, y me quedarán mil dudas, que son el resultado de un laconismo excesivo. De otra manera, si en un mismo periodo se envuelven cosas distintas, y no se me explican con la debida separacion y método, tambien será inevitable que yo quede confuso y perplejo. Si finalmente mi instructor anega el objeto esencial de su discurso en circunstancias extrañas de él, y digresiones impertinentes; si llama mi atencion hácia varios puntos inconexos; si anda titubeando en la expresion de sus ideas, rodando de frase en frase y acumulando palabras sobre palabras, sin acertar con las que directamente corresponden para significar sus ideas, sucederá que perdiendo yo de vista el asunto principal en que pretendia instruirme, despues de mucho hablar y de mucho oír, me quedaré tan

ignorante y mas confuso que antes me hallaba.

No hay verdad, por simple y sencilla que aparezca, que no deba enunciarse con precision, para que se entienda con claridad. Los axiomas mas ciertos é incontestables propuestos en estilo vago, dan lugar á dudas, y dejan de consiguiente de ser axiomas.

Aunque la precision sea calidad general del estilo, no en todos los asuntos se ha de aplicar del mismo modo, sino que se ha de graduar segun la materia que se trata, porque unas prestan mas ensanche que otras. Hay conceptos, que explicados con una precision rigurosa, quedarian descarnados, áridos y pobres; y otros, cuya belleza consiste en cercenar los adornos, y proponerlos con suma economía de voces. Las definiciones, las sentencias, las resoluciones, las reglas y los preceptos, deben exponerse con mucha mas precision que las narraciones históricas, las arengas y las disertaciones científicas, sobre lo cual puede tenerse por principio fijo, que cuando

(108)

los inconvenientes que se temen de engendrarse dudas y controversias sobre el sentido de la expresion son muy graves, es necesario consultar toda la claridad posible, desterrando la profusion de voces, y ciñéndose á una precision rigurosa. Por eso el estilo de las leyes debe ser tan cortado y preciso.

Para explicarse con precision, es necesario poseer muy á fondo la materia sobre que se ha de hablar, y adquirir ideas muy claras sobre ella. El que vé un objeto con obscuridad, el que carece de ideas positivas sobre él, y tiene que andar vagando de pensamiento en pensamiento, sin poder fijar sus conceptos, no podrá representarlos con precision ni claridad.

#### ARTICULO CUARTO.

##### *Coordinacion.*

La claridad del discurso no depende solamente de la propiedad y pureza del lenguaje y de la precision de las ideas y de las palabras, sino que es tambien necesario coordinar-

(109)

las con buen método, que es lo que suelen explicar algunos retóricos diciendo, que las sentencias han de tener una buena construccion. Yo he preferido el título de coordinacion con que trató este mismo asunto el griego Dionisio Halicarnaseo; porque me ha parecido mas propia para significar que el orden en que se colocan las palabras contribuye á la claridad del discurso, asi como el desarreglo causa confusion y ambigüedad.

Esta es una verdad, que á cada momento vemos comprobada; porque el defecto mas general y comun de los que hablan y escriben consiste en la mala colocacion de las voces á causa de que son muchos mas los que se descuidan en el estudio de la gramática de la lengua propia, que los que procuran perfeccionarse en ella. ¡Cuántos razonamientos oimos compuestos de voces castizas y puras, que no nos dan una cabal instruccion de los pensamientos de sus autores por la viciosa coordinacion de aquellas!

« Tan necesaria es la buena cons-



truccion de las sentencias, dice Blair, que en toda especie de composicion jamas atenderemos demasiado á ella: porque sea cualquiera el asunto, es imposible que se lea con placer ni con provecho una obra compuesta de sentencias construidas de un modo desaliñado, embarazoso y débil, al paso que atendiendo á las reglas relativas á esta especie de estilo, adquirimos el hábito de expresarnos con claridad y elegancia; y si acáciere haber algun desorden en alguna de las sentencias, inmediatamente vemos donde está, y podemos rectificarlo.»

Considerando la estructura de los períodos ó sentencias, ó bien sea la coordinacion de las palabras bajo el solo aspecto de la claridad, y de lo mucho que en ella influye, que es á lo que se contrae la materia de este artículo, creo yo que lo mucho que los gramáticos y retóricos han escrito para dar reglas y preceptos sobre la colocacion de las voces, puede simplificarse, y reducirse á tres principios.

*Primero.* Guardar en la expre-

sion el orden natural de las ideas, de manera que se vayan produciendo segun se van concibiendo, sin atravesar y cortar este orden con pensamientos sueltos y ajenos de la materia dominante del período. La observancia de esta regla proporciona que el oyente ó lector mantenga fija su atencion sobre el asunto en que se le quiere instruir, y que siguiendo hito á hito todos los pensamientos del discurso, se vaya empapando en ellos, sin distraerse sobre especies extrañas, que apartando su atencion del objeto principal, debilitarian forzosamente el alcance de su inteligencia.

*Segundo.* Seguir exactamente en la disposicion de las voces las reglas gramaticales, sin separar á largas distancias las palabras que significan ideas, que naturalmente van unidas. De no observarse lo primero, se seguirá, que las oraciones perderian toda su forma, y el discurso se reduciria á un amontonamiento de palabras acumuladas sin método, de que no podria deducirse doctrina alguna; porque todas

(112)

las ideas se encontrarian sueltas y sin enlace ni correspondencia alguna. Un adverbio separado de la palabra, para cuya calificacion debia servir; un pronombre sin referencia conocida, ó un relativo sin un antecedente bien marcado y visible, quiebran el sentido de la oracion, y la hacen ininteligible. Igualmente, cuando las voces que tienen una conexion inmediata se encuentran divididas por otras palabras que se refieren á objetos mas remotos, se interrumpe la cadena que enlaza los diferentes miembros del periodo, y cuesta mucha mas dificultad percibir la relacion que tienen entre sí las partes de que se compone.

*Tercero.* En la coordinacion de las palabras de cada periodo se ha de atender particularmente á conservar la unidad del sentido, entretejiendo todas las proposiciones por una idea comun y dominante, á que todas deben irse refiriendo. Esto se consigue con no acumular en una misma sentencia asuntos distintos, excusando cuanto sea posible los paréntesis, y no dejan-

(113)

do incompletos los períodos, sino cerrándolos oportunamente cuando se ha propuesto todo lo que tiene una dependencia inmediata con la materia de cada uno.

Usase muchas veces de la inversion, especie de figura que consiste en trocar el orden gramatical de las voces, con objeto de dar mas gracejo á la expresion. Viene muy bien esta figura en las obras poéticas, cuyos autores buscan á toda costa la cadencia; pero en la prosa ha de estar muy patente la belleza que adquiriera el lenguaje con este trastorno de las reglas gramaticales, y la variacion que se haga en el régimen de estas, no ha de extenderse tanto, que pueda seguirse obscuridad en la locucion. Seria, por ejemplo, una inversion forzada separar el adjetivo del sustantivo, ó las cualidades de los sugetos á que se aplican.

Mucho mas han dicho los retóricos sobre la estructura de las sentencias; pero yo hallo mucha obscuridad y abstraccion en los sistemas re-

(114)

glamentarios que proponen en cuanto á ella, y creo suficientes los principios sencillos que acabo de sentar, para que se evite en la coordinacion de las palabras todo motivo de ambigüedad, siempre que se posean además los elementos de la gramática general, que es donde se debe tomar un conocimiento exacto de la estructura del lenguaje.

Habiendo tratado ya de la claridad como calidad fundamental del estilo, y despues de haberla considerado en la eleccion de las palabras y en su colocacion, nos acercaremos á examinar el estilo oratorio en sus diferentes clases y en las cualidades que le son peculiares.

## CAPITULO SEGUNDO.

*Del estilo oratorio con sus diferencias y cualidades.*

Todos los asuntos no se tratan de la misma manera, antes bien cada género de materias tiene su forma de-

(115)

terminada, en que corresponde explicarlas, que es lo que llaman los retóricos *congruencia*, y lo que significó Ciceron por la expresion *aptè dicere*. De aqui es que el estilo epistolar no sea el mismo que el doctrinal, ni éste igual al oratorio, y que cada cual de ellos esté sujeto á reglas y principios diferentes. Hablar en buen estilo, quiere decir expresarse en la forma que corresponde al asunto que se trata. Veamos cuál es la que particularmente conviene usar á los que tienen que manejar á un tiempo las armas del convencimiento y de la persuasion, combinando la instruccion con el deleite, y apoyándose en las emociones para dar impulso á la voluntad: *ut probet, ut delectet, ut flectat*.

## ARTICULO PRIMERO.

*Division ordinaria del estilo oratorio.*

Los retóricos han distinguido varios géneros en el estilo oratorio; pero la division que generalmente han

adoptado, es la que hizo Quintiliano en estilo sencillo, templado y sublime, que muchos atribuyen á Ciceron, porque parece que la indicó, aunque no la determinára con tanta exactitud.

Examinaba el orador romano cuál era el género de elocuencia que debía ser preferido. En unos oradores llamaban su atención la elevación, magestad, fluencia, amenidad y vehemencia de su expresión; en otros le hechizaban la corrección, la elegancia, la agudeza, la precisión y la energía de sus raciocinios, y en algunos admiraba que hubiesen podido reunir calidades de una y otra especie; su deseo empero no quedaba satisfecho, ni á pesar de la excelencia de aquellas ventajas encontraba en los unos ni en los otros el orador perfecto digno de proponerse por modelo, el hombre eminentemente elocuente, que Antonio buscaba con tanto afán sin poderlo hallar; y para explicar la idea que se había formado de esta perfección, decía que aquel sería verdaderamente elocuente, que acertase

á tratar los asuntos leves con sencillez, los medianos con templanza, y los graves con elevación y magestad. «*Tenemus, Brute, quem quærimus..... is erit igitur eloquens, qui poterit parva summisè, modica temperatè, magna graviter dicere.*» Esta fue la sentencia de Ciceron, de que tomó pie Quintiliano para hacer la división de los tres géneros, sencillo, templado y sublime; reconociendo al mismo tiempo que en estos cabía mucha variedad de modificaciones, que formaban una especie de escala de géneros compuestos, entre cada dos géneros cardinales.

Los retóricos han trabajado mucho para caracterizar cada uno de los tres géneros maestros que van indicados, y establecer en términos positivos las formas propias que á cada cual corresponden, á fin de que no se confundan entre sí. Su doctrina se reduce, explicándome yo en los mismos términos con que lo hizo Capmany, después de haber hecho, según dice un análisis prolijo de toda ella, «á

que el estilo sencillo desecha toda afectacion y compostura, y condena en general los adornos, admitiendo solamente los llanos y naturales; el sublime es un estilo rico, lleno de grandeza, de vehemencia, de fuego y energía, y el templado el que con menos fuerza y calor que el sublime tiene mas abundancia y brillantez que el sencillo, y por esta razon admite los adornos del arte y toda la hermosura del gusto.»

Blair dice, á mi parecer con manifiesta razon, que estas ideas son vagas y generales, y que nos dejan en la mayor incertidumbre y confusion sobre el carácter preciso y exacto de cada uno de los tres miembros de la division de Quintiliano. Con pocas reflexiones lo veremos asi demostrado.

Es indudable que hay asuntos que exigen mas energía, calor y vehemencia en la expresión, y admiten mayor riqueza de descripciones, imágenes y adornos, y á estos indudablemente se deberá aplicar lo que se llama estilo sublime. Otros hay que no recibirian

bien toda la pompa y aderezo de aquella elocuencia, que dejando atónita el alma, se apodera de la voluntad, la subyuga, y da la direccion que conviene al orador, y estos son los que deberán tratarse en lo que se quiere que sea estilo sencillo; pero en unos como en otros veo yo en grado mas alto ó mas bajo los mismos caracteres; porque ni la sublimidad excluye la sencillez, ni lo sencillo deja de ser elegante y florido, ni la afectacion puede tener entrada con género alguno de elocuencia. El orador ha de ser siempre natural, sus obras no pueden dejar de producirse al público adornadas con las flores necesarias para que sean gratas, y nunca puede perder de vista, como he dicho varias veces, que dirigiéndose á la voluntad para moverla, á par que al entendimiento para convencerlo, su locucion ha de tener siempre energía y vehemencia, en la proporcion que sea adecuada á la naturaleza del asunto que trata. Asi que, en lo sencillo no le es dado prescindir enteramente del lenguaje de la

(120)

imaginacion y de las mociones del corazón, asi como en lo sublime no puede dejar de mostrarse natural, desechando la afectación y la compostura.

En cuanto al estilo templado no tengo reparo en decir que es una designacion vaga é indeterminada, porque no es posible tomar un término medio que establezca iguales distancias desde este punto hasta lo sublime por una parte, y hasta lo sencillo por la otra. El mismo Quintiliano advierte que hay infinitas variedades en la escala de estos dos puntos opuestos, designando con el título de intervalos los muchos géneros compuestos que se derivan de estas diferencias. ¿Y quién podrá determinar el grado de sencillez ó de sublimidad que ocupe el centro común en esta escala?

Mas óbvio, expedito y desembarazado será decir que el estilo oratorio varía en razon de la naturaleza del asunto, del carácter del orador, y de la situacion del auditorio, y que los medios oratorios deben graduarse á medida de la gravedad, importancia y

(121)

dignidad de la materia á que se aplican, tratando, como dijo Ciceron, lo grande con sublimidad, lo comun con sencillez, y lo mediano con templanza; pero sin que por eso deje el orador de ser sencillo en lo grande, ni en lo comun vehemente, ni en lo mediano sencillo y vehemente.

Expliquémonos siempre con naturalidad en todo asunto, en todo lugar, y en todas circunstancias. Este es el gran precepto, y el principio invariable que debe guiar al orador. La naturaleza, al paso que le va presentando los materiales de que ha de componer el discurso, le indica tambien la forma que mas bien le cuadra. Meditemos bien cada idea, y hallaremos cuál es la expresion mas adecuada para explicarla. «Imitad la naturaleza, siguiendo las variaciones con que ella os presenta sus obras, decia Fenelon. Despues de haber dibujado la opulencia y movimiento bullicioso de una grande capital, es necesario muchas veces transportarse á la soledad del árido desierto, y trazar el sencillo cua-

dro de la humilde choza de un pastor. Conviene mostrarse grande y elevado cuando son magestuosos los objetos de nuestra contemplación, así como sencillo sin chocarrería en los asuntos leves. Unas veces viene al caso la modesta simplicidad, otras la sublimidad, y siempre la energía.»

Esta es la misma lección que dió Cicerón, explicando en lo que consistía la perfección del orador consumado, y éste es todo el misterio del buen estilo, que agrada, hechiza y encanta; misterio muy fácil de descifrar y comprender sin necesidad de hacer diferencias de géneros, ni embazarnos con divisiones de extremos que son indefinibles; porque así como no es posible fijar una graduación métrica en la inmensa variedad de asuntos á que puede extenderse el ingenio del orador, tampoco lo es sujetar á géneros determinados el grado de elevación ó de sencillez en que corresponda tratar cada uno de ellos. Las circunstancias de persona, cosa y lugar, son las que han de atenderse

para distribuir en los trabajos oratorios aquella dosis de las riquezas del arte que sean correspondientes á la gravedad ó sencillez del asunto, á fin de que entre este y el estilo del orador se guarde la congruencia prescrita por el mismo arte. Supuesto este principio, pasemos á examinar las calidades características del estilo oratorio.

#### ARTICULO SEGUNDO.

#### *Calidades peculiares del estilo oratorio.*

Las calidades características del estilo oratorio pueden reducirse á cinco, que son: *elegancia, energía, calor, variedad y armonía*. Todo estilo, según Capmany decía, ha de ser correcto, claro, preciso y natural; pero el estilo oratorio, á mas de estas perfecciones, ha de ser fácil, variado, elegante, armonioso y congruente; calidades en que se cifra el talento del escritor, y por lo mismo

mas particulares, raras y difíciles.

§. I.

*Elegancia.*

La elegancia, hablando generalmente, consiste en la regularidad y gracia que advertimos en las formas de cualquier objeto, y en la economía y buen gusto con que estan arreglados sus adornos. La regularidad del discurso estriba en la perfecta distribución de sus partes; en colocar en cada una lo que la es propio, y en tratar el asunto en el estilo que le corresponde. Si la locucion es correcta, por haberse usado de voces propias y castizas, guardándose ademas la precision conveniente, de modo que ni haya habido excesiva profusion de palabras, ni demasiado laconismo; si se ha observado en la colocacion de estas una coordinacion regular y al mismo tiempo armoniosa; si entre la materia del discurso y la exornacion del estilo se advierte la corresponden-

cia y oportunidad tan precisa y necesaria, como difícil de cumplir, segun la sentencia de Ciceron, y finalmente, si se nota una perfecta simetria en el cuadro de la composicion oratoria, podrá decirse que su autor ha hecho una obra elegante. «*Quæ maximè ad ornatum orationis pertinere arbitror de singulorum laude verborum, de conjunctione eorum, de numero et forma.*» Cic. de Orat. lib. 3.

Pero esta regularidad y esta simetria tienen sus limites, que no pueden traspasarse sin caer en la afectacion y en la monotonía. La obra del orador ha de manifestar mucha facilidad en su ejecucion, que es lo que los retóricos admiran en las oraciones de Ciceron, como una de sus mas apreciables bellezas; pues si los oyentes se aperciben de que el discurso no se concibió y arregló sin mucho esfuerzo y combinacion; si advierten por todas partes la mano del autor arreglando con nimia escrupulosidad las proporciones reglamentarias, y lo ven solícito con sumo ahin-



co en cumplir rigurosamente todos los preceptos del arte, se fatigan tambien, y participan de la angustia del orador, estimando en menos su obra y su ingenio. Capmany, á quien no puedo dejar de citar con repetición, en un asunto que supo tratar con mucho gusto y acierto, nos dice: «que la expresión mas brillante pierde su mérito siempre que se descubra el arte, porque este estudio nos manifiesta un escritor mas ocupado de sí que del asunto que trata, y como la afectación del estilo daña tambien á la expresión del sentimiento, padece necesariamente la verdad.»

Malógrase la elegancia tanto por falta como por exceso de adorno. Cuando el estilo es árido ó desaliñado, y carece de todo engalanamiento, tiene indispensablemente una crudeza desagradable, ó como suele comunmente decirse, no se pega al oído, en términos que por mas interesante que sea la materia, se cansa muy pronto el auditorio, y aparta su atención del discurso. En el sentido opuesto, cuan-

do se nos presenta un raciocinio anegado en la pompa de los aderezos; cuando á fuerza de haber sobrecargado un discurso de imágenes, figuras y descripciones, quedan como eclipsadas y obscurecidas las ideas esenciales del asunto, y tan encubiertas las formas que constituyen la estructura de la oración, que apenas pueden distinguirse, ó cuando los adornos se han distribuido sin conocimiento, método ni gusto, es inevitable que la exornación nos parezca chocante, causándonos un tedio insoportable, en vez de halagar nuestra fantasía, degenerando por la impericia y mal gusto del artífice lo bello en monstruoso. Compárase oportunamente un discurso á una muger hermosa, cuyas gracias no se echan de ver bajo un ropage grosero y desaliñado; así como tambien se eclipsa su belleza, y desaparece su garbo, ocultándose la buena proporción de sus formas, si cubriéndola de brocados de oro, de piedras preciosas y diamantes, de plumas y de encajes, se le carga con exceso

(128)

de estos adornos, ó no se saben colocar y ajustar al cuerpo con gusto, maña y gracia.

§. II.

*Energía.*

La energía en el estilo es un efecto consiguiente á la fuerza del pensamiento. El que conciba con vehemencia se expresará enérgicamente, como acierte á usar de voces propias y adecuadas para comunicar sus ideas, tales como las concibió, para lo cual es necesario no equivocarse en la acepción bajo que se toman las palabras cuando se hace uso de ellas, y adoptar con preferencia las mas significativas; porque cuando son flojas ó no cuadran muy de molde con el sentido que se las da, se relaja el vigor de la expresion, en proporcion que es menos estrecha y visible la identidad que debe haber entre la idea y el signo con que se la representa, la locucion de consiguiente es débil, y no causa

(129)

impresion en el auditorio. Para evitar estos inconvenientes convendrá usar con sobriedad de las conjunciones, de los artículos y de los relativos, porque multiplicados con demasía hacen lánguida y floja la expresion.

§. III.

*Calor.*

En el órden fisico el calor es efecto del movimiento. En el estilo la sensibilidad del alma es la fuente de las emociones. Todo el que siente vivamente y con fuerza una cosa se acalora, se enciende y se conmueve para explicarla, y por eso se observa que los hombres apasionados expresan sus afectos con elocuencia, sin conocer muchas veces el arte oratorio. Cuando el alma está agitada, su mismo fuego electriza el ingenio, inflama la imaginacion, y acuden á porfia los pensamientos sutiles, las expresiones fuertes, y las imágenes mas sublimes y propias para poner al auditorio en

(130)

la misma conmocion. Por eso es necesario que el orador se penetre íntimamente del asunto que va á tratar, y lo haga, por decirlo así, suyo, tomando por él igual calor que tendria sobre afectos é intereses propios, para que nazcan en su pecho, y sienta de antemano las emociones que se propone excitar en otros. Una vez que su ánimo se encuentre enardecido, le será fácil explicarse con calor, y no se le oirán por cierto expresiones bajas, frases lánguidas y racionios frios, que anuncian un corazón yerto ó helado, sino que su estilo guardará analogía con el sentimiento que domina su ánimo.

#### §. IV.

##### *Variedad.*

La variedad que tanto hermosa y enriquece las producciones de la naturaleza y del arte, y tan fuerte poderío tiene en nuestra imaginacion, no es un requisito accesorio del estilo

(131)

del orador, sino una calidad necesaria, por ser la que tiene mas atractivo para sujetar la atencion y preservar al auditorio del cansancio y del fastidio que son efectos inevitables de la uniformidad y de la monotonía. « *Genus dicendi eligendum est, quod non solum delectet, sed etiam sine satietate.* » *Cic. de Orat. lib. 3.* El hombre tiene una inclinacion vehemente á variar de objetos en todas sus sensaciones. Dejemos á los fisiologistas el cuidado de inquirir y explicar la causa de esta propension universal, pues para nuestro intento es suficiente que esté tan evidentemente demostrada y reconocida. « *¿ Quis potione uti aut cibo dulci diutiùs potest? Omnibus in rebus voluptatibus maximis fastidium finitimum est. ¿ Quo hoc minùs in oratione miremur!* » *De Orat. lib. 3.* El habitante de la aldea se encanta con la diversidad de objetos nuevos que se le presentan en una capital, mientras el cortesano empalagado de la monotonía que se halla en estos mismos objetos, va á recrearse con la va-

riedad de arbustos, plantas y árboles que cubren de maleza los bosques y las selvas.

Siendo pues tan natural al hombre recrearse con las impresiones nuevas, no puede haber duda en que á medida que se aumente la variedad de las ideas y formas de un discurso, será éste mas grato, y su autor alcanzará mayor atención; así que, convendrá variar sucesivamente de expresión, de tono, de gesto y de movimientos, formando en la oración un torbellino circular de todos los recursos y medios de que el orador puede disponer, para que con la representación alternativa de las formas oratorias se proporcione á los oyentes un nuevo deleite, que atraiga y sostenga su atención. Una larga uniformidad hace insoportables los objetos mas risueños y vistosos. La repetición de la misma palabra en un corto trecho del discurso, así como la continuación del mismo orden de periodos, cansan en cualquiera escrito, á la manera que los mismos números

y cadencias fastidian en un poema.

§. V.

*Armonía.*

La armonía ó número oratorio es aquella melodía que nace de la medida, cadencia y consonancia de las palabras y de las frases, y del orden de su colocación. El oído la siente, y el alma la aperece y se place en ella, sin que pueda establecerse una regla fija y general que sirva de guía para alcanzarla. El uso y el oído, dice Capmany, mejor que un estudio penoso, podrán facilitar este tino delicado, y sobre todo una atención profunda en los grandes modelos enseñará mas que todas las reglas. El escritor ejercitado percibe por una especie de instinto musical la sucesión armónica de las palabras, al modo que un lector diestro ve de una ojeada las sílabas que preceden y las que le siguen.

Esto no obstante, el arte ha hecho algunas observaciones sobre esta ca-

lidad oratoria, que aunque á primera vista parezca meramente sensual, y que solo se dirige á que la locucion sea grata al oido, influye mucho en los efectos que puede causar el discurso; porque el alma recibe con tedio y desapego lo que le llega por medio de sonidos ásperos y desagradables. «*Nihil potest intrare in affectum, quod in aure velut quodam vestibulo statim offendit.*» Quint.

La melodía de la expresion depende de la eleccion de las palabras y de su coordinacion.

Aquellas deben estar compuestas de una mezcla bien hecha de vocales y consonantes que causen un sonido blando y muelle, evitándose en cuanto sea posible las voces cargadas de muchas consonantes, y de difícil pronunciacion, como transsubstanciacion, incomparabilidad, desagradablemente, y otras semejantes; porque toda voz que se articula con dificultad, suena al oido ásperamente. Tambien producen un sonido poco grato las palabras que tienen muchas vocales segui-

dás y muy abiertas, porque obligan á abrir la boca con demasia.

En la estructura de los períodos se ha de atender para que resulten armoniosos á la buena disposicion de sus diversos miembros y á la cadencia final. Arreglándose estos con la igualdad posible, dando los reposos oportunos que faciliten la respiracion, y distribuyéndolos á distancias proporcionadas; como si se hubiese de observar una medida musical, se conseguirá que la articulacion sea facil, sonora y agradable al oido; porque cuando es necesario forzar la respiracion, la locucion es necesariamente desagradable; pero ha de tenerse presente que el excesivo compás y regularidad minuciosa en la distribucion de las pausas huelen á afectacion y empalagan, porque el oido, como los demas sentidos, gustan de la variedad.

En cuanto á la cadencia, que es digna del mayor cuidado, por ser la parte que mas vivamente hiere el oido, se habrá de procurar evitar toda dureza al concluir el período: huir

cuanto se pueda de las partículas, los pronombres, adverbios y monosílabos, y usar de las palabras mas llenas y sonoras; sin que por eso se añadan expresiones insignificantes y superfluas á pretexto de dar mas melodía al período, pues en vez de producir este efecto, obscurecen el sentido y debilitan el vigor del discurso. Buena es la dulzura del estilo; pero no se ha de solicitar á costa de debilitar la energía, que es uno de los instrumentos mas eficaces para labrar la persuasion. «*In univ-  
sum si sit necesse, duram potius atque  
asperam compositionem melius esse,  
quam effeminatam atque enervem, qua-  
lis apud multos. Ideoque vincita qua-  
dam de industria sunt solvenda, ne  
laborata videantur; neque ullum ido-  
neum verbum prætermittamus gratiæ  
lenitatis.*» Quint. lib. 11. cap. 4. Esta observacion es de bastante importan-  
cia, porque en ningun otro trabajo de  
la composicion oratoria es tan facil  
resbalarse de la medida regular y caer  
en la afectacion, como en la modula-  
cion del estilo; ni hay monotonia mas

pesada y desabrida, que la que pro-  
duce una armonia forzada y excesiva-  
mente musical. Los antiguos fueron  
muy nimios en esta parte, y quisieron  
aplicar á la prosa la misma regulacion  
métrica que al verso; acaso porque las  
lenguas romana y griega eran mucho  
mas susceptibles que lo son los idio-  
mas modernos de Europa de las gra-  
cias y afluencia de la melodía, á lo  
que se agregaban otras causas que no  
viene al caso ni fin de esta obra des-  
lindar. La armonia de la prosa entre  
nosotros consiste principalmente en  
evitar las disonancias, los *hiatus* ó  
aberturas desagradables de la boca,  
las expresiones duras y ásperas, las  
articulaciones esforzadas y penosas y  
todo lo demas que suene bronco al oi-  
do. Esto es á quanto debe reducirse el  
cuidado del orador en esta parte, y con  
ello concluyo yo la explicacion de las  
calidades esenciales y características  
del estilo propio de su ministerio.

## CAPÍTULO TERCERO.

*De las condiciones peculiares del estilo forense.*

Varias veces he tenido ocasion de recordar, que aunque las reglas generales de la oratoria son unas mismas, y deben regir igualmente en todos los asuntos á que se extiende la influencia del arte, la diferente naturaleza de estos, y sus caracteres particulares, introducen ciertas modificaciones en aquellos principios, para que se cumpla el primero de todos ellos, que es hablar segun convenga á la materia del discurso, á la clase, circunstancias y situacion del auditorio, y á los lugares y tiempos en que se habla: *aptè dicere*. Dedúcese de este antecedente, que el estilo de los discursos forenses tiene su forma particular distinta hasta cierto punto de la comun y general de que usa la elocuencia en asuntos de otro género, y que ésta debe ser arreglada y con-

gruente á las circunstancias de persona, cosa y lugar, que distinguen y caracterizan las controversias judiciales. Veamos pues qué es lo que prescribe esta congruencia, y qué calidades particulares han de concurrir en el estilo de nuestros informes.

Para ello no es menester mas que atender al objeto de nuestros discursos, al carácter de las personas á quienes se dirigen, al título en que apoyamos nuestras demandas, y al interés que éstas presentan. ¿Qué es lo que se solicita en el foro? Justicia. ¿Quiénes la han de administrar? Jueces instituidos por el Soberano para ejercer este alto poder. ¿Cuál es el fundamento de nuestras peticiones? La ley. ¿Y qué es lo que se atraviesa en nuestras contiendas? La vida, la honra, la hacienda, el rango, la seguridad, y todos los derechos que el hombre recibió de la sociedad y de la naturaleza. Pues si justicia pedimos, y nada hay mas severo que la justicia: si nuestra voz se dirige á los magistrados, y nada hay mas grave que la magistratura; si

la ley es nuestra arma y nuestra égida, y nada hay mas noble y elevado que la ley; y finalmente, si lo que disputamos es la existencia física, política y civil del hombre, que quiere decir la suma de todos los intereses y de todas las cosas que para este pueden tener precio; luego el estilo en que tales asuntos se traten, y la locucion en que se ha de comunicar con personajes tan elevados, habrá de ser *severo, grave y noble*. *Severidad*, pues, *gravidad* y *dignidad* son las condiciones características del estilo forense. La ligereza, la frivolidad, la afectacion y la familiaridad, discordarian de la magestad de un tribunal, y de la importancia de los negocios de su competencia. El respeto religioso que se debe á la ley, su exacto cumplimiento, el interés del litigante, la conformidad de sus pretensiones con lo que prescribe la justicia, son los focos á donde han de concentrarse todas las maniobras de la defensa judicial. Mas energía que elegancia, mas vehemencia que primor, mas fuerza de racioci-

nio que escrupulosidad en los adornos, son las partes esenciales de una buena oracion judicial.

El letrado debe conducirse en la defensa, como lo haria su cliente, si la desempeñase personalmente; y considerando como propios los derechos que patrocina, no debe respirar en cuanto diga mas que el interés del proceso. El que cuidando con preferencia de la hermosura de su discurso pusiese todo su empeño en lucirse con las muestras de una imaginacion florida y la pompa de los aliños del arte, y manifestase negligencia sobre la solidez de la doctrina y la vehemencia y exactitud del razonamiento, que son los medios positivos de convencer y persuadir, faltaria abiertamente á sus deberes, como en otro lugar procuré demostrar con mas latitud.

El señor Rollin echaba de menos en los discursos de los abogados, que no los enriqueciesen con rasgos de literatura, para que saliesen mas amenos, delicados y graciosos, y les acon-



sejaba que acudiesen á los filósofos é historiadores de la antigüedad, cuyas obras contenian un gran caudal de erudicion, que podia servirles para aquel efecto.

En cuanto á la necesidad que tienen los letrados de aplicarse al estudio de la literatura antigua, y empaparse en la doctrina de los primeros maestros de la filosofia y de la elocuencia, bastante dije en el capítulo tercero del libro segundo, y es indisputable la razon con que recomienda este estudio el sabio rector de la antigua universidad de París, pero sin oponerme á que los informes judiciales deban exponerse en un estilo suave, ameno y grato; y conviniendo en que no serán á las veces inoportunos los rasgos de literatura que aquel sabio deseaba hallar en nuestras oraciones, creo tambien que se debe usar con grande parsimonia de estos adornos, aplicándolos solamente en cuanto baste para que el discurso deje de ser árido, y en vez de fatigar deleite; creo tambien que no deben llamar

nuestra primera atencion, sino que los hemos de considerar como un cuidado accesorio; que jamas nos hemos de desviar de la naturalidad, de la veracidad, del calor y de la energia, calidades todas propias y esenciales de nuestra locucion, á pretexto de aumentar la gracia y delicadeza de ésta; y por último, que aunque no sea fuera del caso que en nuestros trabajos mostremos no sernos desconocida la literatura, esto ha de ser cuando los rasgos de que echamos mano tienen inmediata conexion con la cuestion que discutimos. En este mismo sentido explica Ciceron la famosa suavidad del estilo, que tanto recomendaba como una de sus condiciones esenciales, para que el auditorio se deleite en oír los discursos forenses, que de suyo son áridos y cansados. *«Ita sit nobis ornatus et suavis orator, ut suavitatem habeat austeram et solidam, non dulcem atque decoctam.»* De Orat. lib. 3.

Oigamos al arzobispo de Cambrai sobre este mismo asunto. «¿Qué jui-

(144)

cio formaréis, dice, de aquella elocuencia que solo se dirige á deleitar con bellas descripciones, cuando seria necesario, como dice Sócrates, que encendiese, que hiriese el corazon, y que para curar las llagas que hiciesen sus filos, no usase de otros medios que el bálsamo fuerte del raciocinio y la severidad del régimen medicinal? ¿Hallaréis acertado, que el médico que os asistiese en una enfermedad grave, cuando os viese bien postrado, se entretuviese en recitaros trozos de elocuencia, y en daros muestras de agudeza? Diriais con razon que era un extravagante. Pues lo mismo debe decirse de un abogado, que informando en una causa, en que se atravesase todo el patrimonio de una familia, ó la vida de un hombre, se metiera á hacer el papel de erudito, y atestase su discurso de descripciones y figuras, en vez de raciocinar con fuerza, y buscar los medios de tocar el corazon de los jueces.»

Un poco mas abajo examina el mismo autor. cuáles son los medios que

(145)

sea lícito al orador emplear para deleitar su auditorio, y se explica de esta manera. «Distingamos en esta materia. El deleite que conduce á la persuasion es oportuno, y debe solicitarse: las pruebas sólidas, propuestas con método, no pueden dejar de ser gratas á los jueces; los movimientos vivos y naturales dan mucha gracia al discurso y las pinturas fieles y risueñas halagan sin duda alguna la imaginacion. Asi pues, admitimos en la elocuencia tres medios para agradar y deleitar, pero no se han de emplear con este solo fin, sino que tambien se han de encaminar á producir un efecto sólido. No siendo asi, el discurso se reduciria á un pasatiempo del ingenio. Yo aplaudo todas las gracias y adornos que tengan una utilidad manifiesta para persuadir al auditorio, pero repruebo aquellas con que los autores, atendiendo con preferencia á su lucimiento y amor propio, quieren ostentar erudicion, y ganar aplausos con perjuicio del asunto de la oracion, que deberia ser el objeto de su pri-

mera solicitud. Por tanto, yo creo que no solo deben proibirse los juegos de voces como frívolos y pueriles, sino también los juegos de pensamientos; quiero decir, los que no tienen mas que oropel, y carecen de solidez y oportunidad para inclinar los ánimos de los oyentes hácia el objeto que el orador se propone.»

Esta lección de un escritor que tanto gusto y elegancia manifestó en sus obras, explica perfectamente la regla de congruencia que conviene observar en los aderezos de las oraciones judiciales; y distingue con propiedad cuáles son los medios que pueden escogerse oportunamente para que el estilo no carezca de la amenidad que le corresponde, atendidas las circunstancias peculiares de los asuntos del foro.

Pero como estos no son todos de igual naturaleza, conviene distinguir en la aplicación de estos principios la variedad que puede hacerse, según el carácter particular de la cuestión.

En la discusión de un punto de derecho, ó de una cuestión subalterna ó accesoria, no se necesita mas que mucha claridad y mucho método, y sería muy inoportuno usar de un estilo elevado y sublime, cargándolo de toda su pompa y arreos. Lo mismo puede decirse de las causas mercantiles, de las que versan sobre la ejecución de un contrato, la división de una herencia, la adjudicación de una propiedad, y demas de esta clase. Por el contrario, en los pleitos sobre la cualidad y el estado civil de las personas, en los que tienen relación con las costumbres, en los que se ve comprometido el honor de una familia distinguida, y en todos aquellos que llaman la atención por la gerarquía de los litigantes, el interés de la disputa, ó la singularidad del suceso, el estilo debe graduarse y elevarse al nivel de todas estas circunstancias. Entonces son bien vistas las grandes descripciones, las pinturas enérgicas, las mociones sentimentales, las figuras pomposas, y los sentimientos oratorios; usándose

(148)

todo ello con la templanza que corresponda, según la mayor ó menor gravedad del asunto. Si este fuese de aquellos cuyo interes está inmediatamente enlazado con el bien comun del estado; si se tratase de una de aquellas causas raras, en que se discuten hechos que ocasionaron grandes trastornos políticos; ó si fuese cuestion de un delito atroz, de la clase de los que causan horror y agitacion universal, el orador tiene cuanta latitud puede desear para elevar sus pensamientos, y su estilo no deberá desdecir de la magnificencia y novedad del asunto.

Cada parte del discurso judicial requiere tambien su locucion propia, análoga á su carácter particular; sobre lo cual poco tengo que añadir á lo que dejo insinuado en el libro tercero, donde por ser tan intima la conexion que hay entre las ideas y el modo de expresarlas, habiendo tratado entonces de lo concerniente á la invencion de cada una de las partes oratorias, tuve que anticiparme á decir algo sobre

(149)

la forma en que conviene exponer las ideas que á cada una son respectivas. Agregaremos sin embargo algo á lo dicho.

El exordio que tiene por objeto dar una idea sucinta de la cuestion, fijar sobre ella la atencion del auditorio, y conciliarse su benevolencia, exige mas delicadeza, primor y solemnidad. A ello contribuye que al principiarse el discurso se fija sobre el orador y su locucion la atencion que poco á poco se va llevando despues el interes del negocio que se discute. Asi que, conviene que en esta parte del discurso ponga el orador mas esmero en cumplir con las reglas del arte, en recrear á sus oyentes con la amenidad, elegancia y armonia del estilo, y en contraer á un cuadro sucinto, despejado y enérgico las ideas cardinales de la defensa.

La narracion exige sencillez, naturalidad y facilidad; pero al mismo tiempo debe ser variá, picante y graciosa. Lo primero contribuye á dar á los hechos un carácter de veracidad,

sin el cual sería ilusoria esta parte del discurso; y con lo segundo se encubre la aridez que tendría si se refiriesen los hechos desaliñadamente, y se les da el punto que viene mejor á las miras del defensor.

La discusión debe brillar por la claridad, precisión, orden, fuerza y energía de los racionios. Un estilo cortado, vehemente, seco, y aun puede decirse también duro, es el que conviene al que está demostrando. Recordaré nuevamente que esta es la parte del discurso en que tiene su asiento natural la dialéctica. Proposiciones exactas y consecuencias naturales y legítimas que lleven en sí mismas el carácter de la evidencia, son las que disipan el error, demuestran la verdad y alcanzan el convencimiento; pero en los elementos de la persuasión, en los que propiamente son medios oratorios, con que el defensor solicita atraerse la voluntad y decidirla en favor de su cliente, es indispensable otro estilo más impetuoso, vivo, ardiente, afectuoso y penetrante. La

razón de esta diferencia, y los principios que deben regir en ambos casos, quedan explicados en su lugar oportuno.

En cuanto á la peroración, que debe ser el resumen de la defensa, y el último esfuerzo con que el orador procura decidir en su favor el ánimo judicial, estos mismos objetos están dando á entender que su estilo deberá ser proporcionalmente más elevado que en todo lo demás del discurso, y que en esta parte del informe debe el orador agotar sus fuerzas para mostrarse claro, preciso y enérgico, así como patético, tierno y afectuoso, según corresponda al carácter del asunto y al estilo dominante de la oración.

Con lo que hasta aquí va dicho sobre la materia de este libro, hemos considerado el estilo en su calidad fundamental, que es la claridad, y hemos visto cuáles son los principios característicos del estilo oratorio, y cuáles las condiciones que las circunstancias particulares del foro imponen en la

locucion de los informes judiciales. Ahora corresponde, segun el plan que he propuesto al principio, hablar de la exornacion.

#### CAPÍTULO CUARTO.

##### *De la exornacion del estilo forense.*

Los retóricos usan muchas veces de la palabra *ornato* para explicar con esta sola voz todos los atributos peculiares de la locucion oratoria, que la distingue de la diction filosófico meramente doctrinal, en que solo se requieren claridad y exactitud. Yo no tomo en un sentido tan lato lo que llamo exornacion del estilo oratorio, pues solo entiendo bajo este nombre el aparato exterior que lo hermosea, y realza su belleza. De consiguiente la exornacion en la acepcion que yo le doy, siguiendo el ejemplo de varios maestros del arte, no es mas que una parte del ornato oratorio, cuya observacion convendrá tener presente para la inteligencia de toda la doctrina de este capítulo.

Este aparato exterior del lenguaje puede consistir, ó bien en ideas accesorias y brillantes que se ingieran con el asunto del discurso, ó bien en la compostura de palabras y frases figuradas que lo ilustran y enriquecen. De aquella clase son los lugares comunes ó tópicos y las descripciones, y á la segunda corresponden los tropos y figuras retóricas.

De unos y otros adornos se usa generalmente, no solo en toda locucion oratoria, sino aun entre los que no hacen profesion de hablar con arte. «Yo estoy persuadido, decia Dumarsais en su tratado de los tropos, de que se cometen mas figuras retóricas en la plaza en un dia de mercado, que en muchas sesiones de la academia.» De aqui infieren algunos autores, y entre ellos Blair, que las figuras se deben tener como parte de aquel lenguaje que la naturaleza dicta al hombre. Para mí no está bien demostrada esta consecuencia, y atribuyo mas bien á la imitacion que á la naturaleza el uso de las figuras que

son familiares aun entre los hombres mas rudós; pero esta cuestión no presenta interés alguno que nos mueva á entretenernos en examinarla. Cualquiera que sea el principio del lenguaje figurado, es constante que hasta la gente vulgar y soez, cuando quieren expresarse con fuego derraman un torrente de figuras, descripciones y comparaciones, que aunque imperfectas, muchas veces importunas, y casi siempre chocarrerías, muestran la facilidad que todos los hombres encuentran para explicarse en este lenguaje.

No es menos cierto que en la exornación consiste mucha parte de la hermosura y energía del estilo. «La expresión sencilla no hace mas que dar á conocer á otros nuestro pensamiento; pero el lenguaje figurado reviste además de eso el pensamiento de un modo particular, lo que al paso que lo hace mas notable, lo adorna y hermosea.» *Blair*. Esto es bastante para que la oratoria forense no deseché un medio, que evidentemente forti-

fica y engrandece la elocución, aumenta la energía de las pruebas, proporciona nuevos deleites al auditorio, y da un nuevo impulso á los resortes de la sensibilidad; pero al mismo tiempo que lo adopta, no puede prescindir de sujetarlo á los mismos caracteres que distinguen su estilo propio. Quiero decir, que la exornación habrá de ser severa, grave y noble, sin afectación, sin superfluidad y sin lujo; que habrá de aplicarse en términos, que la expresión adquiera mas fuerza que gracejo, y mas vigor que brillantez; y que cuantas modificaciones van indicadas sobre el estilo, en razon de la distinta naturaleza de los asuntos y del carácter propio de cada parte del discurso, deben tambien observarse en la exornación.

Esto supuesto, busquemos algunas nociones sobre cada uno de los elementos de la exornación mas usados en el foro.

## ARTICULO PRIMERO.

*De los lugares comunes ó tópicos.*

Apenas habrá una cuestion fórense en que no se presenten algunos hechos ó circunstancias que puedan enlazarse con las ideas generales de legislación ó de moral, que explican y caracterizan los actos humanos; de cuyas relaciones derivaban los antiguos *sus tópicos ó lugares comunes*, que aplicaban á todo género de causas, amplificando sus pruebas directas con los argumentos que extraían de la naturaleza, cualidades, causas y efectos de las cosas. «*Cætera quæ continuò orationis tractu magis decurrunt in auxilium atque ornamentum argumentorum comparantur, necisquæ illis, quibus causa continetur, adjiciunt super inducti corporis spèciem: ut si fortè quid factum irâ, vel metu, vel cupiditate dicatur latius, quæ cujusque affectûs natura sit persequamur.*» Quint. lib. 5. c. 10. «*Quia de univer-*

*sa re tractari solent, communes à veteribus nominati sunt.*» Cic. de Orat. lib. 3.

Pongamos un ejemplo que haga mas perceptible esta doctrina. Supongamos que nos interesa demostrar que un contrato adolece del vicio de usura, y alegamos que el prestamista es hombre conocido generalmente por su carácter avaro y excesivamente interesado, y que en otros contratos de igual clase ha tratado con la misma dureza á los infelices que la necesidad puso bajo su dependencia. En comprobacion de ello citamos varios hechos particulares que apoyan nuestra asercion y deducimos que la usura es habitual en nuestro adversario, supliendo con este hecho general la falta de prueba, que regularmente se experimenta en casos de esta naturaleza; porque los usureros acostumbran guarecerse con todas las precauciones que pueden encubrir la verdadera convencion del préstamo. Probada la costumbre, es consiguiente extenderse á proponer una pintura



enérgica del poderio que tiene sobre la voluntad: de la grande influencia que ejerce en los actos humanos: de la firmeza con que debe reprimirse un hábito vicioso para estirparlo enteramente. Contrayéndose a la usura, se debe poner palpable su inmoralidad, la groseria y bajeza del principio que induce al hombre á aprovecharse de la indigencia de un semejante suyo, para reducirlo á que pague un rédito desmedido y oneroso, que agrave su miseria, y consume la ruina de su patrimonio. La frecuencia de este delito, la facilidad de encubrirlo, y sus funestas consecuencias serán materia de nuevas reflexiones, con que el orador esforzará sus argumentos.

Tal es la marcha regular y ordinaria que se seguiria en el asunto que me he propuesto por ejemplo; y como desde luego se advierte, en este plan de defensa entran dos clases de pruebas: las unas tomadas de las circunstancias intrínsecas de la causa, como son el contrato en que se supo-

ne la usura, y los actos de igual naturaleza, comprobatorios de la costumbre que se imputa al usurero; y las otras fundadas en consideraciones generales sobre la costumbre de la usura, sus caracteres, causas y efectos. Esta segunda clase de argumentos son propiamente los lugares comunes del discurso, cuya eficacia tanto para aumentar el vigor de la prueba, como para inspirar al auditorio mayor interés en la cuestion, está bien á la vista.

Ciceron consideraba como el mayor esfuerzo de la elocuencia el arte de manejar los tópicos con destreza, oportunidad y gracia, por lo útiles que son para contraer los hechos al punto de vista mas favorable á las miras del orador, y revestirlos de aquellos caracteres que mejor cuadren para la defensa. Sabiendo manejar con tino estas pruebas, tiene el orador un timon seguro para dirigir á placer los movimientos del corazon humano, y avivar ó atenuar las impresiones que en éste causaria la simple exposicion

(160)

de los hechos. «*Summa est laus eloquentiæ amplificare rem ornando, non solum ad augendum et tollendum altius dicendo, sed etiam ad attenuandum atque abjiciendum... Ornatissimæ sunt orationes, quæ latissimè vagantur et à privata et singulari controversiâ, se ad universi generis vim explicandam conferunt et convertunt, ut ii qui audiant naturâ et genere universa recognitâ, de singulis reis et criminibus, et litibus statuere possint.*» De Orat. lib. 3.

Es incontestable que una descripción exacta y enérgica de los caracteres naturales de los actos humanos; la pintura elocuente que represente al vivo las pasiones y sus tremendos efectos con la belleza de la virtud y el horror del vicio; y el análisis filosófico de las causas que influyen en nuestras inclinaciones, y nos arrastran al bien ó al mal, son los grandes quicios de la oratoria, y que en las discusiones forenses tienen un uso frecuente y una eficacia conocida para dar al discurso vigor, deleite y

(161)

moción. «*Id desideratur omnibus iis in locis quos ad finem orationis faciendam adhiberit, dixit Antonius, vel cum explanamus aliquid, vel cum conciliamus animos, vel cum concitamus.*» De Orat. lib. 3.

Volviendo al ejemplo propuesto, en que con el fin de demostrar el carácter usurario de un contrato, se arguye con el hábito de cometer otros actos de igual especie; ¿quién no advertirá cuánto peso adquiere la prueba, y cuánto se hermosea al mismo tiempo el discurso con la pintura viva y enérgica del influjo y poderio de la costumbre por una parte, y de lo odioso y perjudicial de la usura por la otra?

Bien satisfecho debe estar el letrado que llegase á poseer el talento precioso de desentrañar el carácter filosófico de cada acción: de apreciar con exactitud su sentido moral: de incluir el interés particular de sus clientes en el bien común y universal de la sociedad, aplicándoles con naturalidad y sin violencia razones y princi-

pios generales de conveniencia pública; en suma, de manejar con tino, gusto y oportunidad los lugares comunes; porque sus oraciones serán floridas, amenas y muy persuasivas, y se hallará siempre provisto de un tesoro copioso de reflexiones con que esforzar sus defensas, deleitando al mismo tiempo al auditorio. Pero no todos pueden preciarse de poseer esta facultad, que por el contrario es tan apetecible é importante como rara; porque el estudio no es suficiente para adquirirla, si la naturaleza no ha favorecido al orador con cierta disposición natural, que consiste en un discernimiento muy penetrante y exacto, en una imaginación tan fecunda como varia, y en una sensibilidad tan viva como exquisita y delicada. El que no reconozca en sí estos dotes, y después de bien medidas sus fuerzas, no se sienta con una aptitud privilegiada y con medios suficientes para aprovecharse del recurso extraordinario que se halla en los tópicos, le conviene mejor abstenerse de usarlos; porque

para describir y pintar sin gusto ni delicadeza; para decir vulgaridades, reflexiones pueriles, y frases incoherentes, que no harian mas que dar cansancio y tedio, es mejor ceñirse á la exposicion sencilla del hecho, proponiendo todas sus circunstancias con llaneza y exactitud, y dejando abandonada á la perspicacia y penetracion de los jueces la calificación de sus caracteres. ¿Cuánto no es de preferir un estilo llano, sencillo, y aun si se quiere árido, á los partos extravagantes de una imaginación desarreglada, que sin ir encadenada y dirigida por un juicio recto y sólido, y auxiliada de un fuego declamatorio, que por desgracia se confunde frecuentemente con la verdadera sensibilidad, atesta un discurso de imágenes ridículas, comparaciones inconexas y exclamaciones desatinadas y chavacanas? Es un error creer que el mérito de la locución está en entretejer el discurso de ideas extraordinarias, que choquen por la novedad y la rareza, y presentarlas con voces pomposas, abstractas y enigmá-

(164)

ticas. Los buenos maestros no se cansan de repetir que la verdadera belleza no se encuentra sino imitando fielmente la naturaleza, y que lejos de ser incompatible la sencillez con la sublimidad, en nada luce tanto el ingenio del orador, como en saber hermanarlas y conciliarlas, de modo que en el estilo sublime no deje de ser sencillo, ni en el sencillo deje de ser elegante.

El uso de los lugares comunes puede generalizarse á toda clase de asuntos, pero las cuestiones de hecho, las pruebas conjeturales, y principalmente las causas criminales, prestan mas campo á esta clase de adornos, porque ordinariamente es necesario en ellas recurrir á los argumentos de analogía, é internarse en el exámen prolijo de la moralidad de los hechos que se contravierten, de la intencion de su autor, y de la trascendencia que pueden tener en el procomunal de la sociedad; y en razon de la mayor relacion que presente la cuestion con estas consideraciones de interes general, y de la aplicacion que pueda hacerse

(165)

de las pruebas por induccion, habrá mas oportunidad para valerse de los tópicos, y las reflexiones fundadas en ellos serán mas útiles á la defensa y mas gratas al auditorio.

#### ARTICULO SEGUNDO.

##### *De las descripciones.*

Para que los objetos que estan lejos de nosotros puedan concurrir á fortificar nuestros argumentos, imprimiéndose en el ánimo de nuestros oyentes, cual si los percibiesen por los sentidos, se han adoptado las descripciones, por cuyo medio la imaginacion representa lo que no se ve ni se toca, hiriendo el alma, asi como lo haria la presencia real del mismo objeto representado. «*Per quas imagines rerum absentium ita repræsentantur animo, ut eas cernere oculis, ac præsentibus habere videatur.*» Quintiliano, lib. 6. c. 2.

Las descripciones extienden indefinidamente las márgenes del imperio

(166)

de la elocuencia, porque ponen bajo su cetro la naturaleza entera. No hay un sér en cuanto ésta encierra, que no pueda ser útil al orador para definir, comparar, caracterizar, é identificar las personas y las cosas, los hechos y sus circunstancias.

La expresion de la imaginacion es naturalmente muy fuerte, y por esta razon son tan vivas y penetrantes las impresiones que hacen las descripciones, y contribuyen tan poderosamente á la persuasion. «Cuando un orador de una imaginacion fuerte está dotado de ingenio, tiene en su mano el imperio de los corazones; porque en general una pasion nos lleva mucha ventaja para persuadir, por la razon que no se puede imaginar vigorosamente sin pintar del mismo modo. Además, los signos característicos de las pasiones en un hombre apasionado tiranizan luego los sentidos de los que escuchan, y el orador que ha subyugado la máquina, con facilidad subyuga la razon: *«eloquio victi re vincimur ipsa.» Capmany.*

(167)

Tratando de la imaginacion como una de las fuentes de la invencion oratoria, se insinuaron los muchos recursos que ofrece para la composicion, demostrando tambien cuán necesario sea que la razon misma la tome por auxiliar, para que se la escuche con gusto, y sus ecos penetren mas fácilmente hasta el corazon. La amenidad del discurso, cualidad esencial y tan preciosa para sujetar la atencion y conciliarse los ánimos, es obra de la imaginacion. Una narracion fria hiela el auditorio. El argumento mas sólido, propuesto con aridez, podrá pasmar por un momento nuestra inteligencia; pero esta impresion es muy pasagera, y no tiene trascendencia á la voluntad. D'Aguesseau dice, que las buenas descripciones son los milagros del arte oratorio y los grandes resultados del poder que el conocimiento exacto de la imaginacion presta al orador sobre la imaginacion misma, y que en ella consiste el secreto de hermosear cuanto sale de los labios del orador. El estilo ordinario de las descrip-

( 168 )

ciones es elevado, porque la imaginacion es hija del entusiasmo, y éste consiste principalmente en las imágenes y movimientos. El orador que se agita necesariamente por la aparicion de una imagen que se le representa vivamente, siente con fuerza, y no puede dejar de expresarse con calor y vehemencia. Su locucion será sublime como lo son sus pensamientos; pero esta sublimidad ha de ser natural, sencilla, concisa y fuerte con proporcion al carácter mas ó menos grave, mas ó menos elevado de los personajes ó cosas que se describen. La naturalidad exige que no se pretenda unir ideas incompatibles: que no se pinten objetos inverosímiles: que no se hagan comparaciones entre cosas que carezcan de analogía conocida, y que no se intente excitar emociones reales y positivas con seres fantásticos. La sencillez condena todo adorno profuso, inconexo ó afectado, porque la afectacion no sienta mejor en las obras de la imaginacion que en los racionios del entendimiento. La concision no

( 169 )

admite expresiones supérfluas, y de mera pompa; pues como observa muy oportunamente Blair, si con la profusion de decoraciones se encubre la imagen principal, la tension del ánimo se relaja, y la vehemencia del sentimiento decae; y por último, la fuerza del estilo de la descripcion exige que se elijan para pintar un objeto aquellas circunstancias mas favorables, para que el auditorio lo aperciba en el mejor punto de vista posible. «Cada objeto, dice aquel excelente humanista, tiene diversos aspectos, por decirlo asi, por los cuales se nos pueden presentar segun las circunstancias en que nos hallamos, y aparecerá sublime en sumo grado ó no, segun que esten feliz ó infelizmente escogidas todas estas circunstancias, y sean ó no sublimes. En esto consiste el gran arte del escritor, y la grande dificultad de la descripcion sublime. Si la descripcion es demasiado general, y está desnuda de circunstancias, el objeto aparece bajo una luz opaca, y hace en el lector una impresion débil, ó no le hace impre-

(170)

sion alguna. Al mismo tiempo, si se le mezclan algunas circunstancias impropias ó triviales, se desagrada la descripcion, y por consiguiente el objeto.»

En resúmen: pintar con exactitud, con fidelidad y con fuego: reproducir con propiedad los rasgos naturales y los verdaderos caracteres de las cosas, y presentarlas con unos colores tan vivos, con una semejanza tan patente, y si es posible, con identidad tan perfecta, que se vea, se toque y se palpe lo que solo existe en la imaginacion; es lo que se llama hacer una buena descripcion: á parte de lo cual, exige el carácter peculiar de nuestra elocuencia, que el estilo sea sério, grave y noble porque estas son condiciones inherentes á todo lo que salga de la pluma ó de los labios del orador forense, y que no se hagan descripciones sobre objetos que no tengan, cuando no una conexion manifiesta, á lo menos una analogía evidente con el asunto del informe; pues, como tantas veces me he visto en la preci-

(171)

sion de recordarlo, nuestras oraciones no admiten aderezos superfluos, ni ideas que no se refieran directamente al plan de la defensa.

Concebida en estos términos, es indisputable que una descripcion viva é ingeniosa produce en el discurso efectos admirables; pues á parte de la amenidad propia de este lenguaje, y de la facilidad con que ó bien calma los ánimos, distrayéndolos con objetos risueños, floridos y alegres, ó bien los enternece trayéndoles á la memoria sucesos tristes, tiernos y compasivos, ó bien en fin los inflama y electriza, representándoles espectros horrorosos, propios para inspirar espanto, ódio ú indignacion; abre al orador un nuevo tesoro de pruebas y argumentos auxiliares, que funda en las inducciones y analogías que con facilidad se descubren entre los objetos positivos que se presentan en las cuestiones forenses, y la inmensa variedad de cosas y sucesos, extrañas y remotas que la imaginacion reproduce á la contemplacion del auditorio.

## ARTICULO TERCERO.

*De las figuras.*

Habiendo hablado en los dos artículos precedentes de la exornacion del estilo que procede de las ideas accesorias que pueden enlazarse con el asunto del discurso para dar mas vigor y hermosura á la defensa, voy ahora á tratar de la construccion de las palabras y frases figuradas, que es en lo que consiste el tercer elemento de exornacion.

Hablar con figuras es apartarse del modo ordinario y natural de explicar nuestras ideas; lo cual se usa con mucha frecuencia aun en las conversaciones familiares. La inmensa mayoría de los que expresan sus pensamientos en lenguaje figurado, lo hace sin conocimiento ni deliberacion, y sin saber lo que es una figura retórica. Se usan muchas frases figuradas, que á fuerza de haberse hecho comunes y familiares, han llegado á adqui-

rir un sentido propio, que puede considerarse como natural; pero otras son hijas del ingenio de cada uno y de la inspiracion del momento, y nos ocurren al tiempo de ir á explicar nuestras ideas, derramándolas con mas ó menos abundancia, segun el conocimiento que se tiene del idioma, y la afluencia de nuestra expresion.

El objeto que todos se proponen en sustituir una figura á la voz ú oracion propia con que en el lenguaje ordinario se significaria una idea, es anunciarla de un modo particular y con alguna añadidura, que haciendo mas viva y enérgica la locucion, llame la atencion y cause mayor impresion en los oyentes; como realmente sucede cuando las figuras son oportunas y estan bien traídas; y por eso se puede decir sin impropiedad, que estas son el lenguaje favorito de la imaginacion y de las pasiones. Penetrados los retóricos de esta observacion, se apoderaron de una forma de locucion en que hallaban tantos recursos para aumentar la belleza y energia del dis-



curso, y la redujeron á un sistema regularizado y científico.

Las figuras se dividen comunmente en figuras de palabras, que por otro nombre se llaman tropos, y figuras de pensamiento. El tropo consiste en dar á las palabras una significacion distinta de la que tienen en la acepcion ordinaria del idioma, de manera que explicamos por ellas cosas diferentes de las que explicarian en su sentido original ó recto. En las figuras de pensamiento no se altera la significacion propia y natural de las voces; pero los pensamientos se anuncian de una manera particular, siguiendo un giro diverso del comun modo de hablar.

De las diversas especies de tropos y figuras han hablado con mucha extension los retóricos escolásticos, y estos son rudimentos en que debe suponerse que los que se dedican á la carrera del foro adquirieron la suficiente instruccion cuando estudiaron las humanidades; por lo que me reduciré á advertir, que el autor que en mi

concepto ha tratado esta materia con mas gusto, orden y claridad, es don Antonio Capmani, en su tratado intitulado *Filosofia de la elocuencia*, adonde podrán acudir los que deseen renovar estas ideas ó perfeccionarse en ellas; porque segun el plan bajo que yo he concebido esta obra, solo me pertenece indicar los efectos que el uso de las figuras produce en la locucion, y las reglas á que debe circunscribirse su uso en el foro, segun el carácter particular de nuestra elocuencia. Comenzaré por hablar de los efectos.

Las figuras, notaré en primer lugar, hacen mas abundante y copioso el lenguaje, proveyendo de nuevas palabras y frases con que expresar los pensamientos, de un modo nuevo, mas agradable y mas vigoroso, y multiplicando el uso de una misma palabra con nuevas significaciones.

Dan tambien mayor energía á la expresion: pues que cuando recurrimos á las figuras, es porque sintiendo con fuerza un pensamiento, y aspi-

(176)

rando á que participen de nuestra vehemencia las personas á quienes lo comunicamos, adornamos la locucion con ideas accesorias, ó bien dándola un nuevo giro, para que por uno ó por otro medio se haga mas penetrante y sensible.

Al mismo tiempo hermocean y dan dignidad al estilo; porque siendo las expresiones figuradas otras tantas imágenes, divierten y recrean la imaginacion, y substituyen á las frases comunes y familiares, que no causan impresion porque el oido está acostumbrado á ellas, otra locucion mas magestuosa, interesante y eficaz para despertar la atención. Muchos pensamientos, que propuestos en el lenguaje ordinario se tendrían por vulgares y despreciables, causan admiracion y sorpresa, si se presentan vestidos con gallardía y elegancia.

Sirven igualmente las figuras para suavizar y modificar las ideas duras y desagradables; dulcificar las tristes y desabridas, disfrazar ó paliar las groseras é indecentes, é ilustrar las

(177)

obscuras. Aun en el lenguaje familiar es necesario á cada paso encubrir bajo una frase figurada un pensamiento, que propuesto con las palabras de su sentido propio y recto, ofendería el pudor, causaría hastío, irritaría el amor propio, movería á cólera, ó produciría confusion.

Consiguiese tambien con ellas gozar de dos objetos á un tiempo; á saber: la idea principal y directa que se nos pretende mostrar, y la accesoría que constituye la figura, con lo cual se deleita nuestro ánimo, haciendo comparaciones entre estos dos objetos, y buscando su semejanza y analogía.

Ultimamente, la ventaja mas apreciable de las figuras consiste en que adquirimos por ellas una idea mas clara y exacta del objeto que se nos representa, que la que tendríamos si nos fuese propuesto desnudo de las ideas auxiliares con que lo viste la figura, y en cuanto al orador le es, que con la locucion figurada tiene mucha mas amplitud para elevar ó debilitar la fuerza del pensamiento,

(178)

y graduar según mas le convenga la impresión que haya de hacer en el auditorio.

Pero no obstante que, según se colige de todos los efectos del lenguaje figurado que acabo de apuntar, tenga éste tanta parte en la belleza de una composición, no hemos de creer por eso que ésta dependa esencial y exclusivamente de las figuras, antes bien conviene no olvidar que el uso inmoderado de estos adornos puede causar dureza y afectación en el estilo. El verdadero mérito de la composición está en el pensamiento que encierra la expresión figurada. «La figura, dice Blair, no es mas que el vestido; el sentimiento es el cuerpo ó la substancia. No hay figura que pueda hacer interesante una composición fría ó insulsa, al paso que si el sentimiento es sublime ó patético, se sostendrá perfectamente sin necesidad de auxilios prestados.» Tenemos excelentes trozos de elocuencia, cuyo mérito principal estriba en haber expresado los pensamientos sin fi-

(179)

guras. Las ideas verdaderamente sublimes se explican mejor en términos sencillos, y lejos de adquirir vigor con revestirlas de palabras y frases figuradas, pierden algo de su elevación. En los pensamientos comunes producen estas mejor efecto, para darles mas viveza, fuerza y esplendor.

Hemos llegado insensiblemente á la exposición de las reglas que convendrá observar en el lenguaje figurado. Procuraré reducir lo mucho que han escrito los maestros del arte sobre esta materia á un corto número de principios sencillos y claros.

*Regla primera.* Las figuras no son oportunas sino cuando ellas se presentan naturalmente á la imaginación, sin esfuerzo alguno, y nacen del mismo asunto que se trata, ó las prescribe la decencia.

*Dumarsais* en su tratado de tropos *art. 7. §. 7.* prefiere este principio casi á la letra, observando que no hay locución mas insulsa y desagradable, que la que está aliñada con figuras inoportunas y extravagantes. Para que

el lenguaje figurado haga buen efecto, no ha de traslucirse afectación alguna. El que premedite y busque de propósito las figuras no hará una composición elegante; es menester cometerlas sin formar designio ni poner atención en ello, y que nos ocurran naturalmente, y como por una especie de instinto oratorio, que se crea con el ejercicio de la composición. Jamás debemos interrumpir, dice Blair, la serie de ideas, por andar á caza de figuras. Si se buscan á sangre fría y con designio de adornar la composición, hacen malísimo efecto. Es tener ideas muy equivocadas de los adornos del estilo, creer que son cosas separadas del asunto, y que se le pueden coser como una cinta á un vestido... Un escritor concibe fuertemente un asunto: su imaginación se llena de él, y se derrama de suyo en aquel lenguaje figurado que ella tiene naturalmente. No supone conmoción que no excite en él el asunto; habla como siente, y su estilo será hermoso, porque sus sensaciones son

animadas. Cuando la fantasía está desmayada, y nada encuentra que la despierte, lo mejor es no hacer violencia alguna en busca de figuras, porque se descubriría luego que son violentas, y en tal caso mejor fuera que no las hubiese.

*Regla segunda.* Las figuras se han de usar con la debida economía y proporción, y no se han de emplear fuera de tiempo y de lugar, ni con demasiada frecuencia.

También en lo bello debe haber su coto, fuera del cual degenera en cansado y fastidioso. «*Vitium est ubique, quod nimium est.*» Quint. lib. 8. cap. 3. Ciceron decía, hablando de las figuras, que así como adornan la oración cuando son oportunas, así la deslucen cuando se hace un uso inmoderado de ellas. Muchos hay que quieren suplir con los adornos la falta de nervio y solidez de sus ratiocinios, y creen dar mérito á su composición á fuerza de atestarla de palabras vanas, y de injerirle aderezos sobre aderezos; lo cual equivale á colocar muchos ves-

(182)

tidos sobre una estaca, que no puede hacer otra función que la de tenerlos colgados. Aun de las figuras que el mismo asunto engendra y produce naturalmente, es menester usar con sobriedad, y sin excederse de lo que permitan las circunstancias de lugar, persona y tiempo; porque siendo el destino comun y ordinario de este lenguaje asazonar el discurso con nuevos deleites, no pueden emplearse oportunamente cuando hablamos de cosas adversas y tristes, y de objetos que mueven á lástima ó á ira, á compasión ó á enojo é indignación. ¿No sería muy ridículo que el afligido, el lloroso, ó el colérico se expresasen con antítesis, semejanzas y otras cadencias de igual clase? Cuidarse há el orador, que la demasiada solicitud en las palabras no le distraiga del aprecio que exigen los afectos, ni dé lugar á que decaiga la impresión que éstos debieran hacer; porque siempre que se quiere ostentar todo el poder del arte, se induce sospecha de que la verdad no descansa sobre un asiento natural y seguro.

(183)

En el estilo judicial debe ser aun mas rigurosa la circunspección del orador, tanto en el uso de las figuras, como de todos los demás medios de exornación. Ya hemos visto como Fenelon reprendia con justísima razón al abogado que encargado de defender el patrimonio de una familia, ó la vida de un hombre, se divertía en entretejer su discurso de flores y primores; en vez de contraer toda su atención sobre los medios serios y efectivos de convencer, persuadir y defender la justicia de su cliente, y salvarlo del peligro en que se encontraba. El abogado que prefiere su gloria personal al bien de su causa, falta á todos sus deberes. Para cumplirlos con exactitud es menester que cuando tiene un pleito en las manos, se olvide á sí propio, y no vea mas ante sí que la causa y su cliente. No olvidemos que nuestros informes no admiten género alguno de exornación que no presente una utilidad bien palpable para el buen éxito de la defensa, que es á lo que directamente se han

(184)

de encaminar todos nuestros pasos. De consiguiente, toda figura, todo lugar común, toda descripción, toda idea que no redunde en provecho de la causa, y dé realce á las pruebas, será una superfluidad viciosa, desagradable al auditorio ilustrado, penosa para los jueces, cuyo deseo es ver ilustrada la cuestión, sin que se les distraiga de ella, ni se les robe el tiempo, que tienen medido para desempeñar y evacuar el cúmulo de asuntos que tienen á su cargo, y finalmente perjudicial á la defensa, porque no se supone que asiste mucha justicia al que en vez de dirigirse al asunto del pleito, se engrie en vaciedades impertinentes. La locucion mas brillante y erudita es reprehensible en el foro, cuando las ideas de que se compone no tienen una conexión inmediata con los medios de defensa. Las cosas no deben abandonarse para atender á las palabras. «*Sit cura elocutionis tùm maxima, dùm sciamus tamen nihil verborum causâ esse faciendum, cum verba ipsa re-*

(185)

*rum gratiâ sint reperta.*» Quint. lib. 8. c. 1.

Mas conviene advertir sobre lo dicho, que aunque de todas las figuras deba usarse con sobriedad, hay algunas que se pueden emplear con mas frecuencia; porque al paso que dan sumo realce á la expresion, su repetición choca menos. Estas pertenecen á la clase de las que llamamos figuras de pensamiento, y son la progresion, la acumulacion, la interrogacion, el apóstrofe y la exclamacion.

La *progresion* ó gradacion que encadena los pensamientos en un orden progresivo, aumentando simétricamente la fuerza y viveza de cada uno, graba las verdades por el orden natural con que la inteligencia las concibe, pinta en pocas palabras los acontecimientos mas complicados, y causa una impresion penetrante, que contribuye eficazmente á la obra de la persuasión.

La *repetición* fija y liga fuertemente el alma sobre un objeto, reproduciéndolo con distintos atributos, y es

muy del caso para insistir ténazmente en una prueba, ó inculcar alguna verdad que queremos grabar profundamente en el ánimo del auditorio.

La *exclamacion* llama vivamente la atención; caracteriza rápidamente los objetos; y da mucho vuelo al discurso, exaltando con actividad y prontitud los sentimientos más notables que presenta el asunto.

El *apóstrofe* es el desahogo de una pasión fuerte; cuando está en una conmoción violenta; trae á juicio al adversario ante la opinión del auditorio; concentra todas las miradas sobre él; y descubre en un solo rasgo el punto de vista, en que desea el orador que contemplan los jueces el asunto y su héroe, ó las prendas de su parte, ó los defectos de la contraria.

La *interrogacion*, por último, es una forma de argüir viva, fuerte, varia y decisiva. Habla al alma; agita las pasiones, y arranca el consentimiento. Es labonada al fin de la frase; añade nueva fuerza á la demostracion, confirma y sella el raciocinio, y subyuga

el ánimo de los oyentes, sin dejarles lugar para discernir ni dudar; pero para conseguir todos estos efectos, que son de una ventaja imponderable, es menester no usarla sino sobre proposiciones de una verosimilitud palpable, que no enyuelvan repugnancia ni incompatibilidad alguna.

*Tercera y última regla.* Las figuras no deben ser triviales ó vulgares.

Supuesto que nos servimos de los tropos para aumentar la nobleza y dignidad de la locucion, ¿no sería una inconsecuencia usar de palabras y frases que la degradasen y corrompiesen? Entre las muchas figuras que á fuerza de repetirse y usarse tienen ya un sentido propio y natural, habrá de escoger el orador aquellas que por la delicadeza, gusto y gravedad del pensamiento sean congruentes al estilo de su discurso. En el foro, donde todo respira seriedad y magestad, no podrán emplearse sino aquellos adornos que correspondan exactamente al carácter severo, decoroso y austero de

(188)

nuestra elocuencia; observándose en la exornacion las mismas calidades que en el capitulo tercero de este libro indiqué como peculiares y esenciales de la locucion forense. Este es el principio insinuado al ingreso del actual, que debe considerarse como cimiento de toda su doctrina.

### CAPÍTULO QUINTO.

*De los medios oportunos para mejorar y perfeccionar el estilo.*

Despues de haber insinuado en el capitulo preliminar de este libro los defectos que ocurren ordinariamente en el estilo de los discursos forenses; despues de haber explicado algunas de las causas que tienen tan atrasada é incorrecta nuestra locucion, en medio de la affluencia de doctrina y de la fuerza de razonamiento que abunda en las producciones escritas y orales de nuestros letrados; y despues en fin de haber tratado en los cuatro capitulos precedentes de las calidades y exor-

(189)

nacion del estilo, analizando las reglas que pueden servir de guia al orador para expresar sus ideas con gusto, elegancia, hermosura y utilidad de la causa que defiende, parece regular y oportuno que investiguemos cuáles son los medios propios para conseguir la reforma de los defectos que se han indicado, y generalizar en el foro un estilo correcto, distinguido y verdaderamente oratorio. Estos medios pueden reducirse á cuatro, que son: *doctrina, ejemplos, ejercicios, y método en la preparacion de los informes.* Cada uno de ellos será materia de un artículo separado.

#### ARTICULO PRIMERO.

##### *Doctrina.*

Entiendase aqui por doctrina la ciencia de la composicion, que quiere decir, el conocimiento de las palabras, de su significacion, de sus acepciones y sentidos propios y figurados; de la estructura del lenguaje, de las formas



(190)

y medios oratorios, de las reglas del buen estilo, del gusto y de la belleza. Las buenas gramáticas, los diccionarios, la retórica, los autores clásicos del arte oratorio, y los buenos críticos son las fuentes en que ha de beberse esta doctrina. En ellas, y por medio del estudio y la meditación, se adquirirá la posesión de una locución fecunda, fácil, hermosa y correcta.

Muchos creen que son suficientes los rudimentos que aprendieron en las escuelas; y contentándose con ellos, miran con negligencia un estudio que tienen por subalterno, y no del caso en una edad adulta, mas propia, según su sentir, para tareas de mayor dificultad é importancia. Este es un error, porque los conocimientos que se adquieren en la infancia son superficiales. Entonces se estudia por obediencia, y no por afición: no se calcula bien cuán interesante es el arte de explicar sus ideas con limpieza, elegancia y gusto, y el entendimiento carece de la robustez necesaria para dis-

(191)

currir con solidez. Con la misma facilidad que aprendemos, olvidamos lo que aprendimos, y andando el tiempo, cuando llega el caso de sacar provecho del estudio que hicimos de la gramática general, nos hallamos desprovistos de reglas, y sin mas antorcha que nos guie que el simple uso del idioma. Por tanto, es indispensable que no dejemos de la mano los elementos doctrinales de la buena locución, que los repasemos con frecuencia, que los tengamos siempre á la vista, y que nos instruyamos mas á fondo en ellos, cuando nuestra inteligencia está en todo su vigor. «*Debent esse non solum nota omnia, sed in promptu, atque ut ita dicam, in conspectu; ut cum se judicio dicentis ostenderint, facilis ex his optimorum sit electio.*» Quint. lib. 9. c. 1.

Esta es la marcha que conviene seguir para atesorar en la memoria el vastísimo caudal de voces de que el entendimiento y la imaginación han de proveerse, á medida que la necesidad lo pida, para expresar con

(192)

prontitud y oportunidad nuestras ideas y pensamientos, en términos que concebida la idea, esté pronto y á la mano el signo con que se ha de representar y comunicar. Si aplicándonos al estudio de la gramática general, hasta conocerla á fondo, no adquirimos un conocimiento exacto de la significacion y valor de cada voz, nos exponemos á trocar las acepciones y á darles distinto sentido del que les sea natural y propio; y las consecuencias de este desórden serán la obscuridad y confusion de nuestro lenguaje. Para precaver este defecto, que es ciertamente el mas grave que puede afeár una diction, no podemos prescindir de buscar la verdadera significacion de cada palabra, descubriendo hasta sus raices, analizando su etimología, su composicion, sus derivativos y sus sinónimos. Los adjetivos y los adverbios merecen particular consideracion, y exigen un exámen mas escrupuloso; porque estando destinados á calificar y caracterizar los objetos, variaria notablemente el grado de fuerza de la

(193)

expresion, si no se observase una exacta correspondencia entre el valor de la voz y la idea que con ella se quiere explicar. Este es un nuevo manantial de ambigüedades, incoherencias y otros defectos que chocan frecuentemente en los discursos.

Todavía no es suficiente el conocimiento completo de las voces, para que el lenguaje tenga la debida perfeccion; sino que tambien es necesario darles la coordinacion conveniente en las oraciones y periodos, sopena de quebrantar la calidad fundamental del estilo, y de deslucir la diction mas pura y castiza, sobre cuyo extremo me refiero á lo que dejo explicado en el capitulo primero de este libro.

#### ARTICULO SEGUNDO.

##### *Ejemplos.*

En todos los artes y ciencias se considera el ejemplo como el gran maestro, el timon mas seguro, y el guia mas fiel de los profesores; por-

(194)

que la fuente primitiva de todos los conocimientos humanos ha sido la observación. Todo lo que se enseña ha sido antes practicado. Es pues muy conducente confirmar los preceptos con los ejemplos, y no malograr las ocasiones de reunir las lecciones prácticas á la doctrina reglamentaria.

El estudio de los ejemplos se puede hacer ó por la lectura, ó por la audición. Leyendo, podemos meditar con toda atención y detenimiento, escudriñar y analizar las formas, perfecciones y defectos del autor. La audición nos da lugar para observar los ejemplos prácticos, que pueden llamarse modelos con vida, que nos conmueven á par que nos ilustran, excitan nuestra emulación al mismo tiempo que nos instruyen, y exponen á nuestra vista para aguijar nuestra emulación el brillante atractivo del lauro, con que el contento y el aplauso del auditorio recompensan los esfuerzos y las tareas del orador. «*Alia legentes, alia audientes magis adju-*

(195)

*vant. Excitat qui dicit spiritu ipso, nec imagine et ambitu rerum, sed rebus incendit: vivunt enim omnia et moventur..... Lectio libera est, nec actionis impetu transcurrit, sed repetere sæpius licet, sive memoriæ penitus affigere velis.» Quint. lib. 10. c. 1.*

En el tratado de los estudios del orador se indicó el plan que conviene seguir en la lectura de los buenos modelos de la oratoria antigua, lamentándome de que carezcamos de una colección de los discursos pronunciados en nuestros tribunales, que mereciesen transmitirlos á la posteridad, y proponerlos como ejemplos de los informes forenses, y allí dejo indicada la lectura que por ahora pueda adoptarse sobre esta materia.

Pero volviendo á los resultados de la audición, no acertaré á recomendar suficientemente cuánto fruto puede sacar el orador principiante de frecuentar los jurisconsultos acreditados por la elegancia y perfección de sus discursos. El que se proponga seguir

(196)

los pasos de los buenos oradores es menester que los busque, que los trate, que los oiga, que los observe de cerca, que no deje de asistir á sus discursos, y que se empape en su estilo. De regreso á su gabinete, despues de haber oido el informe de un letrado de nota, recordará el plan de su composicion, lo examinará á sus solas, meditará los rasgos mas notables de ella, y se ensayará á formar un nuevo discurso sobre el mismo asunto.

Dichoso el que logra introducirse en la intimidad de un buen maestro, y halla la ocasion continua de aprovecharse del fondo de sus conocimientos y experiencia. Por fortuna los abogados tienen la justa y apreciable generosidad de no reusar la comunicacion de sus luces á los que frecuentan sus estudios en calidad de pasantes, y manifiestan aficion al trabajo duro y penoso de nuestra profesion.

No cerraré este artículo sin notar una observacion importante sobre el

(197)

estudio de los modelos, que ya insinué, aunque de paso, en otro lugar. Aunque los buenos ejemplos deben ser nuestra guia, no debemos olvidar que hemos de ser discipulos, y no copistas; que hemos de imitar el arte, sin arremedar la persona. «*Ea quæ in oratore maxima sunt, imitabilia non sunt, ingenium, inventio, vis, facilitas, et quidquid arte non traditur.*» Quint. lib. 9. c. 2. «Es preciso precavernos, dice Blair, de la imitacion servil de un autor, cualquiera que sea. Esto es siempre peligroso: porque embota el ingenio, y fácilmente hace resbalar en una manera dura, y los que se dan á una imitacion rigurosa, imitan generalmente los defectos del autor, igualmente que sus bellezas. Ninguno será buen escritor ú orador, sin seguir con alguna confianza su genio. Debemos guardarnos en particular de adoptar ciertas frases de un autor, y de copiar pasajes suyos. Habitándonos á esto, haremos que se malogren nuestras composiciones, dejando ya con esto de

ser nuestras: y es infinitamente mejor que tengan algo que sea nuestro, aunque no sea sobresaliente, que no que brillen con adornos prestados; que por fin solo sirven para poner en claro la total falta de genio.»

No son las palabras materialmente, ni las frases las que han de fijar nuestra intencion para imitarlas, sino las cualidades del estilo, el gusto, la belleza y la congruencia de los adornos. «*Ex his cæteris quæ lectione dignis auctoribus et verborum sumenda copia est, et varietas figurarum, et componendi ratio, tum ad exemplum virtutum omnium mens dirigenda.*» Quint. eodem loco. Cuando tengamos ocasion de admirar la sencillez, la nobleza, la elevacion, la energía y la belleza de un modelo, procuremos tambien nosotros ser sencillos, nobles, elevados y enérgicos, pero habremos de serlo á nuestro modo, sin afectacion, y sin salir del alcance de nuestro ingenio y de nuestra capacidad. En una palabra, estudiemos los buenos ejemplos, aplique-

mos toda nuestra solicitud para adquirir el talento que manifestaron sus autores en la perfeccion de sus obras, y hagamos por reproducirlas en las nuestras; pero con tal que siempre lleven el carácter de las obras propias, y la marca original de nuestro ingenio. No nos entreguemos con ciega confianza al entusiasmo que muchas veces suele concederse al nombre solo de un autor, que llegó á conseguir una reputacion brillante en la república literaria, ni creamos perfectas sus obras, solo porque sean suyas. Pasen éstas por el examen escrupuloso y severo de nuestra critica reflexiva; escudriñemos en lo que está el mérito de la obra, y cuáles defectos hayan podido escaparse á la pericia de su autor; comparémosla con las reglas del arte, y sea nuestra aprobacion el resultado de nuestro convencimiento. Asi aprenderemos de continuo, formaremos un buen criterio, despertaremos nuestra emulacion, y ensayaremos nuestras fuerzas para sobrepujar, si es posible, á los mismos

(200)

que nos enseñaron. «*Turpe illud est contentum esse id consequi quod imiteris.... necesse est semper sit posterior qui sequitur.... quidquid alteri simile est, necesse est minus sit eo quod imitatur.*» Quintil.

#### ARTICULO TERCERO.

##### *Ejercicios.*

La doctrina y los modelos no serían suficientes para adquirir una locución correcta sin la práctica y los ejercicios. El hábito continuo de componer es el que forma el estilo de los escritores y la locución de los oradores: componiendo sin cesar es como se enriquece la memoria, se ejerce el entendimiento, se cultiva la imaginación, y se contrae grande facilidad en la aplicación de las voces. A la manera que los ejercicios físicos dan agilidad al cuerpo, y garbosidad y gracia á sus movimientos, así la continuación de los trabajos mentales robustece el vigor de nuestra inteligencia, facilita

(201)

sus operaciones, y desarrolla todas sus facultades.

Escribid, volved á escribir, escribid sin cesar, es lo que recomiendan todos los maestros, es lo que enseñaron Ciceron y Quintiliano, y es el mejor efecto que confirma la experiencia. «*Scribendum ergo quàm diligentissimè et quàm plurimùm. Nam ut terra altiùs effossa, generandis alendisque seminibus fecundior est, sic profectus non à summo petitus, studiorum fructus effundit, uberiùs et fidiùs continet: nam sine hác quidem conscientia illa ipsa ex tempore dicendi facultas inanem modò loquacitatem dabit, et verba in labiis nascentia. Illic radices, illic fundamenta sunt.*» Quint. lib. 10. c. 3. «*Caput autem est quod, ut vere dicam, minimè facimus (est enim magni laboris quem plerique fugimus) quam plurimum scribere: stilus est præstantissimus dicendi effector et magister.*» Cic. de Orat. lib. 1.

No solamente es necesario componer, escribir, y no cesar de escribir,

(202)

sino que se ha de poner toda la atencion posible en la composicion, se ha de meditar mucho lo que se escribe, se han de pesar los pensamientos, se ha de castigar el estilo escrupulosamente, se ha de pedir consejo á los censorés ilustrados, y no se ha de perdonar trabajo ni diligencia hasta que salga la composicion tan perfecta como lo permita nuestra capacidad. Escribamos con pausa, con lentitud, con reflexion. Trabajando con precipitacion nunca se trabaja bien; pero á fuerza de trabajar bien se adquiere facilidad para trabajar apriesa. «*Moram et sollicitudinem initiis impero: suma est hæc res. Citò scribendo non fit ut bene scribatur, bene scribendo fit ut citò.*» Quint. lib. 10. c. 3.

Yo concibo bien que la ejecucion fiel de estos consejos será costosa, difícil y penosísima al principio; pero no vale menos la adquisicion de un buen estilo. *Rem difficilem, Dii immortales, atque omnium difficillimam!* exclamaba nuestro gran maestro. La constancia y la aplicacion en union

(203)

con los dotes naturales de un buen ingenio y de una inteligencia perspicaz, triunfarán de la dificultad de la empresa, á lo cual podrán contribuir el trato frecuente con los sabios, que nos familiarizará con las buenas ideas y con el estilo correcto y puro, y asimismo una grande observacion sobre nosotros mismos, porque estando siempre alerta sobre nuestras expresiones, advertiremos nuestros defectos, nos esforzaremos en corregirlos, evitaremos los malos resabios, las palabras triviales y las frases viciosas; y poco á poco contraeremos el hábito de una locucion sin tacha. «*Ne id quidem tacendum est, quod Ciceroni placet, nullum nostrum usquam negligentem esse sermonem; quidquid loquimur ubicumque sit pro sua scilicet portione perfectum.*» Quint. lib. 10. c. 7.

## ARTICULO CUARTO.

*Preparacion de los informes.*

Un buen método en la preparacion de los informes sirve, no solamente para que la defensa reúna toda la plenitud de doctrina con el rigor y orden en la colocacion de las ideas que exigen la naturaleza y trascendencia de ella, asi como para precaver omisiones y trascuerdos perjudiciales al buen éxito de la causa; sino tambien para que los abogados usen de una locucion perfecta y se acostumbren á ella. Por defecto de preparacion suficiente, y hecha con método se malogran muchas defensas; y por defecto de preparacion se oyen algunas veces en nuestros tribunales, en vez de oraciones dignas del foro, y proporcionadas á la erudicion de sus autores, unas exposiciones indigestas, atestadas de palabras insignificantes, inoportunas y triviales, que sin ser de provecho para la causa, cansan á los

jueces, fastidian al auditorio, y convierten la defensa en un charlatanismo insoportable.

Disimúlese que en asunto tan grave diga la verdad como la siento, pues de otro modo no cumpliria con el empeño que he contraido. Por desgracia se ven algunos letrados, aunque me complazco en decir que son en corto número, que no piensan en el informe hasta que se les pasa el aviso para la vista del pleito, lo cual, por efecto de un abuso que deberia remediarse, suele no verificarse en muchos tribunales hasta la víspera del dia señalado para ella. Recibida la citacion, sea porque ésta haya llegado á hora irregular ó poco cómoda para el trabajo, algunas veces por negligencia, y otras porque el letrado tenga entre manos algun asunto que por su urgencia ú otra causa no le venga bien interrumpir, se difiere todavia la preparacion del informe hasta la noche, y tal vez hasta la mañana inmediata, y en los últimos momentos de ir al tribunal es cuando se pasa una



(206)

ojeada sobre el extracto de los autos, los borradores de los alegatos, é instrucciones de las partes, se recogen algunas citas doctrinales sobre la cuestion de derecho y se tiene por preparado el informe.

Hay tambien otros letrados, que creyendo sin duda que sus fuerzas mentales son ilimitadas, y abrazando mucho mas de lo que prudentemente puede calcularse que cabe en la capacidad humana, no tienen reparo en encargarse de tres, cuatro ó mas discursos para desempeñarlos en una misma mañana, y estan muy satisfechos de que á todos pueden dar buen recaudo, y que los evacuan completamente y con toda perfeccion.

Otros hay por último, que careciendo de asuntos propios, es decir, de causas cuya defensa se les haya confiado directamente, se encargan de los informes que debian hacer los abogados originarios y directores de cada negocio, y á la primera insinuacion, sin haber visto muchas veces el proceso original, ni haber recogido

(207)

mas instruccion que la que pudiera darles la lectura de algunos pedimentos, ó alguna conferencia verbal con el letrado director, suben á los estrados, y sustituyen al abogado; pero no reemplazan su ciencia, ni el conocimiento adquirido con el manejo del pleito, ni la defensa que podria éste haber hecho.

¿Y en vista de estos abusos nos admirarémos despues de que no siempre sean los informes lo que deberían ser; de que se vean algunas defensas tan superficiales; que se oigan equivocaciones tan substanciales sobre los nombres, las épocas y las circunstancias mas esenciales de los hechos; que para alargar y vestir los discursos se acuda á los lugares comunes, vengan ó no al caso, á generalidades inoportunas, á declamaciones insulsas, y otras superfluidades de igual ó de peor jaez, como son las chanzonetas y sátiras mordaces que algunos se permiten con agravio de la magestad del foro, y ofensa de su propio decoro? ¿No son éstas consecuencias necesarias de la ex-

(208)

cesiva acumulacion de negocios, que no deja lugar para dar á cada uno el tiempo y la meditacion conveniente segun su complicacion; de la negligencia y poca aplicacion; de la falta de estudio, de celo, de órden, y de la ligereza con que se disponen algunos para presentarse en los estrados? ¿Qué preparacion, qué convencimiento puede haberse adquirido de la justicia y mérito legal de lo que va á defenderse?

No caen por cierto en semejantes faltas, ni siguen un sistema tan vicioso y reprehensible los dignos jurisconsultos (y esta es sin disputa alguna la porcion mas numerosa), que ansiosos de auxiliar con su ministerio la recta administracion de justicia, se muestran incansables en el afan de sus penosas tareas, y ardiendo en celo por el esplendor de su profesion y la gloria de su propia reputacion, é identificados con sus clientes para mirar con igual apego y calor los intereses y derechos de estos, como si fuesen pertenencia propia, siempre

(209)

temen haber hecho poco para patrocinarlos como les incumbe hacerlo, y no excusan estudio, fatiga ni esfuerzo para que sus defensas sean vigorosas y sólidas, como para exponerlas con una locucion grata, elegante y correcta. Estos son los resultados de una buena preparacion, cuyo mecanismo va á ocuparnos algunos instantes. Yo doy ante todas cosas por supuesto que los discursos habrán de recitarse y no leerse, porque en este segundo caso toda la instruccion estaria reducida á que con la anticipacion necesaria se haga la composicion segun las reglas oratorias, y que despues se lea con despejo y buena articulacion. Se ha visto alguna vez que los abogados han llevado sus informes escritos, y se han contentado con leerlos al pie de la letra; pero estos son casos extraordinarios que no pueden servir de regla general. Lo regular, ordinario y corriente es que los letrados llevan en las mientes sus oraciones, y las pronuncian segun las han aprendido y preparado, agregando aquellas ideas

que les ocurren en el acto de la vista, para impugnar algún argumento nuevo propuesto por la parte contraria, ó dar la debida solución á las réplicas que el mismo tribunal suele hacer. A la verdad que se desgracia mucho el orador que lee su discurso, porque ni se le descubre el juego de la fisonomía, ni tiene desembarazo en sus movimientos, fuera de que en las discusiones judiciales ocurren en el acto mismo de verse el pleito mil incidentes que no podrían salvarse, si el abogado se hubiese de sujetar á lo que trajese escrito, sin quitar ni poner.

Este mismo inconveniente obsta también para que aun los discursos que se han de recitar de memoria se escriban de antemano literalmente; porque ¿cómo podría el defensor preparar la impugnación del informe contrario antes de haberlo oído? ¿cómo dar satisfacción á las observaciones que frecuentemente hacen los jueces sobre las doctrinas de la defensa en el acto mismo de proponerla? ¿cómo tomar parte en las discusiones que de

improviso se suscitan algunas veces sobre un hecho que se tenía por incontestable? ¿cómo amplificar un argumento, ó un medio de defensa, ó bien suprimirlo ó tocarlo muy de paso, según ve el letrado que le conviene hacerlo, considerada la importancia que se le da en la discusión, y la impresión que hace en el ánimo judicial? Esto no obstante, muchos opinan que las defensas serán más seguras y lucidas, escribiéndolas literalmente y recitándolas fielmente como se han aprendido, y así lo practican. Para dar más recomendación á este método citan el ejemplo de los oradores antiguos, que lo tenían en uso, y á ello atribuyen la sublime perfección de sus oraciones.

Sabemos en efecto que los oradores griegos escribían los discursos forenses para entregarlos á los interesados, que personalmente los recitaban en el tribunal: es también constante que Demóstenes escribía sus arengas, y debe presumirse que Cicerón se cautelase con la misma preparación,

porque sería ciertamente un portentó fuera del orden regular de la naturaleza y de la capacidad ordinaria de la inteligencia humana, haber improvisado las Catilinarias, las Verrinas, la Miloniana y otras obras tan cabales y perfectas como estas; pero también nos consta que el liberto Tiron se ocupaba en escribir con signos taquígrafos las oraciones de Cicerón según las iba profiriendo; cuyo trabajo hubiera sido absolutamente inútil, si se hubiesen escrito previamente, y el orador al recitarlas se hubiese contraído rigorosamente al papel; igualmente sabemos que Cicerón repasaba y corrégia las notas de Tiron, de donde inferen algunos, que aunque aquel llevase formado el esqueleto de sus discursos y anotadas las ideas mas esenciales de que se proponia valerse, á esto estaba reducida su preparacion; y que como no salian de sus labios en la tribuna con la perfeccion que él apetecia, revisaba despues las notas del liberto Tiron, para limarlas y pulirlas antes que circulasen las co-

pias que se sacaban ordinariamente para sus amigos y el público. Mas cualquiera que fuese la práctica de los antiguos en esta parte, reflexionándolo bien, se reconocerán las dificultades muy graves y serias que impiden á nuestros letrados preparar sus informes escribiéndolos á la letra. Son bastante poderosas las reflexiones que llevo ya propuestas contra este método de preparacion, porque un abogado se verá á cada paso con su discurso atravesado é interrumpido; y en necesidad de separarse del texto que traiga aprendido, y si no tiene facilidad para variar sus ideas y hasta su plan de defensa, según lo exijan las circunstancias é incidencias que ocurran en la discusion, se turbará, desconcertará, y no podrá pasar adelante en el discurso. Pero además de esto, ¿cómo sería posible que los abogados acreditados y cargados de negocios, á quienes ocurre informar casi diariamente, se detuvieran á escribir y aprender de memoria los discursos? ¿cómo podrían conciliarlo con las demas ocupaciones de suminis-

(214)

terio? ¿ni qué necesidad tendrían de una preparación tan escrupulosa en los muchos informes que se hacen sobre cuestiones sencillas y de poco momento? ¿Quién puede tampoco contar con toda seguridad sobre su memoria, cuando están comun y fácil padecer un olvido, perder el hilo del discurso, y no encontrar en el momento ideas adecuadas para repararlo? «*Nam et invitus perdit quisque quod elegerat verbum, nec faciliè reponit aliud, dum id, quod scripserat, quærit.* Quint. lib. 11. cap. 2.

De escribirse los discursos resultaría también un gravámen á las partes, porque habiendo de graduar el letrado sus honorarios en razón del mayor ó menor trabajo que pone en el negocio, y del tiempo que consume en él, aumentándose aquel con haber de escribir el discurso, y debiendo invertir necesariamente mucho tiempo en aprenderlo, sería mayor el desembolso de los interesados, y se faltaría á una de las condiciones más dignas de atención en el arreglo del procedimiento judicial, que con-

(215)

siste en establecer la mayor economía posible en los gastos.

No es mi ánimo decir por esto, que nunca hayan de escribirse los informes, antes bien creo que en algunos pleitos será muy útil hacerlo. Cuando se haya de discutir un negocio muy grave y delicado; cuando la causa sea de mucho empeño y se espere que por haber fijado con interés la atención pública asistirá á la vista un concurso distinguido, ó bien en los primeros informes que hace un letrado jóven, viene bien que se escriba el discurso, y se aprenda de memoria, con tal que además de lo escrito y aprendido se lleve á los estrados una reserva, digámoslo así, de especies sueltas para acudir á lo imprevisto, y que el defensor esté perfectamente penetrado del negocio, para que si se viese en el caso de no poder seguir fielmente el texto, no se halle cortado y pueda substituir ideas nuevas á las extraviadas, variar de plan, y evacuar su defensa bajo una ó bajo otra forma.

(216)

Pero fuera de estos casos extraordinarios, tengo por mucho mas breve, sencillo, fácil, desembarazado y útil para la misma defensa, que el letrado no escriba sus discursos al pie de la letra, ni tome el penosísimo trabajo de aprenderlos de memoria, sino que arregle el esqueleto de cada informe, consignando sobre notas muy breves las ideas cardinales del discurso, las raices de los medios de defensa, las citas de leyes y autores, en que haya de apoyar su doctrina, y el plan general de la oracion. Este es el método mas usual y corriente, como dije, y en este sentido entiendo yo los principios que voy á exponer sobre la buena preparacion de los informes.

Doy por cosa sentada desde luego, que el orador se halla perfectamente instruido del proceso: que á mayor abundamiento se ha provisto de un extracto fiel y tan sucinto, como lo permita la complicacion del negocio, en que de un golpe de vista pueda ver el cuadro de los hechos útiles que le convenga tener presentes en la discu-

(217)

sion, que ha deslindado y caracterizado con precision y acierto la cuestion de derecho y la de hecho, y que ha dispuesto su plan de defensa, acudiendo á las fuentes de donde debe surtir-se de materiales y medios para ella, y dándoles la colocacion y orden convenientes, segun las reglas del arte. Estos medios de preparacion son de una necesidad tan visible y evidente, que seria ocioso empeñarse en demostrarla; pero hay otros que son tambien de suma importancia, y se suelen mirar con notable negligencia; no obstante que contribuyen sobremanera á realzar la defensa, proponiéndola en un estilo correcto y persuasivo.

Con este objeto, el primer cuidado del orador debe fijarse en adquirir ideas claras y exactas sobre todas las materias que ha de tocar en el discurso. Cuando se han concebido las ideas con embarazo y confusion, no es posible expresarlas con claridad y con fuerza.

*...Cui lecta potenter erit res,*

*Nec facundia desseret hunc, nec  
lucidus ordo.*

(218)

Siempre que la impresion que las cosas hacen sobre el ánimo, dice Blair, es débil é indistinta, embarazosa y confusa, nuestro estilo lo será igualmente tratando de estas cosas mismas; al paso que naturalmente expresamos con claridad y con fuerza lo que concebimos claramente y sentimos fuertemente. Generalmente hablando, las expresiones mejores, las mas propias son aquellas que el asunto visto con claridad sugiere sin mucho trabajo y sin tener que andar pesquisándolas. «*Plerumque optima verba rebus coherent, et cernuntur suo lumine. At nos quaerimus illa tanquam lateant seque subducant. Ita nunquam putamus verba esse circa id quod dicendum est: sed ex aliis locis petimus, et inventis vim afferimus.*»

¿Cuál será pues la preparacion fundamental que dando un conocimiento pleno y consumado de los medios de defensa, facilite una buena locucion para expresarlos? *Cogitatio*, responde Quintiliano. La meditacion profunda del asunto, recapacitar so-

(219)

bre él hasta poseer una ciencia cabal y distinta de la cuestion y de todas las ideas accesorias á ella, hasta que hayamos tomado por ella interes y entusiasmo; «entonces, y solo entonces, repetiré con el humanista inglés, hallaremos que las expresiones corren de suyo.» Pero para preparar un discurso escrito, ¿no se necesitará tambien la misma meditacion que para prepararlo en cuadro?

La diferencia es bien notable, porque aunque no cabe duda en que es indispensable estudiar bien un asunto y meditar sobre él cuando se haya de formar el borrador de un informe, como la pluma se va apoderando de las ideas á medida que se van concibiendo y arreglando, nuestro cuidado concluye, y el espíritu puede reposarse desde el punto que se trasladaron al papel nuestros pensamientos. No sucede asi en el modo de preparacion de que ahora tratamos; porque no habiéndose de ceñir el orador á palabras y frases determinadas, se ve en la necesidad de llevar un repuesto de ideas

tan copioso y bien provisto; que tenga siempre á mano de qué ir sustentando la locucion con oportunidad; adoptando unas, desechando otras, y escogiendo siempre por inspiracion las que mejor convengan al aspecto y circunstancias de la discusion. «*Ut et digredi ex eo, et ad id redire facile possimus.*» Quint.

Este caudal de ideas no se recogerá sin reflexionar mucho sobre el asunto del informe, sin analizar todas las dudas que pueda éste presentar, sin preveer y hacerse cargo de las objeciones que podrá hacer la parte contraria, como de todas las dificultades que podrán ocurrir á los jueces, sin llevar entendida la diversidad de opiniones con que podrán interpretarse las doctrinas; y la distinta calificacion que podrá hacerse de los hechos; y por último sin revolver de mil maneras la cuestion hasta que el entendimiento, la memoria y la imaginacion se empapen enteramente de ella, hasta que nuestro ánimo esté enteramente poseido y de tal modo absorto en la de-

fensa, que no pensemos, veamos, ni nos ocupemos de otra cosa que de ella, y en fin hasta que pongamos nuestro espíritu y nuestro corazon en una verdadera fermentacion, que es el estado propicio para que se desprenda de nuestras facultades mentales un raudal de figuras, de descripciones, de adornos, de rasgos oratorios, de pruebas principalmente y de luces de todos colores que hagan fuerte, vehementemente, rica y florida nuestra locucion. No parará aquí la atención del letrado, sino que descendiendo á los minuciosos detalles de la diction, combinará mil frases sobre un mismo pensamiento, buscará diversas palabras para cada idea, construirá las oraciones de distintas maneras, multiplicará bajo diversas formas la expresion de un mismo concepto, repitiendo estas operaciones en ocasiones diferentes, sin embarazarse en que cada vez se reproduzcan las ideas en términos diversos; porque lo que solicita es fijarse bien sobre el fondo de ellas, y adquirir una grande afluencia de formas para la ex-



presion, á fin que cuando llegue la hora del informe, acudan todas como á porfia, y las pase una revista rápida el orador, dando en ella la preferencia á las mas propias, mas enérgicas y mas elegantes.

Claro está que esta preparacion deberá graduarse segun sea la complicacion de la causa, la dificultad de la defensa, el carácter de las personas y de los hechos, y el género de estilo que el orador haya adoptado para su composicion. En un mismo discurso hay trozos que piden mas atencion y una locucion mas correcta que otros, como sucede por ejemplo en el exórdio, segun lo advertí tratando en particular de esta parte del discurso.

Pero ¿cómo será posible, podrán decir algunos abogados, ejecutar escrupulosamente una preparacion tan prolija, ni hallar tiempo para ella, cuando es necesario atender á la vez á muchos y distintos negocios? Yo conozco en efecto, que la preparacion, tal como la he trazado, será demasiado penosa, causará cansancio, y que los

abogados no recibirán una recompensa proporcionada al afan que les costará su obra: pero tambien sé, que no hay premio ni debe haberlo donde no ha habido trabajo; que no puede adquirirse gloria, sino mereciéndola con la aplicacion y la constancia; que nuestra profesion es tan fecunda en honras y laureles como estéril en riquezas, y que el que no se sienta con las fuerzas de todo género que se necesitan para sobrellevar la pesada carga de nuestros deberes, no debe emprender una carrera, cuyos emolumentos no equivalen jamas al trabajo que impone, y á las continuas dificultades contra que tenemos que luchar. Ello es que, en mi concepto, no hay medio entre resignarse á seguir el método de preparacion que va indicado con todas sus fatigas y penalidades, ó verse expuesto á que las defensas sean pueriles, superficiales y deslucidas, tanto en la doctrina, como en el lenguaje y el estilo.

No son tampoco las dificultades tan agrias como se ponderan. Es cons-

(224)

tante que un letrado muy sobrecargado de negocios no tendria tiempo para hacer sobre cada informe una preparacion tan escrupulosa; pero tambien debe considerarse que este letrado no habra adquirido su grande reputacion sino á fuerza de mucha práctica, y de haber mostrado bastante habilidad é ingenio; cuyas ventajas le darán mucha mas facilidad, que la comun y general para andar el mismo camino en menos tiempo; quiero decir, para adquirir con menos trabajo y preparacion, la aptitud conveniente para desempeñar con perfeccion sus informes. Y de cualquiera manera que sea, el abogado circunspecto que desee cumplir religiosamente con sus deberes, y no comprometer los intereses de sus clientes, no se encargará de mas asuntos que aquellos que pueda despachar con la atencion, prolijidad y esmero que corresponde, y se abstendrá de informar sobre pleitos que no tenga bien conocidos, por haberlos dirigido en la instruccion ó procedimiento escrito que ordinariamen-

(225)

te precede á la defensa oral, á menos que en algun caso extraordinario se presente causa legitima para informar en pleito ajeno, ó dirigido por otro letrado.

Fuera de lo expuesto, hemos tambien de tener presente que no todos los informes presentan la misma dificultad, ni exigen el mismo estudio, porque hay muchas cuestiones sencillas, subalternas ó de un interes leve, en que con poco trabajo descubre el orador todo el campo de la defensa, y halla la facilidad apetecible para su informe, sin mas auxilio que los conocimientos generales que tiene de la ciencia que profesa.

Finalmente, los letrados simplifican mucho su trabajo, valiéndose de las notas indicadas, con cuyo auxilio pueden conservar con seguridad las bases de la defensa, tener siempre á la mano las trazas de las ideas mas esenciales y examinar el cuadro de su composicion. Estas notas han estado en uso desde los tiempos mas remotos á que alcanza la historia de la elec-

euencia; según lo atestiguan Ciceron y Quintiliano en sus instrucciones, sobre lo que los antiguos llamaban memoria ficticia y supletoria, confesando el mismo Ciceron que se valia muchas veces de este arbitrio. «*Plerumque autem multa agentibus accidit ut maxime necessaria et utique mitia scribant... In hoc genere prorsus recipio hanc brevem annotationem, libellosque qui vel manu teneantur, et ad quos interm respicere fas sit.*»

La formación de estas notas ó extractos se reduce á indicar sumariamente las divisiones y subdivisiones del discurso; las ideas capitales de cada una de sus partes; las raíces de cada medio de defensa, y las palabras indicativas de los raciocinios mas selectos, persuasivos y sublimes, poniéndose especial esmero en simplificar cuanto sea dable estos signos de indicacion para lo cual se ha de atender á la naturaleza, extension y complicacion del informe, y á la cuenta que cada uno pueda hacer sobre la facilidad y alcances de su memoria.

Estos son los medios mas sencillos, expeditos y eficaces, según la experiencia tiene acreditado, para ir suficientemente preparados el dia de la vista de cada pleito, y poder prometerse con fundamento que los informes corresponderán á los deseos del orador, y lucirán por su solidez y elegancia; pero me queda aun que hablar de otra preparacion mas rápida y no menos interesante y precisa, que no puede hacerse, ó al menos no puede perfeccionarse hasta el acto mismo de la discusion. Fácil es de apercibir que voy hablando de la que el abogado del demandado tiene que hacer para impugnar el discurso del abogado del demandante, que es el que habla primero.

Es verdad que en vista de lo alegado y probado en la causa se presume regularmente cuáles podrán ser los medios de defensa de que se compondrá el informe contrario, y sobre esta presuncion se lleva prevenida la impugnacion; pero tambien suele ocurrir que el abogado demandante

haya reservado para la vista los racionios mas fuertes, en cuyo caso, si la prevision del demandado no ha ocurrido á esta contingencia, se encuentra sorprendido y desprevenido, y en grandes embarazos para atinar con la solucion propia y adecuada que pueda destruir la impresion que la defensa contraria haya hecho en los jueces. Por otra parte, sucede que en los tribunales superiores de segundo y tercer grado se deciden muchas veces los pleitos sobre los méritos obrados en las instancias precedentes, y sin darse lugar á nuevas actuaciones, como se verifica en los juicios de apelacion de las sentencias interlocutorias con fuerza de definitiva, en los recursos de fuerza, en los de segunda suplicacion, y otros varios en cuyos casos el abogado que informa en lugar posterior no puede llevar un conocimiento positivo de los argumentos que propondrá su adversario. Y por último es de tener presente que el letrado que impugna una defensa debe seguir en la impugnacion el orden en

que ésta ha sido propuesta, y no ha de dejar por tocar uno solo de los argumentos contrarios, y mucho menos aquellos que por la excelencia de su doctrina, agudeza del racionio, ú otra circunstancia, se conozca que han herido vivamente el ánimo judicial.

Asi pues, la posicion del abogado demandado es mucho mas embarazosa que la del demandante; y para salir de ella con lucimiento y probabilidad del triunfo necesita mayor preparacion. ¿Y cuál deberá ser ésta? Yo no hallo realmente otra que volver al documento de Quintiliano: *cogitatio*: Meditacion y mas meditacion; exámen y mas exámen del proceso; estudio y mas estudio de las doctrinas que tengan relacion con la cuestion; volver y revolver mil veces en sus mientes la defensa, el plan de ella, sus medios; analizar los argumentos propios, calcular los del contrario, observar lo fuerte y lo flaco, lo nervioso y lo débil; lo sólido y lo superficial en los unos y en los otros, y buscar á todo trance, y sin perdonar afan ni fatiga, la manera

(230)

de consolidar la obra propia, y de socavar hasta los cimientos la del adversario. Este es el único auxilio eficaz, el verdadero recurso para no hallarse jamás desprevenido; porque el letrado más vivo, más despejado y más práctico en negocios, no podrá dar siempre solución al discurso de su rival, sino á fuerza de haber meditado la cuestion, hasta llegar á poseerla enteramente.

Oír un informe de muchas horas, en que un jurisconsulto hábil ha desenvuelto todos los recursos de la ciencia y del arte para demostrar y persuadir la justicia de su pretension, y presentarse sobre la marcha impávidamente á reducir á polvo todo el edificio de su defensa; impugnando con método, claridad y solidez, lo que parecia demostrado y evidente, hasta dejar convencidos los oyentes de que la verdad y la justicia estan en favor de la opinion contraria, es el gran portento del ingenio, el fenómeno más clásico del don de la palabra, y la obra más prodigiosa y ad-

(231)

mirable de la inteligencia humana! ¿Pero quién es el que puede felicitarse de desempeñarla siempre á su satisfaccion? ¿quién es el que puede contar con entera seguridad que siempre tendrá á la mano una defensa proporcionada y congruente al ataque que recibirá? ¿Quién no experimentará ansia y desasosiego al meditar sobre el riesgo que corre la suerte de su cliente, si le faltan los medios de resistencia para triunfar de las fuerzas que imprevistamente pueden dirigirse contra él? Hagamos á lo menos cuanto esté de nuestra parte. *Cogitemus*; y que por negligencia en la meditacion no llegue el caso de vernos sorprendidos. ¿Qué satisfaccion, qué gloria no reporta el abogado que poseyendo plenamente todos los elementos de la disputa, se manifiesta siempre advertido y en aptitud para satisfacer á todas las objeciones que se le hacen, resolver los argumentos con que su contrario creia aterrarlo, demostrar prontamente la parte flaca de estos, destruir la impresion que hu-

(232)

biesen hecho en el auditorio, y permanecer siempre dueño del campo de batalla! No hay duda alguna que esta es la obra mas sublime y el esfuerzo mas grandioso de nuestras facultades mentales.

Para facilitarla contribuyen ademas del estudio prolijo de la cuestion y del tesoro de doctrina que el orador debe tener en repuesto, como se ha dicho, el ejercicio continuo de la composicion y la frecuentacion de los tribunales. Tambien es muy conducente que el cuadro sucinto del discurso, que debe ser como el guion del orador, haya tambien indicado los argumentos radicales de la defensa contraria, y las bases de su solucion, salvo de hacer despues las reformas, supresiones y amplificaciones á que dé ocasion la exposicion del abogado, á que debe contestarse. Cuando el discurso es muy largo, y la defensa consta de muchos medios, no puede haber inconveniente en que el defensor tome con un lapiz una nota brevisima de los puntos cardinales de ella, no omitiendo in-

(233)

dicar en dicha nota los hechos que hayan podido alterarse, desfigurarse y caracterizarse en un sentido erróneo, para reparar despues estos errores, y darles su verdadera calificacion, cuando le llegue su vez de informar, sin detenerse por entonces á buscar las respuestas y réplicas; porque distraido con esta atencion, se le escaparian muchos raciocinios interesantes del adversario, y los dejaria sin impugnacion.

Estos son los únicos medios auxiliares de preparacion, que son compatibles con las circunstancias del acto, y la precipitacion con que el orador ha de disponerse para impugnar el discurso de la parte contraria. Son ciertamente escasos, pero el orden del juicio no permite otros. No por esto debe desanimarse el letrado á quien le toca hablar en segundo lugar, sino que antes bien poseido enteramente de su asunto, impaciente de desvanecer la ilusion que haya podido causar el informe del abogado que le ha precedido, y ansioso de dar satisfaccion

(234)

á sus reflexiones, tomará la palabra con voz firme y gesto magestuoso, para dar á entender que no le han desconcertado aquellas, y que cuenta triunfar de ellas, y pronunciará su discurso segun lo traiga preparado, ingiriendo las nuevas ideas que hayan nacido con motivo de la discusion, deshaciendo las equivocaciones de hecho ó de derecho en que su contrario haya incurrido, reparando las omisiones que puedan serle perjudiciales, acomodando en cuanto sea posible el plan de impugnacion al que se haya seguido en el informe contrario, y haciendo en el sistema concebido para la suya todas las variaciones y reformas que halle oportunas, atendido el giro que hubiese tomado la cuestion.

En estos informes, que pueden llamarse imprevistos, tendrá muchas ocasiones el orador en que ver confirmado cuánto le conviene familiarizarse con una buena locucion, y acostumbrarse á la ejecucion fiel de las reglas del arte; porque como su prime-

(235)

ta atencion se dirige á contemplar el mérito de la defensa contraria y los medios mas propios para impugnarla, es consiguiente descuidarse sobre la locucion, que se considera como cosa accesoria ó menos substancial, y se incurre en muchos defectos que eclipsan todo el mérito de los pensamientos, y suelen ocasionar que se malogren enteramente, cuyo inconveniente no puede precaverse de otro modo que contrayendo el hábito de una diction correcta, y de un estilo que brille por el concurso de las calidades y condiciones que he explicado en este libro con la menos imperfeccion que he podido.

## LIBRO SEXTO.

### *De la recitacion.*

#### CAPÍTULO PRELIMINAR.

**E**l *quomodò* de la oratoria, que quiere decir, el modo en que el ora-

(236)

ador ha de explicar sus pensamientos, tiene dos secciones distintas; la una se refiere á la elocucion, ó sea la eleccion de las palabras y la coordinacion que ha de dárseles, cuyos puntos han sido la materia del libro precedente, y la otra al manejo de la voz y del gesto en la declamacion del discurso, que es lo que se llama *recitacion*, y en el lenguaje de algunos, *accion*.

La recitacion es la consumacion de la obra del orador; y aunque sea la postrera de las cuatro partes en que los retóricos la dividen ordinariamente, como se advirtió en el capítulo preliminar del libro segundo; no es la menos interesante para que el discurso produzca sus tres grandes efectos de convencer, deleitar y mover.... *Ut probet, ut delectet, ut flectet*. No es pues una mera decoración, como algunos piensan, sino una parte esencial del arte, que los retóricos mas célebres han estudiado con particular empeño. Preguntaban á Demóstenes cuál era la parte primera de la oratoria, y respondió que lo era la recitacion; le tor-

(237)

naron á preguntar cuál era la segunda, y respondió tambien que la recitacion, y preguntado de nuevo por la tercera, contestó asimismo, que la recitacion. « *Cum rogaretur Demosthenes quid in dicendo esset primum, huic (recitationi) primas, huic secundas, huic tertias, dedisse dicitur.* »

No apreciaba en menos Eschines las ventajas de esta parte oratoria, cuando viendo los aplausos con que varios amigos suyos celebraban la lectura del famoso discurso por la corona que se entretenia en hacerles, les dijo que mucho mayor hubiera sido su admiracion si se lo hubieran oido recitar á Demóstenes. « *Admirantibus omnibus, quantò, inquit, magis admiraremini si audietis ipsum.* » Ciceron decia sobre la recitacion. « *Actio in dicendo una dominatur. Sine hac summus orator in numero esse nullo potest. Mediocris hac instructus summus sæpè superare;* » y en otro lugar añadió: « *infantes actionis dignitate eloquentiæ sæpè fructum tulerunt, et disertis*



*deformitate agendi multi infantes visisunt.»*

¿Pero qué alma habrá tan helada que no sienta los efectos de una buena recitación? ¿cuántos dramas defectuosos no producen un efecto mágico en la escena? ¿cuántos sermones leemos sin sentir emoción alguna, que en boca del predicador hicieron una vivísima impresión en el auditorio? No hay razón para que estos efectos dejen de ser comunes á los discursos forenses. No obstante la *impasibilidad* de los jueces, cuyo verdadero carácter procuré deslindar en el libro cuarto de esta obra, como hombres no pueden dejar de ser sensibles al deleite, y les ha de ser forzosamente mas grato un discurso bien recitado, que una narración fria, mal articulada, y desnuda de todos los adornos de la acción oratoria. El público manifiesta diariamente el encanto con que oye un discurso recitado con perfección; porque al paso que un concurso numeroso ocupa las salas de los tribunales para oír los informes de un abogado céle-

bre por su talento y gracias oratorias; al contrario, se quedan aquellas desiertas cuando informa un orador deslucido por la imperfección de sus órganos, el desentono de su habla, la torpeza de su pronunciación, y la grosería de sus movimientos.

Entremos pues en la investigación de los principios de una buena recitación, penetrados de lo mucho que ésta interesa, no solo para el lucimiento, sino tambien para asegurar el éxito feliz de la defensa. Es verdad que el arte no dará las facultades y dotes que la naturaleza haya negado al orador, pero bien tiene poder para reparar en parte los defectos que nos diera esta madre comun, y lo tiene aun mucho mas eficaz para guiar rectamente el uso que podemos hacer de sus dones.

El mérito de la recitación consiste en el tono, acento y melodía de la voz, y en la expresión del gesto. «*Pronuntiatio à plerisque actio dicitur. Sed prius nomen à voce, sequens à gestu videtur accipere.*» Quint. de pronunt.

Esta misma division me propongo yo seguir en el exámen de lo concerniente á este libro.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### *De la voz.*

La voz es el principal instrumento de la declamacion, y por ella se arreglan todos los demas. «*Ad actionis usum adque laudem, maximam sine dubio partem vox obtinet. In actione secundum vocem vultus valet.*» Cic. de Orat. lib. 3. Este órgano maravilloso, que la naturaleza ha hecho tan flexible, tan vario y tan dócil á las modificaciones que nos proponemos darle; que tan pronto es humilde como arrogante, dulce como soberbio, y suave como fiero, es el intérprete de todos nuestros sentimientos; es el que manifiesta nuestro amor ó nuestro odio, nuestra indignacion ó nuestra benevolencia; es el que hace resonar hasta el fondo del corazon los ecos del placer ó de la pena, del dolor, de la ad-

miracion y del horror, y es en fin el correo fiel de nuestra alma, y el ministro que publica sus pensamientos, sus intenciones y su voluntad.

Grande mision es por cierto la de la voz, para cuyo desempeño y cumplimiento se han de auxiliar mutuamente la naturaleza y el arte; y han de concurrir las gracias naturales del órgano con el acierto en la direccion que se le ha de dar. Siendo, como es, la conformidad el principio radical de la simpatía, ó de la mútua correspondencia de sentimientos entre los hombres, todo lo que destruye esta conformidad se opone á la simpatía. Con una voz ronca no es posible expresar un sentimiento tierno y afectuoso, asi como una voz desentonada no puede tampoco producir un sonido armonioso. Veamos pues en qué consiste la perfeccion de este órgano precioso, y en qué manera contribuye el arte á darle direccion.

## ARTICULO PRIMERO.

*De las calidades que constituyen la perfeccion de la voz, y medios de cultivarlas.*

El don mas apreciable que la naturaleza puede hacer al orador, es el de una voz propicia para el ejercicio de su ministerio, asi como una voz áspera y defectuosa es el obstáculo mas poderoso para brillar en esta carrera. ¿Cómo puede ser jamás grata la pronunciacion de un tartamudo, de un gangoso ó de un ronco? El discurso mas hermoso y perfecto perderá toda su belleza al pasar por sus labios, malográndose las buenas impresiones y demas efectos que podrian esperarse de su buena composicion.

En la voz deben distinguirse el eco, la fuerza y la melodía. El eco es la calidad del sonido: la fuerza es la flexibilidad de donde procede la facultad de elevarla ó bajarla á un grado mayor ó menor, y la melodía es la

suavidad que la hace graciosa, dulce, afectuosa y armoniosa. Si carece de esta última cualidad, será bronca, dura, seca y áspera.

El arte no puede alterar el sonido, ni aumentar la fuerza que la voz tenga naturalmente; pero puede dirigir la entonacion, encubrir la crudeza natural, y perfeccionar la flexibilidad del órgano. « *Augentur autem, sicut omnium, ita vocis quoque bona; curâ et negligentia minuuntur.* » Quintil.

La precipitacion en el hablar, y el abuso de esforzar la voz mas de lo que ella da naturalmente de sí, la perjudican y corrompen notablemente, porque fuerzan, comprimen y alteran el orden natural de la respiracion, y no dejan á esta operacion el tiempo y la medida que exige su mecanismo. Todos los esfuerzos violentos cansan los órganos de que nos servimos para hacerlos, y al cansancio se siguen inevitablemente la debilidad y el desarreglo. Por eso, si se grita con mucha frecuencia, la voz se agria y endure-

ce, y hablando mucho en tono bajo, se pone ronca.

Por el contrario, cuando hablamos con la pausa correspondiente, y sin salir del alcance natural de la voz, reconocemos que podemos hablar mucho mas tiempo sin fatigarnos, y que la voz se conserva despejada, el pecho desahogado, y la respiracion fácil.

Finalmente, el medio mas eficaz para conservar una buena voz consiste en tener una vida arreglada, y moderar el uso de los placeres sensuales. Los excésos en la comida, bebida y cóito carnal; el desmedido trabajo y las velas prolongadas y repetidas extenuan rápidamente la voz, y acabarian con ella si se hiciesen habituales. Tampoco conviene respirar un aire húmedo, ni frecuentar demasiado las reuniones muy numerosas. «*Ad spadonum aut mulierum, et ægrorum exilitatem vox nostra tenuetur.... nam et agitatio corpora non ad præsens modo tempus, sed etiam in futurum afficit.... ut sint fauces integræ, id est, molles ac leves, quarum vitio et frangitur et obscura-*

*tur, et exasperatur, et scinditur vox.»*  
*Quint. lib. 11. c. 3.*

## ARTICULO SEGUNDO.

### *Reglas sobre la pronunciacion.*

En la pronunciacion se han de considerar con separacion la *entonacion*, la *articulacion*, el *acento oratorio* ó *énfasis*, y las *pausas*, que son cuatro operaciones distintas sujetas á sus reglas particulares.

#### §. I.

### *Entonacion.*

Por entonacion entiendo el grado de elevacion ó de fuerza que se da á la voz, el cual debe graduarse segun sean el huéco del local en que se pronuncia el discurso, la forma de su construccion y la concurrencia de las gentes; porque el orador debe hablar en un tono tal, que pueda ser oido de todo el concurso, procurando llenar

con su voz todo el espacio del edificio. Además de este principio general haré algunas observaciones particulares sobre esta operación, muy digna de la atención y estudio del orador, porque los tonos, según la expresión de Sheridam, son los signos de las emociones.

Es bien sabido que los hombres tienen tres tonos de voz, que son, el alto, el mediano y el bajo, y que del uno al otro en esta escala caben muchas modificaciones. Del bajo no hay para qué ocuparnos, porque solo se usa para hablarse de muy cerca. En cuanto al alto, aunque muchos creen que es el propio de la recitación oratoria, van en ello muy errados; porque como advierte Blair muy oportunamente, una cosa es la fuerza del sonido, y otra la clave ó tono en que hablamos. Es constante que la pronunciación de un discurso debe ser mas alta, mas despejada y mas fuerte que la de una conversación familiar; pero no es necesario para eso salir del tono mediano que se usa en ésta, sino dar

fuerza y plenitud de sonido á la voz. El tono alto es de suyo descompuesto, y debe reservarse para expresar pensamientos extraordinarios, y sentimientos de ira, de ódio y de horror. Añádese á esto, que adoptando el orador por clave de su entonación la mas alta, se sujeta á no salir de ella, cerrándose la puerta para las muchas variaciones de tono con que podría agradar al auditorio, al paso que se cansará hasta tal punto, que tenga que bajar repentinamente de tono, lo cual causa un efecto muy desagradable al oído, ó acaso llegará á enronquecer de tal modo, que le sea preciso interrumpir la oración. Por eso es conveniente comenzar en un tono mas bajo, que se irá esforzando poco á poco, según lo vaya exigiendo la calidad de los pensamientos, y no excederse del tono mediano sino para expresar ciertas ideas muy fuertes de la naturaleza que he indicado antes.

Si el orador advirtiese que impensadamente, y arrastrado por el fuego de su imaginación, se ha salido del to-

no regular, y su voz es demasiado elevada, aprovechará el primer tránsito de un medio de defensa á otro, para hacer una pequeña pausa, y haciendo como quien respira y toma descanso, abandonará al recomenzar su oracion el tono alto, y adoptará otro mas moderado. Volvamos despues de lo dicho á la regla general que va ya indicada. El orador ha de dar á su voz suficiente plenitud de sonido para que le oiga todo el concurso, y no ha de tomar una entonacion alta y descompuesta, no solo porque no podria sostenerla sin mucho trabajo, y sin hacer esfuerzos que lo agoviarían, sino porque aquella debe estar reservada para casos determinados en que únicamente viene bien. En resumen, el tono propio de la locucion pública es el de una conversacion interesante y animada, grave y magestuosa. Además de esto conviene advertir, cuán necesario sea precaverse con mucho esmero de no caer en el defecto insoportable de la monotonía, es decir, de pronunciar siempre en el mismo tono y de una so-

la manera, apartándose de la variedad natural, porque se le quita el alma al discurso, y se aburre al auditorio, que fastidiado de tal recitacion, vuelve la atencion hácia cualquier otro objeto. No hay cosa mas insulsa que un tono musical, artificioso, afectado y uniforme.

## §. II.

### *Articulacion.*

La buena articulacion consiste en la expresion clara y distinta de las letras y sílabas que componen las palabras, y es una parte tan indispensable en el orador, que careciendo de ella, no será posible que le oigan con gusto, ni que le entiendan claramente; porque su pronunciacion no será otra cosa mas que un murmullo confuso y desagradable.

Los defectos de la articulacion pueden provenir ó de un vicio en los órganos que constituyen la voz, ó de malos hábitos contraídos, unas veces por negligencia, y otras por afemina-

cion, que llegan á arraigarse de tal manera, que despues es imposible corregirlos, sobre lo cual debe vivir muy prevenido el que hace profesion de hablar en público.

La articulacion debe ser clara, en términos que los oyentes puedan percibir distintamente todas y cada una de las sílabas que componen cada palabra; pero no ha de ser forzada, porque entonces se convierte en dura y desagradable. Por lo comun ha de ser flexible, suave y enérgica, mas alguna vez conviene que sea fuerte, como cuando se ha de expresar un sentimiento vivo y doloroso, se ha de proponer una queja, ó se ha de hacer una reconvencion airada.

Para articular distintamente no se ha de hablar con precipitacion y volubilidad, porque la accion de los órganos de la voz tiene sus periodos, que no se pueden saltar sin que resulten confusion y desorden. Son muy raras las personas á quienes la naturaleza haya dado una organizacion tan perfecta, que aunque hablen rápidamente,

te, conserven una buena articulacion, y comunmente todo el que habla con precipitacion deja en tinieblas á su auditorio sobre una gran parte de sus conceptos. No pretendo decir con esto, que se haya de articular con languidez, contando y pesando las palabras y las sílabas, porque sobre ser esta pronunciaci6n insípida y molesta para los oyentes, es incompatible con la vehemencia que requiere la expresion de ciertos pensamientos del discurso. Entre la expresion y el pensamiento debe haber cierta armonía. Hay unos conceptos que deben expresarse con lentitud, adquiriendo en ello el discurso peso y dignidad; y hay otros en que el alma acalorada se ha de mostrar impaciente de dar desahogo á su agitacion, y exhalar el fuego que la devora. Con lá observacion y el ejercicio se adquiere prontamente el hábito de dar á cada pensamiento el t6no y la articulacion que le competen.

*Acento oratorio.*

En la pronunciacion se distinguen tres clases de acento: á saber, el provincial, el gramatical y el oratorio. El primero es un vicio ó defecto que se contrae por imitacion en algunos paises, cuyos habitantes tienen un acento particular. Sobre éste nada tengo que decir, sino que los que no vean la posibilidad de corregir este defecto habitual, que regularmente se contrae en la infancia, y se depone con mucha dificultad, no deben perorar fuera del círculo, adonde en fuerza de estar generalizado, no es tan notable su acento; pues este deslucen de tal modo la locucion, que la hace risible para los que no estan familiarizados con él. El acento gramatical no es tampoco materia en que debo ocuparme, porque las reglas gramaticales enseñan en qué casos deben pronunciarse largas ó breves las vocales.

Yo trato solamente del acento oratorio, que consiste en la modulacion que se da á la voz, para expresar los distintos afectos del alma: que es lo mismo que varios retóricos entienden por énfasis. Adviertase que el acento oratorio es cosa muy distinta de la entonacion, porque esta rige el tono general y común del discurso, acomodado para que el concurso pueda oirlo; y el acento oratorio ciñe su accion á sílabas determinadas, cuya expresion esfuerza por medio de una detencion ó prolongacion en la articulacion de ellas, sin variar de tono.

El acento oratorio es uno de los principales instrumentos del arte, porque por él resuenan en el corazon de los que nos oyen los ecos de nuestros sentimientos, y se establece la correspondencia simpática que engendra las emociones. Un acento expresivo atrae, interesa, recrea, conmueve y subyuga al auditorio. ¿Quién es el que no ha hallado la demostracion de esta verdad en su mismo corazon al



oir un orador sublime y afectuoso?

Destinado el acento oratorio para expresar y comunicar sentimientos de caracteres tan distintos y encontrados como son los que pueden herir nuestra alma, ha de ser tambien vario por necesidad, graduándose segun el afecto á que se aplica. Uno es el acento de la cólera, dice Ciceron, otro el de la compasion; distinto es el que manifiesta el miedo del que expresa el dolor, asi como el del placer tiene su forma particular. «*Omnis enim motus animi suum quemdam à natura habet sonum. Voces et chordæ sunt intentæ, quæ quemque tactum respondeant, acuta, gravis, cita, magna, parva.... Aliud enim vocis genus iracundia sibi sumet, acutum, incitatum crebrò incidens; aliud miseratio ac mæror, flexibile plenum, interruptum, flebili voce; aliud metus, demissum et hæsitans et abjectum; aliud vis, contemptum, vehemens, imminens, quâdam mutatione gravitatis; aliud voluptas, effusum, læne, tenerum, hilaratum ac remissum: aliud molestia sine commiseratione,*

*grave quiddam et uno pressu ac sono obductum...»*

¿Mas cómo se explicarán tanta diversidad de emociones? ¿cómo modular la voz, y sujetar el acento á variaciones tantas, y bajo qué reglas procederemos para dar á cada afecto la que le corresponde? La naturaleza es la que puede satisfacer congruentemente á esta pregunta, porque ella es la que nos inspira secretamente el modo mas expresivo y adecuado que corresponde al carácter y naturaleza de cada sentimiento. El que gime y suspira al sentir las punzadas de un dolor, no tuvo necesidad de que le enseñaran á gemir y suspirar. El orador del foro, que debe abrazar como propios los intereses de su cliente, no puede dejar de participar de sus deseos, de sus ansias, recelos y esperanzas, y sintiéndolas no habrá menester de reglas para explicar sus sentimientos, ni de estudiar en qué forma lo hará, ni de calcular cuál es el género de acento que le conviene; antes bien se debe guardar de toda preparacion, porque

la mas leve combinacion en esta parte daria á su pronunciacion cierto aire teatral, que seria muy desacomodado y ridículo en un tribunal.

La regla esencial, el principio invariable que debe guiar al orador en la expresion de sus sentimientos, se reduce á que sea natural; que no se esfuerce para manifestar mas de lo que realmente siente; que no afecte emociones de que su corazon no esté bien penetrado; que no saque en fin fuera de quicio ninguna de sus facultades fisicas, mentales ni morales. Si la naturaleza ha rehusado al orador el *pectus* ciceroniano, como decia un jurisconsulto, único y verdadero foco de las emociones, único y fiel agente del acento, guárdese de afectarlo; guárdese de ponderar sensaciones que no le han herido, y conténgase en los límites que aquella le puso.

Blair aconseja para el buen manejo del énfasis, que el orador trate de adquirir una idea exacta de la fuerza y el espíritu de aquellos sentimientos que ha de proferir; á cuyo

propósito, si el discurso estuviese preparado por escrito, lo lea y recite muchas veces antes de pronunciarlo en público, señalando al mismo tiempo en cada sentencia las palabras enfáticas y fijándolas bien en la memoria, porque en el discernimiento con que estas se colocan en el discurso, se prueba la delicadeza con que siente el orador, y su tino en escoger los pensamientos mas propios para transmitir á otros sus sentimientos.

Otra observacion debemos al mismo autor muy interesante. «Permitásemme, dice, precaver á los jóvenes contra el error de multiplicar demasiado las palabras enfáticas. La prudente circunspeccion en el uso de ellas es la que las da algun peso. Si ocurren muy á menudo, si el orador se empeña en dar mucha importancia á todas las cosas que dice, multiplicando el énfasis, y dándole mucha fuerza, nos acostumbraremos bien pronto á hacer poco aprecio de ellas. Atestar de palabras enfáticas todas las sentencias, es lo mismo que llenar

todas las hojas de un libro de letra bastardilla, que equivale á no usar de tal distincion.»

#### §. IV.

##### *Pausas.*

La pausa es la interrupcion de la pronunciaci3n, 3 el reposo que toma el orador de trecho en trecho del discurso, ya para llamar la atencion de sus oyentes sobre alg3n pensamiento singular y de mucho interes, ya para se1alalar las divisiones del sentido. Las que se hacen con aquel objeto se llaman enfáticas, y deben usarse con mucha sobriedad, segun va dicho de los énfasis en general, y con visible oportunidad, que equivale á decir con manifiesta evidencia de la gravedad é importancia del pensamiento que se indica al auditorio, como digno de que pare en él la consideracion.

En las pausas que se hacen para marcar la transicion de un sentido á otro, claro está que el 3rden mismo

del discurso es el que debe determinar cuándo deben hacerse, y que seria muy intempestivo cortar el hilo del discurso, y dejar suspenso al auditorio en medio de un período ó de una sentencia. Para evitar estas suspensiones violentas, tan perjudiciales á la claridad del discurso como á la hermosura de su estilo, pondrá atencion el orador al principiar cada sentencia, en recoger aliento suficiente para el tiempo que pueda durar la recitacion de ésta, y combinar con las divisiones naturales del sentido los puntos de reposo que necesita su respiracion. Asi no se verá en la penosa necesidad de separar por una pausa inoportuna las palabras que tienen un enlace y referencia natural para explicar un solo concepto.

Las pausas no se hacen de una misma manera. Unas veces es bastante que se suspenda la voz casi imperceptiblemente; otras es menester darle alguna cadencia, y á ocasiones se ha de hacer una pausa redonda que manifieste ser aquella palabra el tér-

mino de la sentencia, acerca de lo cual diré, como en cuanto á los acentos, que la naturaleza y el hábito que se adquiere con el ejercicio indican si ha de darse mas ó menos reposo á la pronunciacion, en razon de la distancia que haya entre el sentido de la oracion ó sentencia que concluye, y el de la que comienza.

He concluido ya el exámen de las diferentes operaciones que abraza la pronunciacion, y del modo en que cada una de ellas contribuye á la perfeccion de esta parte importantísima de la recitacion. Quintiliano se explica sobre ella diciendo, que debe reunir las mismas calidades que el estilo; á saber, correccion, claridad, adorno y congruencia; «*nam ut illa emendata, dilucida, ornata, apta esse debet, ita hæc quoque.*»

Excusado seria, despues de lo que va dicho en el capítulo preliminar de este libro, añadir nuevas reflexiones para demostrar lo mucho que influye una pronunciacion perfecta para que se cumplan los fines del arte oratorio;

y cuán digno sea de la atencion de los abogados ocuparse en escudriñar los medios propios para conservar en la pronunciacion, en el tono y en el acento de sus discursos, la decencia, el decoro y la dignidad que corresponden á la magestad de la justicia, que preside en las discusiones forenses. El mismo lustre de la abogacia exige que desaparezcan para siempre de los tribunales los gritos descompasados, las entonaciones destempladas, los acentos furibundos con que algunos letrados, en vez de esforzar la defensa y lucir su ingenio oratorio, como tienen la sandez de creerlo, no hacen mas que abusar de la indulgente tolerancia de los magistrados, fastidiar al auditorio y desacreditar sus trabajos. Réstame ahora hablar del segundo elemento de la recitacion, que es el gesto.

## CAPITULO SEGUNDO.

*Del gesto.*

Por gesto se entiende en la oratoria la accion del orador, ó sea el conjunto de los movimientos del cuerpo que acompañan el ejercicio de la palabra. Estos movimientos son tan inherentes á la pronunciacion y tan naturales, que los hacemos sin reflexion, sin voluntad, y de consiguiente sin deliberacion; librándonos á ellos por un impulso interior que los inspira, al mismo tiempo que concebimos nuestros pensamientos, y combinamos la expresion que mejor les cuadra, como para apoyarla, corroborarla y fortificarla. «*Gestus voci consentit, et animo cum ea simul parat.*» Quint. lib. 11. c. 3. Yo estoy persuadido que si á un hombre acostumbrado á hablar en público lo ligasen de pies y manos para que en este estado profiriese un discurso, se figuraria que tenia tambien la lengua

clavada y los labios cosidos, y que no sabria articular una palabra, en fuerza de lo natural y habitual que es á todo hombre acompañar sus palabras con acciones y con gestos, particularmente cuando el ánimo está enardecido.

Por lo tauto no extraño que los oradores antiguos fuesen tan nimios y tan escrupulosos en las reglas que dieron sobre el gesto. Quintiliano ocupa todo el capítulo tercero del libro onceno de sus instituciones oratorias en detallar prolijamente las funciones que corresponde desempeñar á cada miembro de nuestro cuerpo y á cada faccion de nuestra fisonomia en la accion oratoria, explicando muy menudamente la direccion que conviene dar al movimiento de cada una de ellas, mostrándose tan minucioso en sus preceptos, que llega hasta recomendar á los candidatos del foro romano que se abstuviesen de morderse los labios, tocarse las narices, introducir los dedos en ellas, y otras reglas del mismo jaez, mas propias de un

manual de urbanidad, que de un tratado de elocuencia.

No me ocuparé yo en éstos pormenores, pero sí me parece que no estará demás dar alguna noticia sobre el gesto en general, y los diferentes movimientos de que se compone, advirtiéndole ante todas cosas, que de todos los géneros oratorios ninguno prescribe tanta templanza y moderación en el gesto como el judicial por su gravedad y austeridad, de que participa hasta el traje de los oradores. Es menester no perder de vista esta observación, no sea que creyendo hermosear la recitación, y dar pruebas de buen declamador, cayese algún letrado joven en la imprudencia de asimilar la acción oratoria á la teatral, no obstante la gran distancia que separa la una de la otra.

Un cómico debe revestirse de todas las pasiones de que se supone inflamado el personaje que representa, y exagerar la expresión cuanto pueda para que la impresión sea mas viva en los espectadores. Además de esto, las

escenas teatrales representan comúnmente situaciones extraordinarias y romancescas, hechos, bien heróicos y bien horrorosos, y rasgos sublimes y raros; y por el contrario, las discusiones judiciales versan sobre sucesos ordinarios y frecuentes en la vida humana; y los abogados que solo hablan para instruir y persuadir, y para fundar el derecho que patrocinan en la justicia y en la ley, no pueden servirse de exageraciones, ni otra especie de adornos que no digan bien con la verdad y la razón, que son sus legítimas armas. Es cierto que su voz sustituye la de un cliente, que forzosamente debe estar apasionado por sus intereses; pero el letrado no deja de ser una persona interpuesta, que interviene en el juicio por disposición de la ley, y un oficial de justicia instituido para contribuir á su recta administración, bajo cuyo carácter, de que no debe jamás prescindir, está obligado á conservar la gravedad y circunspección que corresponden á su ministerio; y á consecuencia de estos

(266)

principios su gesto habrá de ser simplemente expositivo, indicativo y afirmativo, pero no declamatorio ni pantomimico. «*Motu sic utetur nihil, ut supersit in gestu;*» era el documento de Ciceron sobre esta materia. Decencia y gravedad en el gesto, porque las contorsiones son propias de figurones de teatro, y no del noble y excelso ministerio de un letrado.

Esto supuesto, reduciré yo cuanto creo que puede decirse con oportunidad sobre el gesto á tres puntos. Posicion ó actitud del cuerpo, gesto en general, y movimientos particulares de cada miembro de los que contribuyen á la accion oratoria.

En cuanto á lo primero, hé aqui el consejo de Ciceron: «*Status erectus et celsus orator.*» El orador pues, se mantendrá en una postura recta, sin poner la cabeza erguida, porque esta posicion indica descaro y arrogancia: ni inclinarla hácia el pecho, porque es señal de apocamiento y confusion; ni dejarla caer sobre los hombros, porque es costumbre de flojos

(267)

y afeminados. Sus ojos estarán fijos sobre el tribunal á quien dirige la palabra, volviéndolos alguna vez hácia el abogado contrario, lo que ejecutará siempre que hable directamente con él ó con la parte que defiende, y de cuando en cuando los inclinará hácia el suelo, dando muestras de modestia, pero se abstendrá de lanzar miradas al auditorio, como quien solicita ganar sus sufragios, porque el defensor no debe buscar otros que los de los jueces; por último, el mirar será constantemente grave y sério.

En el exórdio y la narracion los movimientos deben ser leves y comedidos, porque cuando no hay contradiccion, ¿qué motivo puede haber para agitarse? La calma del orador anuncia en cierto modo la seguridad que tiene en la exactitud de los hechos que refiere.

En la discusion, que es cuando se empeña la controversia, se desenvuelven todos los medios de defensa, se juegan todos los resortes oratorios, y se da mucha mas vehemencia á la ex-

(268)

presion, tienen mejor lugar los movimientos, y parece natural que todos los miembros del cuerpo concurren á sostener y apoyar los sentimientos y deseos del alma del orador, que se supone en un estado de agitacion.

Con este fin el juego de la fisonomía debe hacer veces de una segunda locucion; en la frente, que no sin razon suele llamarse espejo del alma, aparecerán esculpidas todas las emociones que la agitan, y los ojos lanzarán flechas que penetren hasta el corazon de los jueces; pero al mismo tiempo la compostura del semblante anunciará la confianza, el pudor y la decencia; salvo aquellos casos extraordinarios en que no habrá una facion por donde el alma vomite ira, horror ó indignacion. Finalmente, guardando una perfecta correspondencia con lo que los labios pronuncian, el rostro del orador estará diciendo que lo afirma y lo asegura, mientras que los brazos y las manos, con sus ademanes, parecerá que se estan ofreciendo para sostenerlo y defenderlo.

(269)

Mas ¿cómo se conciben, se rigen y se ejecutan todos estos movimientos? ¿cuáles son los gestos que conviene hacer en tal caso, en tal tiempo y en tal circunstancia? ¿cuándo convenirá levantar, alargar ó recoger los brazos? Hémos aqui nuevamente en la necesidad de confesar que el verdadero maestro es la naturaleza. El arte mas bien puede dar lecciones sobre lo que ha de dejar de hacerse, que sobre lo que debe hacerse. El gesto debe corresponder á los sentimientos del alma. Este es el único precepto que puede indicarse. No será necesario, antes sí perjudicial, que el orador busque, combine y estudie otros movimientos que los que su misma alma le sugiera, porque todos los que vengan preparados y estudiados se resentirán de afectacion, y carecerán del desembarazo, que es en lo que consiste la principal gracia de la accion: y ¿cómo seria posible en el calor del discurso, cuando tantas atenciones rodean el orador, y su vista debe extenderse á las ideas y á las palabras,



(270)

á la doctrina y al estilo, que pudiese distraerse á calcular y medir á compás los movimientos de la accion?

Pero esto no impide que se acostumbre á precaverse de defectos notables que la deslucirian, aprovechándose de las observaciones que ha hecho el arte. En efecto, este nos advierte que los movimientos que nacen del hombro, son mas graciosos que los del codo: que los oblicuos son preferibles á los rectos y perpendiculares: que no deben ser ni muy pausados ni muy ligeros; sino que han de seguir naturalmente el curso de la expresion, que se han de hacer con cierto orden y compás, y al mismo tiempo con variedad, porque los movimientos desconcertados, asi como los que son enteramente uniformes, parecen maquinales, y pierden toda su significacion; y finalmente, que los golpes de manos y de pies son desatemplados, impropios é irreverentes.

Por conclusion de este capítulo y de este libro; la regla que los retóricos encomiendan con mas encareci-

(271)

miento sobre el gesto, haciéndola tambien comun á la pronunciacion y demas partes de la oratoria, consiste en que se evite toda afectacion, porque es la que mata todas las gracias del discurso, y eclipsa toda la hermosura, que bajo cualquiera otro respeto pueda tener. Lo repetiré por última vez. El orador debe proponerse por primer modelo la naturaleza, porque el mérito de los modelos artificiales consiste en haberla imitado, y en haber concebido bien sus inspiraciones. Todo lo que descubre rastro de arte y afectacion es fastidioso, y no puede causar mas efecto que tedio y descontento. Una recitacion graciosa es obra casi exclusiva de los dones de la naturaleza. Consulte el orador esta maestra universal, ensaye sus fuerzas, obsérvese con cuidado, y entre en la lid con confianza, que el acierto viene ordinariamente con la aplicacion, el ejercicio y la constancia.

(272)

*Conclusion.* Hemos llegado al término del plan que me habia propuesto para estos elementos. ¿Habré yo acertado á desempeñarlo con solidez, claridad, método y congruencia? ¡Plegue á Dios que así se haya verificado, aunque no tengo la jactancia de creerlo, y que mis tareas cedan en mayor lustre de mi profesion, y puedan contribuir en algun modo á que los discursos forenses tengan el esplendor, correccion y belleza, que á tan justos títulos reclaman del cielo: solicito de los letrados la sublimidad de las materias que se tratan en sus informes, la magestad de los teatros de la elocuencia judicial, y la dignidad de la magistratura!

No dudo que mis lectores habrán tenido frecuentes ocasiones de censurar mis trabajos, pero podrán tener presente que la materia es de suyo árdua, complicada y prolija, y que lejos de haber yo manifestado una

(273)

presuncion orgullosa del acierto, he confesado paladinamente mi insuficiencia, dando razon de las causas que, no obstante este convencimiento, me decidieron á emprender esta obra. ¿Qué extraño será que yo no haya podido superar obstáculos y dificultades de tal monta, que el príncipe de la elocuencia; el gran maestro de los oradores, Ciceron, los calificó de graves y árduos sobre todos los trabajos de los hombres? *Apud homines res ulla difficilior, neque major, neque quem plura adjumenta doctrinae desideret.* Cic. de Orat. lib. 2.

FIN.

## INDICE

*de las materias contenidas en  
el segundo Tomo.*

---

### LIBRO CUARTO.

<i>De la elocuencia patética.</i>	Pág.	5.
Capítulo I. <i>Cómo puede tener lugar la elocuencia patética en los discursos forenses.</i>		7.
Cap. II. <i>De los principios de las emociones sentimentales, y reglas para usarlas.</i>		22.
ARTICULO I. <i>De las fuentes de las emociones.</i>		24.
ART. II. <i>De las reglas del arte para incitar y dirigir las emociones.</i>		35.
Cap. III. <i>De los medios risibles en las discusiones forenses.</i>		52.
ART. I. <i>En qué consiste la ridi- culez.</i>		54.

(276)

ART. II. <i>De la influencia de los medios risibles en las discusiones judiciales.</i>	57.
ART. III. <i>De los medios de ridiculizar.</i>	63.
ART. IV. <i>Prevencciones sobre el uso de la derision.</i>	68.
Cap. IV. <i>Apéndice á este libro sobre la mordacidad injuriosa entre los oradores.</i>	71.

### LIBRO QUINTO.

<i>Del estilo oratorio forense.</i>	81.
<i>Preliminar.</i>	ib.
Cap. I. <i>De la calidad fundamental del estilo.</i>	93.
ART. I. <i>Propiedad.</i>	95.
ART. II. <i>Pureza.</i>	99.
ART. III. <i>Precision.</i>	104.
ART. IV. <i>Coordinacion.</i>	108.
Cap. II. <i>Del estilo oratorio con sus diferencias y cualidades.</i>	114.
ART. I. <i>Division ordinaria del estilo oratorio.</i>	115.
ART. II. <i>Calidades peculiares del estilo oratorio.</i>	123.

(277)

§. I. <i>Elegancia.</i>	124.
§. II. <i>Energía.</i>	128.
§. III. <i>Calor.</i>	129.
§. IV. <i>Variedad.</i>	130.
§. V. <i>Armonía.</i>	133.
Cap. III. <i>De las condiciones peculiares del estilo forense.</i>	138.
Cap. IV. <i>De la exornacion del estilo forense.</i>	152.
ART. I. <i>De los lugares comunes ó tópicos.</i>	156.
ART. II. <i>De las descripciones.</i>	165.
ART. III. <i>De las figuras.</i>	172.
Cap. V. <i>De los medios oportunos para mejorar y perfeccionar el estilo.</i>	188.
ART. I. <i>Doctrina.</i>	189.
ART. II. <i>Ejemplos.</i>	193.
ART. III. <i>Ejercicios.</i>	200.
ART. IV. <i>Preparacion de los informes.</i>	204.

### LIBRO SEXTO.

<i>De la recitacion.</i>	235.
<i>Preliminar.</i>	ib.
Cap. I. <i>De la voz.</i>	240.

ART. I. <i>De las calidades que constituyen la perfeccion de la voz y medios de cultivarlas.</i>	242.
ART. II. <i>Reglas sobre la pro- nunciacion.</i>	245.
§. I. <i>Entonacion.</i>	ib.
§. II. <i>Articulacion.</i>	249.
§. III. <i>Acento oratorio.</i>	252.
§. IV. <i>Pausas.</i>	258.
Cap. II. <i>Del gesto.</i>	262.
<i>Conclusion.</i>	272.

